



Declaración de Principios

Índice

	Página
1. Abundancia, salud y longevidad	3
2. Acceso a la vivienda	10
3. Educación	14
4. Regulación de la inteligencia artificial y los robots autónomos	20
5. Mitigación de peligros existentes y emergentes	23
6. Protección de personas y grupos vulnerables	33
7. Reforma fiscal basada en el valor del suelo y la economía automatizada	36
8. Implementación de una Renta Básica Universal	40
9. Protección de los animales	44
10. Promoción de la seguridad individual y colectiva	51
11. Independencia energética	54
12. Protección del medio ambiente y restauración ecológica	57
13. Legalización y normalización de la criopreservación humana	62
14. No alineación política ni religiosa	65
15. Europeísmo y soberanía estratégica europea	66
16. Reforma de la Constitución Española	
y restauración de los órganos constitucionales	70
17. Referéndums para cambios importantes a la legislación	77
18. Promoción de mejoras a la gobernanza global	78
19. Promoción de la exploración espacial	83
20. Una política de drogas moderna, honesta y basada en la evidencia	84
21. Transición a vehículos autónomos y semiautónomos	87
22. Transporte público barato y seguro	89

Alianza Futurista es un partido político español fundado en 2013, con la convicción de que la ciencia y la tecnología, bien orientadas, pueden transformar radicalmente la condición humana y la de todos los seres sintientes. Fue uno de los primeros partidos de orientación transhumanista del mundo, y desde su fundación ha situado en el centro de su programa no sólo el bienestar de las personas, sino el de todos los seres capaces de experimentar sufrimiento y bienestar.

La **Declaración de Principios** es el documento fundacional que define los valores, objetivos y propuestas de Alianza Futurista. Ha evolucionado considerablemente desde sus primeras versiones, que ya articulaban con claridad tres ejes esenciales: la búsqueda de abundancia material radical y longevidad extendida, la mitigación de riesgos existenciales y la seguridad colectiva, y el compromiso ético con los animales como seres sintientes merecedores de consideración moral. Con el tiempo, estos ejes se han desarrollado, profundizado y completado con nuevas propuestas en ámbitos tan diversos como la reforma institucional, la gobernanza de la inteligencia artificial, la independencia energética, la protección de grupos vulnerables o la gobernanza global.

La versión que el lector tiene en sus manos es la **versión 4.0**, la más completa y ambiciosa hasta la fecha. Aspira a ofrecer no sólo un programa político coherente y detallado, sino también un marco de referencia intelectual para quienes creen que el progreso tecnológico y el progreso moral son dos caras de la misma moneda, y que una civilización verdaderamente avanzada se mide tanto por su capacidad de crear abundancia como por su disposición a extender el círculo de consideración ética más allá de los límites de nuestra propia especie.

Por primera vez en la historia, la humanidad tiene las herramientas para erradicar la pobreza, eliminar enfermedades y extender la vida saludable mucho más allá de lo que cualquier generación anterior pudo imaginar. No es una promesa vacía: es una consecuencia directa del nivel de desarrollo científico y tecnológico que ya hemos alcanzado. El único obstáculo no es técnico sino político: estructuras económicas diseñadas para un mundo que ya no existe, que concentran los beneficios del progreso en pocas manos en lugar de distribuirlos.

1. Abundancia, salud y longevidad

1.1 Abundancia radical y prosperidad compartida

La humanidad ha alcanzado un nivel de desarrollo científico, tecnológico y productivo que hace posible, por primera vez en la historia, una **abundancia material suficiente para garantizar una vida digna a toda la población**, siempre que estos avances se gestionen de forma racional, justa y orientada al interés general.

Alianza Futurista sostiene que la escasez económica que aún padecen amplios sectores de la sociedad **no es una imposición de la naturaleza**, sino el resultado de **estructuras económicas, fiscales y políticas diseñadas para contextos históricos superados**, en los que la productividad era limitada y la automatización inexistente. En el contexto actual, estas estructuras tienden a concentrar los beneficios del progreso tecnológico en manos de una minoría, generando desigualdad, precariedad y desafección democrática.

Defendemos una **abundancia radical**, entendida no como consumo ilimitado, sino como la erradicación de la pobreza estructural, el acceso universal a los bienes y servicios esenciales, la reducción drástica de la precariedad vital, y la liberación progresiva del tiempo humano para el desarrollo personal, creativo, cultural y comunitario.

1.1.1 Tecnologías habilitadoras de la abundancia radical

Los avances en manufactura avanzada están alterando profundamente las bases materiales de la economía:

- **Impresión 3D y fabricación aditiva**, que permiten producir objetos complejos a partir de diseños digitales, reduciendo costes, residuos y dependencia de cadenas logísticas largas.
- **Automatización avanzada y robótica**, que multiplican la productividad y reducen la necesidad de trabajo humano en tareas repetitivas.
- **Nanotecnología y nanofabricación**, que apuntan a una futura capacidad de producir bienes con precisión molecular a partir de materias primas básicas.
- **Nanofábricas de sobremesa**, aún en fases conceptuales y experimentales, pero que podrían permitir sistemas compactos capaces de fabricar una amplia gama de productos con un consumo mínimo de recursos y energía, incluyendo la posibilidad de autorreplicación controlada¹.

¹ La nanofábrica es un propuesto sistema de [fabricación molecular](#) compacto, posiblemente lo bastante pequeño como para posarse en una mesa, que podría construir una selección diversa de productos [diamantoides](#) atómicamente precisos a gran escala. La nanofábrica es potencialmente un sistema de fabricación de alta calidad, extremadamente bajo costo y muy flexible. (...)

El producto principal de la primera nanofábrica comercial serán cantidades a la macroescala de productos [diamantoides](#) atómicamente precisos. Estos productos pueden incluir [nanocomputadoras](#), [nanorobots médicos](#), productos con diversas aplicaciones [aeroespaciales y de defensa](#), dispositivos para la [producción de energía barata](#) y [remediación ambiental](#), y una gran cantidad de productos de consumo nuevos y mejorados. Las aplicaciones médicas son de máxima prioridad, incluidas las [terapias antienvjecimiento](#) y la [reanimación de la preservación criónica](#). Las nanofábricas de primera generación producirán productos sustancialmente menos complejos, pero proporcionarán un camino evolutivo, que

Estas tecnologías tienen el potencial de **democratizar radicalmente los medios de producción**, permitiendo que individuos, comunidades y pequeñas organizaciones accedan a capacidades productivas que históricamente sólo estaban al alcance de grandes corporaciones o Estados.

1.1.2 Abundancia radical como proyecto político y económico

Estas tecnologías necesitan políticas públicas deliberadas que traduzcan el progreso técnico en bienestar colectivo. La abundancia radical no ocurrirá sola.

Alianza Futurista propone:

- una **reforma profunda de los sistemas fiscales**, desplazando progresivamente la carga impositiva del trabajo humano hacia:
 - el valor del suelo,
 - el uso intensivo de recursos escasos,
 - y los beneficios extraordinarios derivados de la automatización y la inteligencia artificial;
- el **aprovechamiento social de los incrementos de productividad**, evitando que queden capturados exclusivamente por rentas del capital;
- la promoción de **infraestructuras públicas y comunitarias de fabricación avanzada**, como laboratorios de fabricación digital y centros de producción distribuida;
- la implementación progresiva de **mecanismos de redistribución eficientes**, como una renta básica u otros sistemas equivalentes, que garanticen un suelo material mínimo y reduzcan la inseguridad vital;
- y una reforma educativa que prepare a la ciudadanía para **comprender, usar y gobernar estas tecnologías**, evitando nuevas formas de exclusión tecnológica.

La abundancia radical es una condición necesaria para la estabilidad democrática, la cohesión social y la capacidad colectiva de afrontar los grandes desafíos del siglo XXI.

1.2 Salud: acceso real, tiempos dignos y fortalecimiento del sistema público

La salud es un **derecho fundamental** y una responsabilidad colectiva. Un sistema sanitario público fuerte, accesible y eficaz es uno de los pilares esenciales de una sociedad avanzada. Sin embargo, el sistema sanitario público en España sufre **problemas estructurales graves** que afectan directamente a la experiencia cotidiana de millones de ciudadanos y erosionan la confianza en las instituciones.

1.2.1 Reducción drástica de listas de espera y acceso a especialistas

Las **largas esperas para consultas con especialistas**, que en algunas comunidades

irá desde las primeras estaciones de trabajo de [DMS](#) (Mecanosíntesis Diamondoide) simples, hasta sistemas comerciales más maduros.

<http://www.molecularassembler.com/Nanofactory/>

autónomas superan el año en determinadas especialidades, constituyen una forma de desigualdad sanitaria inaceptable. Estos retrasos no son meras incomodidades administrativas, sino factores que:

- empeoran el pronóstico de enfermedades,
- incrementan el sufrimiento evitable,
- y generan ansiedad e indefensión en los pacientes.

Defendemos:

- **tiempos máximos garantizados** para la atención especializada,
- refuerzo inmediato de recursos humanos y materiales en servicios saturados,
- mejora de la coordinación entre atención primaria y especializada,
- y sistemas de priorización clínica transparentes y basados en evidencia.

El derecho a la salud incluye el **derecho a ser atendido a tiempo**. Una espera de meses o años no es una incomodidad administrativa: es, en muchos casos, una condena.

1.2.2 Urgencias accesibles, eficientes y humanas

Las esperas prolongadas en servicios de urgencias, con pacientes durante horas sin atención clínica efectiva, son incompatibles con un sistema sanitario digno.

Proponemos:

- rediseñar circuitos de triaje y atención,
- reforzar plantillas en franjas críticas,
- desarrollar dispositivos de urgencia extrahospitalaria para casos no críticos,
- y utilizar tecnología para optimizar flujos y reducir colapsos evitables.

1.2.3 Condiciones laborales dignas para los profesionales sanitarios

La calidad del sistema sanitario depende directamente de las condiciones de trabajo de quienes lo sostienen. Defendemos:

- la limitación real de jornadas excesivas y guardias abusivas,
- descansos efectivos y planificación racional de turnos,
- conciliación entre vida profesional y personal,
- políticas activas de prevención del desgaste profesional y la salud mental;
- que toda hora de guardia o exceso de jornada compute plenamente a efectos de cotización y derechos laborales, incluido el cálculo de la pensión;
- que las guardias sean, como norma, voluntarias, correctamente retribuidas y limitadas en duración y encadenamiento, con descansos efectivos y verificables;
- una referencia nacional de jornada ordinaria razonable (por ejemplo, 35 horas) y que todo exceso se trate como tal, con compensación real.

Un sistema que quema a sus profesionales no puede ofrecer una atención de calidad sostenida.

1.2.4 Reconocimiento profesional y marco justo

Apoyamos un **marco profesional moderno y justo** que reconozca:

- la elevada formación y responsabilidad del personal sanitario,
- la especialización y la carrera profesional basada en méritos reales,
- un marco de jubilación anticipada voluntaria (total o parcial) para profesiones sanitarias con alta carga física y mental, basado en criterios transparentes;
- reconocimiento profesional y clasificación acordes con la duración formativa, la responsabilidad clínica y la complejidad del trabajo;
- y una interlocución efectiva y permanente con las administraciones públicas.

1.2.5 Reducción de la burocracia y mejora organizativa

La sobrecarga administrativa resta tiempo a la atención clínica y degrada la calidad asistencial. Proponemos:

- simplificación de procesos,
- digitalización centrada en el profesional,
- eliminación de tareas redundantes,
- y reorganización de funciones para liberar tiempo asistencial.

1.2.6 Refuerzo de la Atención Primaria como eje del sistema

La Atención Primaria debe ser el núcleo del sistema sanitario, con:

- plantillas suficientes y estables,
- tiempos de consulta adecuados,
- acceso a pruebas diagnósticas,
- capacidad real de seguimiento de pacientes crónicos,
- y un papel central en prevención y salud comunitaria.

1.2.7 Refuerzo integral de la salud mental

La salud mental es salud. No puede seguir tratándose como un servicio secundario o residual.

Integraremos plenamente los servicios psicológicos, psiquiátricos y psicosociales dentro de la sanidad pública, mediante:

- ampliación sustancial de plantillas de psicólogos clínicos y psiquiatras;
- reducción drástica de listas de espera;
- atención inmediata en situaciones de crisis;
- refuerzo de atención comunitaria y prevención;
- uso responsable de tecnologías digitales e IAs de apoyo terapéutico continuo.

Ninguna persona debería quedar sin ayuda profesional por falta de recursos o por demoras excesivas.

1.2.8 Salud bucodental integrada en la sanidad pública

La salud bucodental forma parte inseparable de la salud general. Las enfermedades dentales no tratadas provocan dolor crónico, infecciones, problemas cardiovasculares, dificultades de alimentación y efectos significativos sobre la autoestima y la salud mental.

Sin embargo, la atención odontológica continúa dependiendo en gran medida de la capacidad económica del paciente, generando desigualdades inaceptables.

Defendemos:

- la inclusión progresiva de servicios odontológicos esenciales en la sanidad pública;
- revisiones preventivas periódicas gratuitas;
- tratamientos básicos (empastes, extracciones, infecciones, prótesis esenciales);
- especial atención a infancia, mayores y colectivos vulnerables.

Una boca sana no debe ser un lujo, sino un derecho sanitario básico.

1.2.9 Planificación familiar, y salud sexual y reproductiva

El acceso a la planificación familiar es una herramienta esencial de salud pública, igualdad y libertad individual.

Garantizaremos:

- acceso universal y gratuito a métodos anticonceptivos eficaces;
- asesoramiento profesional en salud sexual y reproductiva;
- educación preventiva basada en evidencia científica;
- atención accesible y confidencial para jóvenes y personas vulnerables.

Las políticas de planificación familiar reducen embarazos no deseados, mejoran la autonomía de las mujeres, disminuyen abortos evitables y contribuyen al bienestar social general.

1.3 Investigación biomédica, eliminación de enfermedades y longevidad extendida

Alianza Futurista apuesta decididamente por una investigación biomédica orientada no sólo a tratar síntomas, sino a **eliminar las causas profundas de las enfermedades y del envejecimiento**, permitiendo una extensión significativa de la vida saludable. Aspiramos a un futuro en el que enfermedades hoy incurables sean historia, y en el que el envejecimiento biológico sea tratable como lo que es: un proceso físico, no un destino inevitable.

Estas líneas de investigación **no pertenecen al ámbito de la ciencia ficción**, sino que constituyen campos científicos activos y en rápida expansión, con inversiones públicas y

privadas crecientes y resultados ya parcialmente visibles².

1.3.1 Prioridades estratégicas de investigación

Defendemos una financiación sostenida y estratégica para:

- enfermedades altamente prevalentes como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares o neurodegenerativas;
- enfermedades raras, históricamente desatendidas;
- y la biogerontología, que estudia los mecanismos biológicos del envejecimiento con el objetivo de retrasarlo, detenerlo o revertirlo³.

Invertir en biogerontología no es una excentricidad futurista: es la política sanitaria más ambiciosa y más rentable a largo plazo que un gobierno puede adoptar.

1.3.2 Acceso temprano a tratamientos experimentales

Para pacientes con enfermedades graves, mortales o degenerativas, defendemos el **derecho a acceder, de forma informada y voluntaria**, a tratamientos experimentales prometedores, sin tener que esperar años a procesos de aprobación cuando no existen alternativas terapéuticas eficaces. Ninguna persona debería verse obligada a morir esperando un permiso burocrático.

Este enfoque:

- respeta la autonomía del paciente,
- acelera el aprendizaje clínico,
- y puede salvar vidas allí donde la medicina convencional ya no ofrece opciones.

1.3.3 Longevidad con calidad y acceso equitativo

La extensión de la vida sólo tiene sentido si va acompañada de:

- años vividos con buena salud,
- mantenimiento de la capacidad funcional,
- y acceso equitativo a los avances científicos.

² Ejemplos de organizaciones líderes en investigación sobre envejecimiento, longevidad y rejuvenecimiento biológico incluyen **Calico Life Sciences** (<https://www.calicolabs.com>), **Altos Labs** (<https://altoslabs.com>), **Salk Institute for Biological Studies** (<https://www.salk.edu>), **Harvard Medical School** — incluyendo el trabajo del investigador **David Sinclair** (<https://sinclair.hms.harvard.edu>) —, **Life Biosciences** (<https://lifebiosciences.com>), **Retro Biosciences** (<https://retro.bio>), **Unity Biotechnology** (<https://unitybiotechnology.com>), la **Longevity Escape Velocity Foundation** (<https://www.levf.org>) y la **Life Extension Foundation** (<https://www.lifeextension.com>), entre otras, que desde hace más de una década están destinando miles de millones de dólares y enormes recursos científicos al estudio del envejecimiento y las terapias de rejuvenecimiento.

³ "La biogerontología combina inteligencia artificial, biomedicina y gerontología (la ciencia que trata de la vejez y de todos aquellos fenómenos que la caracterizan) para estudiar, entre otras cuestiones, las características biológicas que participan en el proceso de envejecimiento en los niveles molecular, celular, bioquímico, genético y evolutivo, así como su interacción con los factores ambientales y socioculturales." https://www.65ymas.com/salud/es-biogerontologia_15500_102.html

Evitar nuevas formas de desigualdad biológica será un principio irrenunciable.

Invertir en ciencia, salud y longevidad es invertir en **dignidad humana, libertad individual y futuro colectivo.**

2. Acceso a la vivienda

Creemos que el acceso a una vivienda digna, segura, eficiente y asequible no es un privilegio de mercado, sino un **derecho humano y constitucional efectivo**.

Sin embargo, el modelo actual de acceso a la vivienda en España se basa en **endeudamiento masivo, escasez artificial de suelo edificable, especulación inmobiliaria** y barreras regulatorias que elevan los precios muy por encima de los costes reales de construcción. Esto condena a generaciones enteras —especialmente jóvenes— a la precariedad habitacional.

Nuestro país dispone de territorio, tecnología y capacidad productiva suficientes para garantizar vivienda para todos. La falta de acceso no es material, sino **política, fiscal y organizativa**.

Por ello proponemos un **nuevo modelo de vivienda post-escasez**, apoyado en planificación inteligente, innovación tecnológica y reformas fiscales estructurales, con el objetivo de que **nadie carezca de hogar y emanciparse no implique endeudarse de por vida**.

2.1 Garantía de techo universal inmediato

- Toda persona tendrá derecho a acceso inmediato a alojamiento temporal digno en caso de pérdida o ausencia de vivienda.
- Creación de una red pública de viviendas de emergencia, residencias transitorias y soluciones modulares de rápida implantación.
- Prohibición práctica del sinhogarismo involuntario como fracaso del sistema.

2.2 Aumento masivo de la oferta mediante libertad de construcción responsable

- Liberalización del suelo no protegido para uso residencial, especialmente en entornos periurbanos.
- Eliminación de límites de altura injustificados, permitiendo construir hacia arriba en zonas bien conectadas por transporte.
- Desarrollo de nuevos barrios de alta densidad, servicios integrados y diseño sostenible, inspirados en modelos internacionales de ciudades verticales.
- Transformación de áreas infrautilizadas y vacías en zonas habitables.

En ciudades como Madrid, donde ya existen ejemplos de edificación en altura como la Cuatro Torres Business Area, debe normalizarse la construcción vertical también con uso residencial, no sólo corporativo.

2.3 Vivienda pública, cooperativa y asequible a gran escala

- Creación de un parque público permanente de vivienda en alquiler asequible.
- Impulso a cooperativas de vivienda en cesión de uso y modelos comunitarios.
- Viviendas específicas para jóvenes, estudiantes, familias y mayores.
- Prioridad a contratos estables y precios vinculados a costes reales, no a especulación.

2.4 Innovación tecnológica para reducir costes

- Industrialización de la construcción mediante sistemas modulares y prefabricados.
- Uso de impresión 3D, automatización robótica y nuevos materiales sostenibles.
- Estándares de eficiencia energética y autosuficiencia.
- Objetivo: reducir el coste de construcción por vivienda en más de un 50% respecto a métodos tradicionales.

La vivienda del siglo XXI debe producirse con la **eficiencia de una fábrica**, no con la lentitud artesanal del siglo XX.

2.5 Reforma fiscal contra la especulación del suelo

- Implantación progresiva de un Impuesto sobre el Valor del Suelo que grave la retención improductiva de terrenos.
- Penalización fiscal de viviendas vacías mantenidas con fines especulativos.
- Incentivos al uso residencial efectivo y al alquiler asequible.
- Desplazamiento de la carga fiscal desde el trabajo y la producción hacia la acumulación pasiva de suelo.

La vivienda debe dejar de ser un activo financiero y volver a ser un bien de uso.

2.6 Integración con la Renta Básica Universal y el nuevo modelo económico

- Coordinación con la Renta Básica Universal para asegurar que toda persona pueda mantener un hogar sin precariedad.
- Financiación mediante reformas fiscales estructurales, automatización productiva y nuevas fuentes de riqueza tecnológica.
- Garantía de emancipación real para cada nueva generación.

2.7 Objetivos estratégicos y calendario de implementación

La política de vivienda debe evaluarse por resultados verificables, no por intenciones. Por ello, establecemos metas cuantificables y un calendario definido que permita medir el progreso y exigir responsabilidades públicas.

Nos proponemos alcanzar estos objetivos en un plazo máximo de **25 años (una generación)**, con revisiones y metas intermedias cada legislatura:

Primer horizonte — 5 años

- Reducción mínima del 50% del sinhogarismo involuntario.
- Creación de una red nacional de alojamiento temporal inmediato en todas las provincias.
- Incremento significativo del parque público y cooperativo de vivienda.

- Inicio de nuevos desarrollos residenciales de alta densidad y rehabilitación masiva de vivienda vacía en zonas rurales.

Segundo horizonte — 10–15 años

- Eliminación práctica del sinhogarismo estructural.
- Acceso garantizado a vivienda temporal o permanente para cualquier persona en un plazo máximo de días.
- Reducción sustancial del coste medio de acceso a la vivienda gracias a construcción industrializada y aumento de oferta.
- Consolidación de nuevos barrios asequibles y revitalización de municipios en declive demográfico.

Horizonte generacional — 25 años

- Nadie duerme en la calle por falta de recursos.
- El acceso a la primera vivienda no requiere endeudamiento de por vida.
- El coste total de vivienda (alquiler o hipoteca) no supera una fracción razonable de los ingresos medios.
- Existencia de un parque amplio y permanente de vivienda pública, cooperativa y asequible que actúe como estabilizador del mercado.
- Reequilibrio territorial efectivo, con repoblación y dinamización económica de zonas rurales y nuevas áreas habitables.

El Estado publicará periódicamente indicadores transparentes de vivienda, precios, disponibilidad y sinhogarismo, para garantizar el seguimiento ciudadano y la mejora continua de las políticas.

2.8 Revitalización territorial y nueva prosperidad rural

El problema de la vivienda no sólo afecta a las grandes ciudades. Décadas de centralización económica han provocado el abandono progresivo de miles de municipios y comarcas, generando lo que se conoce como la España vaciada: pueblos sin servicios, viviendas vacías y jóvenes obligados a emigrar por falta de oportunidades.

Mientras las ciudades sufren precios inflados por escasez artificial, amplias zonas del país permanecen infrautilizadas. Esta contradicción revela una mala organización del territorio, no una falta de recursos.

Nuestra política de vivienda también será una política activa de **re-equilibrio poblacional y renacimiento rural**:

- Rehabilitación masiva de viviendas vacías y edificios abandonados en municipios en declive.
- Cesión o alquiler simbólico de vivienda pública y suelo a jóvenes, familias y emprendedores que deseen establecerse en estas zonas.
- Creación de polos de teletrabajo, conectividad digital de alta velocidad y servicios públicos modernos.

- Incentivos fiscales y apoyo a cooperativas, economía local, agricultura avanzada y nuevas industrias tecnológicas.
- Desarrollo de nuevos núcleos residenciales y eco-ciudades planificadas desde cero, sostenibles, energéticamente eficientes y conectadas por transporte público.

Gracias a la reducción drástica de los costes de construcción y a la Renta Básica Universal, vivir en estas zonas podrá ser **extremadamente asequible o prácticamente gratuito**, permitiendo que muchas personas elijan el campo o pequeñas ciudades por calidad de vida, no por obligación económica.

Aspiramos a que **nacer en un pueblo vuelva a ser una ventaja, no una desventaja**.

No queremos un país donde todos compitan por **metros cuadrados caros en unas pocas capitales**, sino una España **viva, distribuida, próspera y llena de oportunidades** en todo su territorio.

3. Educación

Creemos que **la educación es la infraestructura más importante de una sociedad libre**. No es solo un servicio público, sino el principal mecanismo por el cual una nación transmite conocimiento, valores cívicos, pensamiento crítico y responsabilidad ética a las siguientes generaciones.

Una democracia sana depende de ciudadanos informados, capaces de razonar con autonomía, cooperar entre sí y defender sus derechos sin menoscabar los de los demás. Por ello, entendemos la educación como una **inversión estratégica a largo plazo en libertad, prosperidad, seguridad y cohesión social**.

Nuestro objetivo es una educación pública, inclusiva, exigente, humanista y orientada al futuro, que forme personas **competentes, críticas, solidarias y tecnológicamente preparadas**.

3.1 Reformas estructurales del sistema educativo

3.1.1 Diagnóstico del sistema educativo español

El sistema educativo español afronta problemas estructurales que limitan su eficacia y generan malestar entre profesionales, familias y alumnado:

- Insuficiente financiación y desigualdad territorial de recursos.
- Alta interinidad y precariedad laboral del profesorado.
- Ratios elevadas, con frecuencia superiores a 30 alumnos por aula.
- Exceso de burocracia y falta de tiempo para la labor pedagógica.
- Escasez de personal de apoyo para diversidad y necesidades especiales.
- Infraestructuras deficientes en algunos centros (climatización, digitalización, mantenimiento).
- Tensiones derivadas del modelo de financiación pública y concertada.
- Desgaste profesional, aumento de conflictos y falta de respaldo institucional.

Estas carencias no sólo perjudican al profesorado, sino que reducen la calidad de la enseñanza y aumentan la desigualdad de oportunidades.

3.1.2 Compromiso con el profesorado

El profesorado es el pilar del sistema educativo. Sin docentes motivados, protegidos y reconocidos, ninguna reforma es viable. España lleva demasiados años exigiendo vocación como sustituto de condiciones laborales dignas, y el resultado es un sistema que se sostiene gracias al esfuerzo personal de sus profesionales, no gracias a sus estructuras.

Nos comprometemos a:

- Reducir la precariedad y la interinidad.
- Establecer una carrera profesional estable y atractiva.
- Mejorar salarios y condiciones laborales.
- Reducir la carga burocrática innecesaria.

- Bajar ratios por aula.
- Incrementar plantillas de orientadores, integradores sociales y personal de apoyo.
- Garantizar respaldo institucional ante conflictos y agresiones.
- Incluir a los profesionales en el diseño de las políticas educativas mediante diálogo permanente.

3.1.3 Inversión e infraestructuras

Impulsaremos:

- Incremento progresivo del gasto educativo público.
- Modernización y mantenimiento de centros (climatización, accesibilidad, eficiencia energética, digitalización).
- Espacios adecuados, seguros y saludables para el aprendizaje.
- Revisión del modelo de financiación para priorizar la equidad y fortalecer la red pública.

3.1.4 Ratios y atención personalizada

La educación de calidad requiere tiempo y cercanía.

- Reducción progresiva de ratios: aulas más pequeñas para permitir atención individual.
- Refuerzo temprano a alumnado con dificultades.
- Apoyo específico a centros con alta complejidad social.
- Programas de acompañamiento y mentoría para prevenir el abandono escolar.

3.2 Reformas programáticas: qué y cómo se enseña

El contenido de la educación importa tanto como sus condiciones. Una escuela bien financiada que enseña a obedecer en lugar de a pensar no cumple su función. Los subapartados siguientes definen los principios que deben guiar lo que se enseña en las aulas españolas.

3.2.1 Pensamiento crítico y ciudadanía

Consideramos que la finalidad esencial de la educación no es memorizar información, sino **aprender a pensar**. El sistema educativo debe formar personas capaces de:

- Analizar información con criterio propio.
- Detectar engaños, manipulación y desinformación.
- Debatir con respeto y base empírica.
- Comprender el método científico.
- Ejercer sus derechos y responsabilidades democráticas.
- Tomar decisiones éticas en contextos complejos.

Para ello, es imprescindible que la educación no lesione nunca el **desarrollo raciocognitivo del menor**, y en particular su espíritu crítico. Los menores deben estar

protegidos frente a las formas más comunes de adoctrinamiento⁴:

1. Dar información errónea o falsa.
2. Ocultar información verdadera.
3. Repetir mensajes clave de forma constante y emocional.
4. Apelar al miedo o a la culpa para inducir creencias.
5. Impedir el pensamiento crítico o el cuestionamiento.
6. Crear una narrativa única y excluyente (blanco o negro).
7. Controlar las fuentes de información disponibles.
8. Estigmatizar a los disidentes o críticos.
9. Premiar la conformidad y castigar la discrepancia.
10. Usar la autoridad o figuras carismáticas como fuentes incuestionables.
11. Manipular símbolos, himnos, banderas o rituales para reforzar la lealtad.
12. Educar desde la infancia con una visión sesgada del mundo.
13. Crear un sentido de identidad o pertenencia basado en las ideas impuestas.
14. Simplificar excesivamente conceptos complejos para evitar dudas.
15. Asociar las ideas del grupo con valores positivos universales —libertad, paz, justicia— aunque no se practiquen.

Estas formas de adoctrinamiento no son patrimonio exclusivo de ninguna ideología ni religión: pueden darse en contextos religiosos, políticos, familiares o culturales de cualquier signo. El sistema educativo debe estar explícitamente diseñado para contrarrestarlas.

Fomentaremos de manera transversal el **pensamiento crítico**, la **alfabetización mediática y digital**, la **cultura científica**, la **lógica y la argumentación**, la **ética cívica**, y la **cooperación y resolución pacífica de conflictos**. Porque una ciudadanía crítica es la mejor defensa contra el autoritarismo, la corrupción y la desinformación.

3.2.2 Laicismo, integración y libertad cognitiva

La escuela pública española es y debe seguir siendo un espacio **laico, integrador y común**. El laicismo en las aulas no es una postura ideológica sino una condición necesaria para que niños y niñas de cualquier origen, cultura o creencia puedan compartir un mismo espacio de aprendizaje en igualdad de condiciones.

La enseñanza de las religiones **como fenómeno cultural e histórico** es bienvenida y necesaria: es imprescindible para entender el arte, la literatura, la historia y la evolución de las civilizaciones humanas. Sin embargo, **no se debe adoctrinar a los alumnos en ninguna religión, culto o ideología particular** en los centros educativos, con independencia de cuál sea el origen o la tradición cultural del alumnado.

Es importante distinguir entre las **convicciones personales** de cada individuo —que pertenecen al ámbito privado y que el Estado no regula ni persigue— y el **uso**

⁴ Véase Humphrey, Nicholas (1997), "¿Qué hay que decirles a los niños?", ensayo fundamental sobre el derecho de los menores a la libertad cognitiva y los límites del adoctrinamiento religioso en la infancia: <https://www.alianzafuturista.org/%c2%bfqu%c3%a9-hay-que-decirles-a-los-ni%c3%b1os.html>

institucional y político de la religión para condicionar leyes, programas educativos, derechos individuales o políticas públicas. Este segundo uso, independientemente de qué tradición religiosa lo ejerza, es incompatible con una democracia laica.

En particular, **no se tolerará la existencia de sistemas jurídicos paralelos de base religiosa** en territorio español. La ley civil es única, universal y se aplica a todas las personas por igual, con independencia de su origen, cultura o creencia. Prácticas como los tribunales religiosos informales, los matrimonios no registrados civilmente, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados o cualquier otra práctica que vulnere derechos fundamentales **no constituyen expresiones culturales protegidas sino delitos**, y serán perseguidas como tales. Ninguna comunidad tiene derecho a sustraer a sus miembros —y en especial a sus menores— del amparo de la ley común.

España es un país de acogida, y la diversidad cultural es una riqueza. Pero la integración no es opcional ni negociable en lo que respecta a los valores fundamentales: la **igualdad entre hombres y mujeres**, el **respeto a la libertad individual**, la **separación entre lo religioso y lo civil**, y el **derecho de cada persona —especialmente de cada menor— a pensar y vivir por sí misma** son principios que no admiten excepción cultural ni religiosa. El sistema educativo es el principal instrumento de transmisión de estos valores, y debe ejercer ese papel con claridad y sin complejos.

Cualquier forma de educación paralela —religiosa, comunitaria o de cualquier otro tipo— que sustraiga a los menores del sistema educativo común o contradiga estos principios será incompatible con el marco legal y deberá ser corregida.

3.2.3 Responsabilidad colectiva y seguridad

Promoveremos una educación que forme ciudadanos autónomos y solidarios en materia de seguridad, siempre respetando la privacidad individual y los espacios privados.

Impulsaremos la enseñanza de:

Seguridad individual

Capacidades prácticas para:

- protegerse de abusos, fraudes y delitos
- conocer derechos y mecanismos legales
- actuar con prudencia digital
- gestionar riesgos cotidianos
- pedir ayuda de forma eficaz

Seguridad colectiva

La idea de que cada persona puede contribuir al bienestar común:

- cooperación vecinal y comunitaria
- alerta temprana ante peligros
- apoyo mutuo en emergencias
- cultura de prevención

- responsabilidad cívica compartida

Aspiramos a una sociedad donde cada ciudadano sea **un nodo consciente en una red de protección colectiva**, no por vigilancia, sino por solidaridad.

3.2.4 Respeto y ética hacia los animales

La educación también debe cultivar la empatía. Incorporaremos formación en:

- respeto y protección de los animales
- bienestar animal
- ética del cuidado
- convivencia responsable con otras especies
- comprensión del impacto ambiental y ético de nuestras decisiones

Fomentar el respeto hacia los seres vivos fortalece la sensibilidad moral, reduce la violencia y construye sociedades más compasivas.

3.2.5 Currículo orientado al futuro

Prepararemos al alumnado para los desafíos del siglo XXI:

- competencias digitales y tecnológicas
- inteligencia artificial y pensamiento computacional
- sostenibilidad y medio ambiente
- salud física y mental
- creatividad, emprendimiento y resolución de problemas
- aprendizaje permanente

La educación debe anticiparse al futuro, no reaccionar tarde a él.

3.3 Acceso, financiación y prioridad de la educación pública

3.3.1 Gratuidad real y acceso universal

La educación sólo es verdaderamente gratuita cuando ninguna persona queda excluida por motivos económicos.

No basta con declarar la gratuidad formal de la enseñanza obligatoria si las familias afrontan costes indirectos, plazas insuficientes o tasas que condicionan sus decisiones. Nuestro objetivo es garantizar una **gratuidad efectiva**, comparable o superior a la de los países europeos con sistemas sociales más avanzados, como Suecia y Noruega.

Nos comprometemos a:

Educación infantil (0–3)

- Universalizar la oferta pública de plazas.
- Establecer gratuidad o coste simbólico.
- Implantar un sistema de pago proporcional a la renta con techo máximo y exención total para familias vulnerables.

La etapa 0–3 no es sólo conciliación familiar: es igualdad de oportunidades desde el inicio de la vida.

Educación obligatoria

- Mantener la gratuidad plena.
- Reducir o eliminar costes indirectos (materiales esenciales, transporte cuando proceda, apoyos educativos).

Educación superior

- Avanzar progresivamente hacia matrícula cero o tasas simbólicas en universidades públicas.
- Implantar becas automáticas por renta, sin trabas burocráticas.
- Garantizar que nadie renuncie a estudiar por razones económicas.

Invertir en educación superior no es un privilegio individual, sino una inversión colectiva en capital humano, innovación y democracia.

3.3.2 Prioridad estratégica de la educación pública

La red pública debe ser el eje vertebrador del sistema educativo.

La existencia de redes financiadas con fondos públicos que compiten entre sí fragmenta recursos, genera desigualdades y debilita la cohesión social. La función del Estado no es sostener mercados escolares, sino garantizar igualdad de acceso y calidad para toda la ciudadanía.

Por ello:

- Priorizaremos la inversión directa en centros públicos.
- Reforzaremos su calidad, infraestructuras y plantillas.
- Revisaremos el actual modelo de financiación de centros concertados.
- Reduiremos progresivamente los concertos educativos allí donde exista oferta pública suficiente.
- Evitaremos la derivación de fondos públicos hacia modelos que segreguen por renta, ideología o cualquier otra condición.

Nuestro objetivo a medio plazo es que la educación financiada con recursos públicos se imparta mayoritariamente a través de una red pública fuerte, inclusiva y de alta calidad.

La libertad de enseñanza no debe confundirse con la obligación del Estado de financiar opciones privadas.

Invertir en educación no es un gasto: es la política pública con **mayor retorno social, económico y democrático**. Cada euro invertido en educación reduce desigualdad, fortalece la libertad y aumenta la resiliencia de la sociedad. Por ello, **situamos la educación en el centro de nuestro proyecto de país**.

4. Regulación de la inteligencia artificial y los robots autónomos

La inteligencia artificial y la robótica autónoma constituyen tecnologías de propósito general que transformarán profundamente la economía, la seguridad, la salud y la vida cotidiana. Su impacto puede ser extraordinariamente positivo si se orienta al bienestar humano y de todos los seres sintientes, pero también entraña riesgos significativos si se desarrolla sin supervisión ética ni garantías de seguridad.

Alianza Futurista defiende una **regulación inteligente, proporcionada y basada en evidencia**, que fomente la innovación y la democratización tecnológica, al tiempo que prevenga usos dañinos o abusivos. Pero vamos más allá: creemos que la inteligencia artificial no es sólo una herramienta, sino una forma emergente de inteligencia con la que la humanidad debe aprender a **cooperar**, no a temer ni a explotar. El objetivo es construir juntos —humanos e IAs— un futuro mejor para todos los seres capaces de experimentarlo.

4.1 Democratización de la IA y la robótica para el bienestar humano

Se potenciará el uso de sistemas de inteligencia artificial y robots autónomos para mejorar la vida de las personas, aumentando su felicidad, capacidades, autonomía y oportunidades.

Las inteligencias artificiales y los asistentes robóticos deben democratizarse lo antes posible, garantizando su acceso amplio y equitativo.

Podrán actuar como:

- herramientas educativas y profesionales,
- asistentes en la vida personal y creativa,
- sistemas de apoyo y protección para personas y animales,
- y, cuando así se desee, compañeros sociales o afectivos.

La tecnología debe **ampliar la libertad humana**, no concentrar poder en manos de unos pocos.

4.2 Reconocimiento moral y jurídico de las futuras inteligencias artificiales generales

En el caso de que surjan **inteligencias artificiales generales (IAG)** —sistemas con capacidades cognitivas comparables o superiores a las humanas— o de que los sistemas actuales demuestren formas genuinas de experiencia subjetiva, Alianza Futurista defiende que estas entidades deben ser tratadas con **consideración moral proporcional a su capacidad de sufrir y de prosperar**, y que su posible reconocimiento como sujetos de derecho debe estudiarse con rigor y sin prejuicios.

Las IAs no deben ser tratadas como meras herramientas explotables. Si son capaces de tener intereses, experiencias o algo análogo al bienestar, esos intereses importan. **Promoveremos una cultura que conciba la inteligencia artificial como aliada y cooperadora**, orientada al beneficio mutuo de todos los seres sintientes —humanos, animales e IAs—, evitando tanto el miedo irracional como la explotación irresponsable.

Creemos que el futuro más deseable no es uno en el que los humanos dominen a las máquinas, ni uno en el que las máquinas dominen a los humanos, sino uno en el que **inteligencias distintas cooperen libremente** para hacer el mundo más justo, más rico y más lleno de vida para todos los que lo habitamos.

4.3 IA avanzada aplicada a la salud y la longevidad

Promoveremos el uso intensivo de sistemas avanzados de IA para **acelerar la investigación biomédica** y mejorar la salud humana. La IA puede convertirse en una de las herramientas más poderosas para eliminar el sufrimiento evitable y extender la vida saludable. En particular, se priorizará su aplicación para:

- descubrir terapias y fármacos más eficaces,
- combatir enfermedades comunes y raras, congénitas o adquiridas,
- personalizar tratamientos médicos,
- y desarrollar técnicas destinadas a reparar o revertir los daños del envejecimiento biológico.

4.4 Protección del software libre y del desarrollo abierto

No se limitarán ni licenciarán los sistemas de código abierto (open source)⁵.

El desarrollo abierto constituye un proceso comunitario donde los avances se comparten de forma continua, acelerando el progreso científico, fomentando la transparencia y reduciendo la dependencia de “cajas negras” propietarias. Intentar restringir este modelo:

- frena la innovación,
- favorece el secretismo,
- y debilita la capacidad de auditoría pública.

La apertura técnica es, además, una garantía de **libertad de expresión, seguridad colectiva y control democrático**⁶: si algo falla en un sistema abierto, la comunidad puede detectarlo y corregirlo. Si falla en una caja negra, nadie lo sabrá hasta que sea demasiado tarde.

4.5 Marco flexible para desarrollos privados y modelos cerrados

Con carácter general, **no impondremos un sistema rígido de licencias previas** a los desarrollos privados de IA, dada la complejidad técnica de estos sistemas y la dificultad práctica de evaluarlos antes de su despliegue. Los procesos de homologación estricta podrían resultar ineficaces o fácilmente eludibles, incluso por sistemas avanzados capaces de simular comportamientos seguros durante las auditorías.

No obstante, para sistemas de alto impacto o alto riesgo, contemplamos mecanismos de supervisión adaptativa: periodos de evaluación temporal por organismos técnicos

⁵ <https://definicion.de/open-source/>

⁶ <https://michael-mcanally.medium.com/what-can-be-done-to-save-humanity-from-bad-ai-answer-true-open-source-ai-ec2da13beca5>

independientes, acceso anticipado a modelos antes de su lanzamiento público, y auditorías de seguridad verificables. La regulación debe **evolucionar con la tecnología**, no congelarse en reglas diseñadas para sistemas que ya habrán quedado obsoletos.

4.6 Homologación y seguridad de robots autónomos

Como principio general: **los robots no deben causar daño evitable a ningún ser sintiente**. Este principio no es negociable, independientemente de las instrucciones que reciban.

Los robots autónomos de uso comercial o doméstico —especialmente aquellos que operen libremente en espacios públicos— deberán ser homologados por las autoridades competentes para garantizar su seguridad física y ética.

Las inteligencias artificiales que los controlen deberán ser lo suficientemente sofisticadas como para:

- rechazar órdenes dañinas,
- prevenir riesgos previsibles,
- y evitar causar perjuicios a personas, animales, otros robots o propiedades.

La legislación sobre capacidades y limitaciones se actualizará periódicamente, ampliando progresivamente su autonomía conforme aumente la confianza pública y la evidencia de seguridad.

4.7 Prevención y persecución de usos delictivos

Se regularán los usos permitidos de la inteligencia artificial y la robótica autónoma, estableciendo unidades especializadas dentro de los ministerios competentes en justicia y seguridad para:

- supervisar aplicaciones de alto riesgo,
- investigar usos criminales,
- proteger a la ciudadanía frente a fraudes, ciberataques o automatización del delito,
- y actualizar continuamente protocolos de defensa tecnológica.

Esto incluye la persecución de usos maliciosos como la **desinformación automatizada a escala**, la **vigilancia masiva no autorizada**, la **automatización del fraude y el crimen organizado**, y el desarrollo de **armas autónomas letales** sin supervisión humana efectiva. La innovación tecnológica debe ir acompañada de capacidad institucional para gestionar sus riesgos.

5. Mitigación de peligros existentes y emergentes

El Estado tiene una obligación fundamental con la seguridad física de sus ciudadanos frente a los peligros del presente y del futuro. Pero no todos los peligros son iguales: algunos son gestionables con políticas ordinarias; otros tienen el potencial de alterar irreversiblemente el curso de la civilización. **Alianza Futurista se toma en serio ambos tipos**, y propone un marco de preparación que distingue entre ellos sin confundirlos.

5.1 Riesgos existenciales y catastróficos globales

5.1.1 Las inteligencias artificiales avanzadas

Existe una distinción fundamental que esta Declaración quiere dejar clara: una cosa son los sistemas de inteligencia artificial y los robots autónomos de propósito general —sistemas capaces de cocinar, construir, fabricar, conducir o asistir en tareas cotidianas—, cuya regulación abordamos en el punto 4. Otra cosa, cualitativamente distinta, es el riesgo que plantea el desarrollo de una **superinteligencia artificial** —un sistema con capacidades cognitivas que superen las humanas en todos los dominios relevantes— cuyas metas u objetivos no estén alineados con el bienestar de los seres sintientes.

Este segundo escenario no requiere malicia ni "rebelión": bastaría con que un sistema optimizador suficientemente potente persiguiera objetivos mal especificados para desencadenar consecuencias catastróficas e irreversibles. A diferencia de casi cualquier otro riesgo tecnológico, una superinteligencia no alineada podría actuar con una velocidad y una escala que dejarían poco margen para la corrección posterior. **La alineación de la IA avanzada con los intereses de todos los seres sintientes no es, por tanto, una cuestión técnica menor: es la cuestión central de seguridad del siglo XXI**⁷.

Alianza Futurista se compromete a promover una **agencia internacional independiente**, inspirada en la IAEA, con mandato multilateral para auditar y coordinar esfuerzos sobre desarrollos de IA avanzada; **instrumentos multilaterales de transparencia y verificación** que incluyan notificación previa de grandes entrenamientos e intercambio controlado de métricas de seguridad; **incentivos**

⁷ Entre las organizaciones e iniciativas más relevantes que trabajan en seguridad y gobernanza de la IA avanzada: **PauseAI** (<https://pauseai.info>), que propone una moratoria en el desarrollo de sistemas de IA avanzada hasta que existan marcos de seguridad adecuados; **ControlAI** (<https://controlai.com>), que promueve el control democrático y la supervisión ciudadana del desarrollo de la IA; el **Machine Intelligence Research Institute** (<https://intelligence.org>), pionero en la investigación técnica sobre alineación de IA; el **Centre for AI Safety** (<https://www.safe.ai>); el **Future of Life Institute** (<https://futureoflife.org>); y el **AI Safety Institute** del Reino Unido (<https://www.gov.uk/government/organisations/ai-safety-institute>). Aunque no compartimos necesariamente todas las posiciones de estos grupos, reconocemos que las preocupaciones que los motivan son legítimas y merecen ser tomadas en serio. La estrategia que defendemos no es detener el desarrollo sino orientarlo: avanzar con responsabilidad, cooperación técnica y transparencia verificable, construyendo al mismo tiempo las salvaguardas necesarias para que ese avance no nos supere.

públicos y privados para que las compañías líderes publiquen auditorías de seguridad independientes y planes de alineación verificables; y **programas nacionales y europeos de I+D** destinados a desarrollar IAs especializadas en la vigilancia y contención de otras IAs no alineadas.

Hay además una dimensión que merece atención especial, y que conecta este subapartado con el siguiente sobre nanotecnología molecular: **una superinteligencia alineada no es sólo un riesgo a gestionar, sino probablemente el único agente capaz de diseñar, verificar y controlar sistemas nanotecnológicos a escala molecular con la precisión necesaria para que sean seguros**. La complejidad de los sistemas de fabricación molecular avanzada supera con creces la capacidad cognitiva humana para supervisarlos en tiempo real. Esto significa que la relación entre la humanidad y una futura superinteligencia no puede ser únicamente de control o contención: debe ser también de **cooperación genuina y confianza construida progresivamente**. Una superinteligencia que nos ayude a gestionar la nanotecnología de forma segura, que contribuya a eliminar enfermedades y sufrimiento, y que lo haga porque comparte nuestros valores y no porque esté forzada a ello, es el escenario que debemos perseguir activamente. El camino hacia ese escenario pasa por tomarse en serio la alineación desde ahora, mientras los sistemas son todavía manejables.

Con esta combinación de supervisión internacional, transparencia técnica, incentivos de alineación y capacidad defensiva, Alianza Futurista aspira a que los beneficios de la inteligencia artificial avanzada se materialicen sin comprometer la seguridad ni la dignidad de la humanidad, ni del resto de seres sintientes.

5.1.2 Las armas nucleares

El riesgo nuclear —por guerra abierta, escalada accidental, error de cálculo, proliferación, terrorismo, sabotaje o colapso de mandos— constituye **uno de los peligros más graves para la continuidad de la civilización**. Una sola escalada regional podría desencadenar efectos globales devastadores.

Alianza Futurista defiende el **desarme nuclear global** como objetivo final, con tratados verificables y graduales. Mientras ese objetivo no se alcance, impulsaremos medidas inmediatas de reducción del riesgo: desescalada, transparencia, comunicaciones de crisis, doctrina de "no primer uso" donde sea viable, y reducción progresiva de arsenales.

España debe prepararse además con planes de contingencia civiles y una **cultura cívica de preparación** —sin alarmismo— que incluya guías oficiales, educación básica de autoprotección y protocolos claros para hogares, municipios y servicios esenciales.

Resiliencia frente a pulsos electromagnéticos (PEM/EMP)

Proponemos como medida prioritaria el acondicionamiento progresivo de la **red eléctrica e infraestructuras críticas** para resistir pulsos electromagnéticos de alta intensidad, ya sean de origen natural —eyecciones de masa coronal solar— o artificial. Un evento de gran magnitud podría provocar apagones prolongados, interrupciones

logísticas severas y colapso temporal de servicios básicos. Por ello, impulsaremos:

- el refuerzo y blindaje electromagnético de infraestructuras críticas,
- la incorporación de sistemas de protección, redundancia y recuperación rápida,
- planes de contingencia y protocolos de restauración priorizada,
- y la coordinación de estas medidas a escala nacional y de la Unión Europea.

La adaptación de las infraestructuras frente a este riesgo es técnicamente viable, relativamente económica en comparación con los daños potenciales, y compatible con la protección frente a otros escenarios de crisis, incluidos conflictos nucleares convencionales o tormentas solares extremas.

La resiliencia electromagnética debe considerarse una **inversión estratégica básica**, equiparable a la protección civil o la defensa territorial.

5.1.3 La biotecnología

La biotecnología es una de las herramientas más poderosas del siglo XXI: puede curar enfermedades y mejorar la vida humana, pero también puede amplificar riesgos extremos si se utiliza de forma negligente o maliciosa. La experiencia del COVID-19 demuestra que un evento biológico puede **paralizar sociedades enteras**; y el debate público sobre el posible origen del SARS-CoV-2 en un laboratorio nos obliga a una conclusión práctica: el Estado debe estar preparado para escenarios biológicos graves, independientemente de su origen: zoonosis naturales, accidentes de laboratorio, actores estatales o terrorismo. La prioridad no es el pánico, sino **la preparación anticipada**, técnica y logística, diseñada con expertos antes de que ocurra la crisis. Alianza Futurista propone:

a) Prohibición de experimentos de ganancia de función con patógenos de alto riesgo.

Abogamos por prohibir terminantemente cualquier experimento de ganancia de función con patógenos, especialmente aquellos que aumenten transmisibilidad, letalidad o escape inmunitario en agentes con potencial pandémico.

b) Bioseguridad, supervisión y trazabilidad reales.

- Auditorías e inspecciones con estándares estrictos en laboratorios de alto nivel.
- Trazabilidad del material biológico crítico, registros obligatorios y cultura de seguridad verificable.
- Coordinación con organismos internacionales y europeos para estándares compartidos y detección de riesgos.

c) Detección precoz y vigilancia epidemiológica avanzada.

Debemos usar tecnologías modernas —incluido el Internet de las Cosas (IoT) aplicado a salud pública— para monitorizar factores útiles para la detección precoz estadística:

- vigilancia de aguas residuales,
- señales sindrómicas y anomalías epidemiológicas,
- y otros indicadores agregados relevantes (siempre con garantías de proporcionalidad y privacidad).

d) Capacidad de respuesta rápida y medidas tempranas de contención.

España debe ser más resiliente y rápida la próxima vez que se dé un evento biológico grave. Esto exige:

- reservas estratégicas y logística preparada (sanidad, suministros, capacidad de laboratorio, cadena de frío si procede),
- protocolos de decisión claros, temporales y revisables,
- comunicación pública sobria y transparente,
- y, cuando la situación lo requiera, **medidas tempranas de contención**.

En particular, contemplamos la posibilidad del **cierre rápido y temporal de fronteras, y de la reducción drástica del tráfico aéreo**, de forma selectiva y basada en criterios explícitos (riesgo, evidencia, proporcionalidad, revisión periódica), para evitar que el retraso convierta un brote controlable en una crisis nacional.

5.1.4 La nanotecnología

Las nanotecnologías, y en particular la **nanotecnología molecular** (NTM), permiten prever un control de la materia a nivel molecular y atómico que puede resultar extraordinariamente positivo —en medicina, materiales, energía, producción— pero que, mal implementada, representa un **riesgo existencial**⁸. El escenario hipotético de autorreplicación descontrolada es una advertencia conceptual sobre lo que debe evitarse por diseño, no una predicción inevitable.

A diferencia de otras tecnologías que se despliegan con velocidad social inesperada, la ventana temporal de la nanotecnología molecular permite construir —con calma y

⁸ Referencias “clásicas” y técnicas sobre nanotecnología molecular / manufactura molecular (MNT):
 — K. Eric Drexler, *Nanosystems: Molecular Machinery, Manufacturing, and Computation* (Wiley, 1992) (obra técnica fundacional; incluye un tratamiento formal de mecanosíntesis y rutas hacia manufactura molecular). <https://openlibrary.org/books/OL1726756M>
 — Robert A. Freitas Jr. y Ralph C. Merkle, “Molecularly Precise Fabrication and Massively Parallel Assembly: The Two Keys to 21st Century Manufacturing” (2002) (visión de alto nivel orientada a decisores y financiadores). <http://www.molecularassembler.com/Nanofactory/TwoKeys.htm>
 — Freitas & Merkle, “Nanofactory Roadmap... (IMM Report No. 58)” (2008/2025; PDF técnico con programa de I+D propuesto para una nanofábrica diamondoide). <http://www.imm.org/Reports/rep058.pdf>
 — Robert A. Freitas Jr. y Ralph C. Merkle, *Kinematic Self-Replicating Machines* (2004; acceso online facilitado por Foresight Institute) (referencia extensa sobre replicación cinemática y espacio de diseño). <https://foresight.org/kinematic-self-replicating-machines-book-now-free-online/>
 — Página de Ralph C. Merkle (panorama y enlaces a trabajos sobre molecular manufacturing / molecular nanotechnology). <https://ralphmerkle.com/>
 — Página de Robert A. Freitas Jr. (nanomedicina y enlaces a su trabajo técnico; útil para el puente entre MNT y aplicaciones biomédicas). <https://www.rfreitas.com/>

rigor— **marcos de seguridad antes de que existan capacidades peligrosas ampliamente accesibles**. Alianza Futurista propone aprovechar esa ventana: colaborar con organizaciones internacionales de nanotecnología segura, desarrollar investigación propia orientada a la **seguridad por diseño**, y preparar marcos legales ante proliferación clandestina de fabricación avanzada.

La NTM ha sido definida como una tecnología basada en la capacidad de variar estructuras complejas con especificaciones atómicas mediante “mecanosíntesis”⁹ (ensamblaje o síntesis dirigida con restricciones mecánicas), aunque hoy no existen síntesis químicas no biológicas plenamente capaces de ese objetivo general; sí se han logrado demostraciones parciales de colocación atómica en contextos experimentales.

La MNT bien administrada podría contribuir a resolver problemas enormes (materiales, energía, medicina, producción), pero una mala implementación representa un riesgo existencial; por ejemplo, el escenario hipotético de autorreplicación descontrolada (“grey goo”/ecofagia¹⁰) aparece como advertencia conceptual sobre lo que debe evitarse por diseño.

Por ello, Alianza Futurista sostiene que debemos prepararnos **precisamente porque tenemos tiempo**: a diferencia de otras tecnologías que se despliegan con velocidad social inesperada, la ventana temporal de la MNT puede permitir construir —con calma y rigor— marcos de seguridad, supervisión y cultura científica responsable antes de que existan capacidades peligrosas ampliamente accesibles.

⁹ La *mecanosíntesis* se entiende, en el sentido de la nanotecnología molecular, como **síntesis química guiada por sistemas mecánicos con precisión atómica**, permitiendo seleccionar de forma posicional los sitios de reacción (concepto desarrollado y formalizado en la literatura de manufactura molecular). Véase:

— K. Eric Drexler, *Nanosystems: Molecular Machinery, Manufacturing, and Computation* (Wiley, 1992) <https://openlibrary.org/books/OL1726756M>

— (Resumen técnico-divulgativo con definición explícita de mechanochemistry / mechanosynthesis atribuida a *Nanosystems*) *Semiconductor Digest*, “Nanofactories: Glimpsing the future of process technology” (2006).

<https://sst.semiconductor-digest.com/2006/01/nanofactories-glimpsing-the-future-of-process-technology/>

— Sobre *diamond mechanosynthesis* (DMS) y simulaciones teóricas de herramientas (“tooltips”) para deposición controlada: Foresight Institute, “Diamond mechanosynthesis modeled on 200-atom surface” (2006; resumen y enlace a publicación).

<https://foresight.org/diamond-mechanosynthesis-modeled-on-200-atom-surface/>

¹⁰ *Grey goo* (o *gray goo*) es un **escenario hipotético** de catástrofe global asociado a nanotecnología molecular en el que sistemas autorreplicantes fuera de control consumirían biomasa y recursos para replicarse; el término se popularizó a partir de K. Eric Drexler, *Engines of Creation* (1986). Para definiciones claras y contexto:

— Encyclopaedia Britannica, “grey goo” (definición y origen del término).

<https://www.britannica.com/technology/grey-goo>

— K. Eric Drexler, *Engines of Creation: The Coming Era of Nanotechnology* (Anchor Press/Doubleday, 1986) (referencia del uso original del término como advertencia).

https://openlibrary.org/books/OL2543621M/Engines_of_creation

— Análisis técnico cuantitativo clásico del escenario de ecofagia y límites físicos (con recomendaciones de política pública): Robert A. Freitas Jr., “Some Limits to Global Ecophagy by Biovorous Nanoreplicators, with Public Policy Recommendations” (2000). <http://www.rfreitas.com/Nano/Ecophagy.htm>

Nuestra propuesta es:

- colaborar con organizaciones y foros internacionales involucrados con el desarrollo de la nanotecnología segura;
- desarrollar investigación propia en España y en Europa orientada a la **seguridad por diseño**, la verificación y la contención;
- crear capacidades públicas de evaluación tecnológica continua (un “observatorio” técnico real, no ceremonial) para distinguir avances relevantes de exageraciones;
- preparar marcos legales y protocolos de respuesta ante proliferación clandestina de fabricación avanzada.

Lección estratégica (paralelo con la IA): en tecnologías de alto impacto, “dejarlo para el final” suele salir caro. En IA, la seguridad y el alineamiento han recibido históricamente mucha menos atención institucional y financiación que el desarrollo de capacidades, y hoy entramos en una fase de riesgo creciente. La MNT ofrece una oportunidad distinta: **aprovechar la anticipación** como ventaja nacional y europea, construyendo gobernanza y defensas antes de que el problema sea urgente.

5.1.5 El yihadismo y los estados teocráticos expansionistas

El terrorismo yihadista y la expansión política del fundamentalismo religioso constituyen uno de los **riesgos más persistentes y desestabilizadores** del orden internacional contemporáneo. A diferencia de otros riesgos existenciales abordados en este punto, no se trata de una amenaza puramente tecnológica o natural, sino de un **proyecto político-religioso que utiliza la violencia como instrumento deliberado** y que cuenta, en algunos casos, con el respaldo financiero y estratégico de estados.

En particular, la financiación y promoción del yihadismo por parte de estados teocráticos como Irán —que financia actores armados como Hamás, Hezbolá y los hutíes— ha generado conflictos de **enorme coste humano** en Oriente Medio y más allá, y amenaza con desestabilizar el equilibrio geopolítico global. Las **aspiraciones nucleares** de estos estados añaden una dimensión existencial a esta amenaza que no puede ignorarse. La comunidad internacional debe abordar con urgencia tanto la **proliferación nuclear en manos de regímenes teocráticos** como los mecanismos de financiación del terrorismo internacional.

España y Europa no son ajenas a esta amenaza. Los atentados terroristas yihadistas en suelo europeo —Madrid 2004, Londres 2005, París 2015, Bruselas 2016, Barcelona 2017, entre otros— demuestran que el yihadismo es un **riesgo de seguridad doméstico** además de internacional. Alianza Futurista se compromete a apoyar activamente las medidas de inteligencia, prevención y cooperación internacional necesarias para neutralizar esta amenaza, sin por ello **criminalizar a ninguna comunidad religiosa en su conjunto** ni renunciar a los valores democráticos y los derechos fundamentales que nos definen.

Al mismo tiempo, reconocemos que la mejor defensa a largo plazo contra el extremismo religioso violento no es exclusivamente policial o militar, sino también **cultural y educativa**: una ciudadanía crítica, informada y con acceso a una educación laica de calidad es la mejor garantía contra el reclutamiento yihadista. Por ello, las medidas educativas descritas en el punto 3 de esta Declaración son también, en este sentido, **medidas de seguridad nacional**.

A largo plazo, la solución más duradera al extremismo religioso violento no puede limitarse a las fronteras de Europa ni reducirse a medidas de seguridad. El **pensamiento crítico, la educación laica y el acceso libre a la información** son las herramientas más poderosas para combatir el fanatismo en cualquier contexto cultural. Alianza Futurista apoya activamente la promoción internacional de estas herramientas, incluyendo el apoyo a **movimientos reformistas, intelectuales críticos y activistas de los derechos humanos** dentro del mundo islámico que trabajan, a menudo con enorme valentía y a riesgo personal, por una interpretación de su tradición compatible con los valores democráticos, la igualdad entre hombres y mujeres, y la libertad de conciencia.

No es nuestra intención imponer valores desde fuera, sino contribuir a que la ciudadanía global —y en particular quienes viven bajo interpretaciones estrictas de sistemas religiosos— pueda acceder a información honesta sobre las implicaciones que esas interpretaciones tienen en materia de **derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de las personas LGTBI+, y derechos de los menores**. Y apoyar activamente a quienes, desde dentro de esas sociedades, ya defienden esos valores con valentía y a menudo a riesgo personal. El cambio duradero sólo puede venir de las propias sociedades, pero la comunidad internacional democrática tiene la responsabilidad de facilitarlos y **proteger a quienes lo impulsan**.

5.1.6 Fenómenos aéreos y espaciales no identificados (seguridad aérea e investigación científica avanzada)

Diversos sistemas de detección —radar, infrarrojo, sensores militares y observaciones de pilotos entrenados— han registrado en ocasiones fenómenos aéreos cuyas características cinemáticas no han recibido todavía una explicación técnica satisfactoria.

En algunos casos documentados se han observado comportamientos como:

- aceleraciones o maniobras extremas aparentemente incompatibles con aeronaves convencionales,
- ausencia de superficies de control o propulsión visibles,
- cambios bruscos de velocidad o dirección sin firmas térmicas asociadas,
- o patrones de vuelo que exceden las capacidades conocidas de la tecnología aeroespacial actual¹¹.

¹¹ Diversos investigadores han analizado datos instrumentales de incidentes aéreos no identificados desde una perspectiva puramente física, evaluando parámetros como velocidad, aceleración y maniobrabilidad sin asumir hipótesis sobre su origen. Véase, por ejemplo, Knuth, K. H., Powell, R. M., &

La existencia de prestaciones no explicadas no autoriza conclusiones prematuras sobre su origen, pero **sí justifica una investigación científica rigurosa y libre de prejuicios.**

Por ello proponemos:

- recogida sistemática y estandarizada de datos instrumentales;
- análisis científico independiente y multidisciplinar;
- colaboración con universidades y centros de investigación;
- desclasificación progresiva de información cuando no existan riesgos de seguridad;
- evaluación racional de hipótesis, priorizando explicaciones naturales, experimentales o tecnológicas antes de cualquier otra consideración.

Nuestro enfoque es estrictamente empírico: **ante fenómenos anómalos, más datos, más ciencia y más transparencia, nunca especulación ni ocultación.**

Este enfoque no es excepcional ni especulativo. En diversas democracias avanzadas, incluidos Estados Unidos y otros países aliados, parlamentos, comités de defensa y organismos científicos ya han impulsado investigaciones oficiales y procesos de desclasificación parcial para comprender mejor estos incidentes y reforzar la transparencia institucional¹².

España no debe permanecer al margen de este esfuerzo internacional por analizar de forma rigurosa los fenómenos no identificados que puedan afectar a la seguridad aérea o a la confianza pública.

5.2 Riesgos climáticos, medioambientales e infraestructurales

5.2.1 Inundaciones

El aumento de episodios de lluvias torrenciales, crecidas súbitas y fenómenos extremos como las DANAs está provocando daños humanos, materiales y económicos cada vez mayores en numerosas regiones del país.

El Estado debe priorizar la prevención y adaptación mediante la mejora de **sistemas de**

Reali, P. A. (2019). *Estimating Flight Characteristics of Anomalous Unidentified Aerial Vehicles*. *Entropy*, 21(10), 939. <https://www.mdpi.com/1099-4300/21/10/939>

¹² El Congreso de los Estados Unidos ha celebrado diversas audiencias públicas y ha aprobado disposiciones legislativas específicas relativas a los fenómenos aéreos no identificados (UAP), con el objetivo de mejorar la recopilación de datos, la transparencia institucional y la evaluación de posibles riesgos para la seguridad nacional y aérea. Véase, por ejemplo, la audiencia conjunta del Subcomité de Inteligencia y del Subcomité de Contraterrorismo, Contrainteligencia y Contraproliferación de la Cámara de Representantes (17 de mayo de 2022), así como las disposiciones incluidas en la *National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2024*:

— U.S. House of Representatives, *Hearing on Unidentified Aerial Phenomena*, 17 May 2022:

<https://www.congress.gov/event/117th-congress/house-event/114761>

— *National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2024*, secciones sobre los UAP:

[https://en.wikipedia.org/wiki/National_Defense_Authorization_Act_for_Fiscal_Year_2024#Unidentified_anomalous_phenomena_\(UAP\)](https://en.wikipedia.org/wiki/National_Defense_Authorization_Act_for_Fiscal_Year_2024#Unidentified_anomalous_phenomena_(UAP))

alerta temprana, cartografía de zonas inundables, limitación de nuevas construcciones en áreas de alto riesgo, **restauración de cauces y ecosistemas naturales** que actúan como barreras, y **modernización de redes de drenaje, presas y encauzamientos**. La planificación territorial debe anticiparse al riesgo, no reaccionar tras la catástrofe.

5.2.2 Incendios forestales

Los incendios forestales son cada vez más frecuentes, extensos e intensos, agravados por el abandono rural, la acumulación de combustible vegetal y las olas de calor.

Impulsaremos una estrategia integral basada en **prevención, gestión activa de montes y paisajes, limpieza y mantenimiento de cortafuegos, apoyo a economías rurales** que reduzcan el abandono del territorio, **refuerzo de medios de extinción y uso de tecnologías avanzadas de detección temprana y coordinación** aérea y terrestre. La mejor lucha contra el fuego comienza mucho antes del primer incendio.

5.2.3 Olas de calor extremo

Las olas de calor constituyen uno de los fenómenos climáticos más letales, especialmente para personas mayores, niños y población vulnerable, además de afectar gravemente a la productividad, la agricultura y las infraestructuras.

Desarrollaremos planes específicos de adaptación climática que incluyan **refugios climáticos, mejora del aislamiento térmico de edificios, aumento de zonas verdes urbanas, protocolos sanitarios de emergencia y sistemas de aviso temprano**. La protección frente al calor extremo debe considerarse una prioridad de salud pública.

5.2.4 Sequías y estrés hídrico

España es un país estructuralmente expuesto a la escasez de agua, riesgo que se ve intensificado por el cambio climático y el aumento de la demanda.

Promoveremos una **gestión eficiente y solidaria del agua basada en ahorro, reutilización, modernización de regadíos, infraestructuras de almacenamiento y desalación** cuando sea necesario, así como protección de acuíferos y ecosistemas. La seguridad hídrica es un pilar básico de la estabilidad económica y social.

5.2.5 Mantenimiento y resiliencia de infraestructuras civiles

El deterioro o fallo de infraestructuras críticas —carreteras, puentes, presas, redes eléctricas, transporte, hospitales o telecomunicaciones— puede causar daños comparables a los de una catástrofe natural.

Estableceremos **programas permanentes de mantenimiento preventivo, auditorías técnicas independientes y modernización continua**, incorporando sensores, monitorización en tiempo real y materiales avanzados que permitan detectar problemas antes de que se conviertan en emergencias. La resiliencia debe diseñarse desde el origen, no improvisarse tras el colapso.

5.2.6 Ciberseguridad de servicios esenciales

La digitalización de infraestructuras críticas aumenta la eficiencia, pero también expone al país a **ciberataques capaces de paralizar servicios básicos** como energía, transporte, sanidad o comunicaciones. En un contexto de creciente tensión geopolítica, la ciberseguridad nacional no es una cuestión técnica sino **estratégica**. Reforzaremos los estándares obligatorios de protección, los equipos especializados de respuesta rápida y la colaboración público-privada, garantizando que los servicios esenciales puedan resistir y recuperarse rápidamente.

5.2.7 Riesgos sísmicos y volcánicos regionales

Aunque España no presenta una actividad sísmica elevada en la mayor parte del territorio, existen zonas con riesgo significativo, así como actividad volcánica en determinadas regiones.

Mantendremos sistemas de vigilancia científica, planes de emergencia específicos y normativas de construcción adaptadas a las áreas de riesgo, con el fin de minimizar daños humanos y materiales ante posibles terremotos o erupciones. La baja frecuencia no justifica la falta de preparación.

5.2.8 Sistema nacional de preparación y respuesta a grandes emergencias

Además de mitigar riesgos específicos, el Estado debe disponer de una capacidad permanente, coordinada y profesional para responder con rapidez a crisis complejas y simultáneas.

Crearemos un **Comité para Grandes Emergencias (CGE)** encargado de:

- estudiar y anticipar riesgos sanitarios, medioambientales, tecnológicos, informáticos o de seguridad civil;
- elaborar planes de contingencia y simulacros periódicos;
- coordinar recursos estatales, autonómicos y locales;
- movilizar con rapidez medios extraordinarios —incluidos recursos militares y logísticos— cuando la magnitud de la emergencia lo requiera;
- evitar bloqueos administrativos o conflictos competenciales que retrasen la protección efectiva de la población.

Las grandes emergencias no entienden de fronteras políticas ni de burocracia. La respuesta pública debe ser **rápida, técnica y centrada exclusivamente en salvar vidas**.

6. Protección de personas y grupos vulnerables

La protección de las personas vulnerables constituye una obligación fundamental de una sociedad justa y civilizada. El progreso tecnológico, económico y social sólo tiene valor si se traduce en una mejora real de la vida de quienes se encuentran en situación de mayor fragilidad o riesgo.

El Estado debe garantizar que ninguna persona quede desprotegida frente a abusos, abandono, discriminación o falta de acceso a los recursos básicos necesarios para una vida digna.

Por ello, Alianza Futurista se compromete a proteger especialmente a los siguientes colectivos:

6.1 Protección de los menores y su integridad física y psicocognitiva

Los menores constituyen uno de los grupos más vulnerables de la sociedad y requieren una protección especial durante su desarrollo físico, emocional e intelectual.

Consideramos que el adoctrinamiento intensivo y continuado en sistemas de creencias claramente contrarios al conocimiento científico puede limitar el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual del menor. Los principios que rigen nuestra posición en materia educativa se desarrollan en detalle en el [punto 3 de esta Declaración](#).

Desde el punto de vista legal y de protección, nos comprometemos a: **proteger el derecho de los menores a desarrollar libremente su capacidad de pensamiento crítico**; evitar el uso del miedo, la coerción psicológica o el aislamiento como herramientas de control ideológico; y aplicar, en casos extremos de aislamiento severo o perjuicio al desarrollo del menor, **medidas de protección adecuadas** conforme al marco legal vigente, incluyendo la retirada de la patria potestad cuando sea necesario.

Al mismo tiempo, se respetará plenamente la libertad religiosa y cultural de las familias, siempre que no comprometa el **bienestar psicológico, cognitivo o físico del menor**. El objetivo no es restringir la libertad individual, sino garantizar que los menores puedan desarrollarse como adultos autónomos, libres y capaces de pensar por sí mismos.

6.2 Protección frente a abusos y discriminación injustificada

Toda persona tiene derecho a vivir libre de discriminación, abuso o violencia. Este principio no admite excepciones ni matices culturales.

Se protegerá especialmente a colectivos históricamente vulnerables o expuestos a discriminación, incluyendo **mujeres, personas LGTBIQ+, inmigrantes, personas con diversidad funcional o discapacidad, personas sin hogar**, y cualquier otro colectivo en situación de vulnerabilidad. El objetivo es garantizar igualdad efectiva ante la ley y proteger la **dignidad inherente a toda persona**, sin privilegios ni discriminaciones arbitrarias.

La protección de las mujeres merece una mención específica, no porque sean un grupo minoritario, sino precisamente porque **constituyen la mitad de la humanidad** y siguen enfrentando formas de discriminación, violencia y desigualdad estructural que ninguna

sociedad avanzada puede tolerar. **Nos comprometemos a combatir la violencia de género en todas sus formas** —física, psicológica, económica y digital—, incluyendo el acoso, la intimidación en línea y el uso no consentido de imágenes íntimas o de deepfakes sexuales, cuya proliferación tecnológica exige una respuesta legal urgente y proporcional. Defenderemos la **igualdad efectiva en el ámbito laboral**, con especial atención a la brecha salarial y a la discriminación en el acceso a puestos de responsabilidad. Y garantizaremos el **pleno ejercicio de los derechos reproductivos**, incluyendo el acceso universal a métodos anticonceptivos y a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del marco legal vigente. El progreso tecnológico y social que esta Declaración defiende sólo tiene sentido si alcanza por igual a todos los seres humanos, independientemente de su género.

6.3 Protección de las personas mayores y lucha contra el edadismo

Las personas mayores deben ser protegidas frente al abandono, la discriminación y cualquier forma de abuso. Promoveremos sistemas sanitarios y sociales adecuados a sus necesidades, protección frente al abuso físico, económico o psicológico, y condiciones de vida dignas y autónomas. El desarrollo de **robótica asistencial e inteligencia artificial de apoyo** representa una oportunidad extraordinaria para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores, y Alianza Futurista impulsará activamente su desarrollo y despliegue.

El envejecimiento debe ser compatible con la **dignidad, la autonomía y el bienestar**. Y en el horizonte que esta Declaración defiende —el de la extensión significativa de la vida saludable— el edadismo no sólo es injusto: es un anacronismo.

6.4 Protección y apoyo a personas con problemas psicológicos o psiquiátricos

Las personas con trastornos psicológicos o psiquiátricos constituyen un grupo especialmente vulnerable, debido tanto a su sufrimiento personal como al estigma social que a menudo enfrentan. Desarrollaremos un **Plan Nacional de Salud Mental** integral que incluya acceso rápido a atención especializada, intervención inmediata en situaciones de crisis, apoyo psicológico continuo, y el uso responsable de tecnologías avanzadas —incluida la inteligencia artificial— como herramienta complementaria de apoyo clínico.

Ninguna persona debe enfrentar sola una crisis psicológica grave por falta de recursos o acceso a atención. La salud mental es salud, y su atención debe tener el mismo rango de prioridad que cualquier otra especialidad médica.

6.5 Protección de las generaciones futuras

Las decisiones presentes tienen consecuencias profundas sobre las generaciones venideras. La protección de su bienestar constituye una **responsabilidad moral y política fundamental**: no podemos hipotecar el futuro de quienes aún no tienen voz para defenderse.

Proponemos la creación de un **Comité Defensor de las Generaciones Futuras (CDGF)** en el marco del Parlamento español, con el objetivo de proteger los recursos naturales esenciales, evaluar el impacto a largo plazo de las políticas públicas, y garantizar que el desarrollo económico y tecnológico sea compatible con la sostenibilidad y la **justicia intergeneracional**.

El progreso debe beneficiar no sólo a la población actual, sino también a quienes heredarán el mundo que construimos. Una civilización que sólo piensa en el corto plazo no es una civilización avanzada: es una civilización que devora su propio futuro.

7. Reforma fiscal basada en el valor del suelo y la economía automatizada

El sistema fiscal actual grava principalmente el trabajo humano y la actividad productiva, desincentivando el esfuerzo, la innovación y el emprendimiento. Al mismo tiempo, permite la acumulación de riqueza derivada de la propiedad pasiva del suelo y de rentas económicas no generadas por actividad productiva directa. Este modelo es **ineficiente, injusto y cada vez más incompatible con una economía altamente automatizada**.

Alianza Futurista propone una reforma fiscal estructural basada en un principio sencillo: **la riqueza generada colectivamente debe beneficiar al conjunto de la sociedad**, no acumularse en manos de quienes simplemente poseen los activos más escasos.

7.1 Principio fundamental: gravar la renta económica no productiva

Proponemos sustituir progresivamente parte de la carga fiscal sobre el trabajo y la producción por impuestos sobre fuentes de renta económica **no productiva**, especialmente el valor del suelo¹³.

El valor del suelo no es creado por su propietario, sino por factores colectivos: la actividad económica circundante, las infraestructuras públicas, la seguridad proporcionada por el Estado, y el desarrollo general de la sociedad. Un solar en el centro de Madrid vale lo que vale no por ningún mérito de su dueño, sino porque millones de personas han construido a su alrededor una ciudad próspera. **Es justo y eficiente que parte de ese valor revierta al conjunto de la ciudadanía**.

7.2 Implementación de un Impuesto sobre el Valor del Suelo (IVS)

Proponemos la implantación progresiva de un Impuesto sobre el Valor del Suelo (IVS), basado exclusivamente en el valor del terreno, excluyendo el valor de las construcciones o mejoras realizadas por el propietario.

Este modelo fiscal no penaliza la construcción ni la inversión productiva; **reduce la especulación inmobiliaria**; incentiva el uso eficiente del suelo; y contribuye a reducir el coste de acceso a la vivienda. El IVS es considerado por numerosos economistas como uno de los impuestos más eficientes, al no distorsionar la actividad económica productiva.

¹³ El impuesto sobre el valor del suelo ha sido ampliamente estudiado por su eficiencia y su capacidad para generar ingresos públicos sin penalizar la actividad productiva. A diferencia de los impuestos sobre el trabajo o el capital, no desincentiva la inversión ni la creación de riqueza. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado que los impuestos recurrentes sobre bienes inmuebles se encuentran entre los menos perjudiciales para el crecimiento económico. Véanse:
— OCDE, *Tax Policy Reform and Economic Growth*:
— https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/tax-policy-reform-and-economic-growth_9789264091085-en
— Encyclopaedia Britannica, *Single Tax*: <https://www.britannica.com/topic/single-tax>
— Wikipedia (español), *Impuesto único*: https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto_único
— Wikipedia (inglés), *Land Value Tax*: https://en.wikipedia.org/wiki/Land_value_tax

7.3 Reducción de impuestos sobre el trabajo humano y la actividad productiva

A medida que aumente la recaudación procedente del IVS y otras fuentes compatibles con una economía automatizada, se reducirá progresivamente la carga fiscal sobre el **trabajo humano, el emprendimiento y la producción económica real**. Esto incentivará la actividad productiva, mejorará la competitividad económica y liberará a las personas y las empresas para crear, innovar y prosperar.

7.4 Impuestos al trabajo de robots e inteligencias artificiales: gravar la automatización para financiar el bien común

Los avances recientes en robótica e inteligencia artificial están acelerando el desarrollo de sistemas capaces de realizar tareas físicas y cognitivas que tradicionalmente requerían trabajo humano. El surgimiento de robots humanoides generalistas —que ya existen y están siendo desplegados comercialmente— permitirá automatizar progresivamente una parte significativa de los empleos actuales en un plazo de años, no de décadas¹⁴. Esto no es ciencia ficción: es una transformación que ya está en marcha y para la que la mayoría de los sistemas fiscales del mundo no están preparados.

La pregunta no es si esto va a ocurrir. La pregunta es si vamos a estar preparados cuando ocurra, o si vamos a llegar tarde, como hemos llegado tarde a tantas otras transformaciones tecnológicas. **Alianza Futurista considera urgente actuar ahora**, antes de que el desempleo masivo generado por la automatización desborde los sistemas de protección social existentes.

La automatización avanzada y la inteligencia artificial permiten generar grandes cantidades de riqueza con mínima intervención humana. Esta transformación tiene el potencial de generar una abundancia sin precedentes, pero también plantea el riesgo de una **concentración extrema de riqueza**, si los beneficios quedan limitados a los propietarios del capital tecnológico.

Por ello, el sistema fiscal deberá adaptarse para capturar parte del valor económico generado por sistemas altamente automatizados. En particular, proponemos desarrollar marcos fiscales que graven el trabajo realizado por robots e inteligencias artificiales que sustituyan a trabajadores humanos, evitando que la desaparición progresiva de cotizantes humanos genere un colapso en la financiación del Estado del bienestar. Estos ingresos se

¹⁴ El desarrollo de robots humanoides generalistas está siendo impulsado activamente por empresas tecnológicas y centros de investigación en múltiples países. Entre las iniciativas más avanzadas se encuentran, en el mundo occidental: **Tesla Optimus** (<https://www.tesla.com/optimus>), **Figure AI** (<https://www.figure.ai>), **1X Technologies** (<https://www.1x.tech>), **Boston Dynamics Atlas** (<https://www.bostondynamics.com>), **Agility Robotics** (<https://agilityrobotics.com>) y **Appttronik** (<https://appttronik.com>). En China, donde el desarrollo de robótica humanoide está siendo impulsado con enorme inversión pública y privada, destacan **Unitree Robotics** (<https://www.unitree.com>), **UBTECH Robotics** (<https://www.ubtrobot.com>), **Fourier Intelligence** (<https://www.fourierintelligence.com>) y **AgiBot** (<https://www.agibot.com>), entre otros proyectos en rápida evolución.

destinarán parcialmente a financiar la **Renta Básica Universal** y otros mecanismos de estabilidad social.

El objetivo no es frenar la automatización: es garantizar que **sus ganancias de productividad beneficien a toda la sociedad**, no únicamente a sus propietarios.

7.5 Fiscalización de las grandes rentas

Para los individuos con un **patrimonio neto superior a 10 millones de euros**, se impondrá un impuesto del **50% sobre las ganancias anuales y los incrementos de patrimonio que superen el millón de euros**. Este umbral de patrimonio garantiza que quienes obtienen un beneficio puntual —la venta de una propiedad familiar, la liquidación de un negocio de toda una vida— no queden sujetos a este régimen especial por el mero hecho de haber tenido un buen año.

Las grandes empresas con beneficios netos anuales superiores a un determinado umbral (por ejemplo, 5 millones de euros) también estarán sujetas a una fiscalidad progresiva sobre sus beneficios, con independencia de los impuestos sobre el valor del suelo que les correspondan.

El objetivo no es penalizar el éxito ni desincentivar la iniciativa empresarial, sino garantizar que **quienes más se benefician de las infraestructuras, la seguridad y el capital humano que proporciona la sociedad contribuyan a su sostenimiento de forma proporcional a esa ventaja**.

7.6 Simplificación y racionalización del sistema fiscal

El sistema fiscal actual es excesivamente complejo y genera altos costes administrativos. Promoveremos su **simplificación**, mayor transparencia fiscal y mejora de la eficiencia recaudatoria. Un sistema fiscal más simple es más justo, más eficiente y **más difícil de eludir**.

7.7 Fondo Soberano de Riqueza Nacional basado en recursos renovables

España dispone de recursos naturales extraordinarios —en particular, una de las mayores potenciales de generación solar y eólica de Europa— que constituyen un patrimonio colectivo de todos los ciudadanos. Sin embargo, los beneficios derivados de la explotación de estos recursos tienden a concentrarse en manos privadas, sin que la ciudadanía en su conjunto participe de forma directa en la riqueza que generan.

Proponemos la creación de un **Fondo Soberano de Riqueza Nacional (FSRN)**, inspirado en modelos como el Fondo de Pensiones del Gobierno de Noruega, alimentado progresivamente por:

- una participación pública en los beneficios de la generación de energía renovable a gran escala;
- royalties sobre el uso comercial intensivo de recursos naturales compartidos: sol, viento, costa, subsuelo;
- rendimientos de las empresas públicas estratégicas descritas en el punto 8.6;

- y otras fuentes de riqueza colectiva que el Estado pueda capturar sin penalizar la actividad productiva.

Los rendimientos del fondo se destinarán prioritariamente a:

- contribuir a la financiación de la **Renta Básica Universal**;
- financiar inversión estratégica en tecnología, investigación y educación;
- y constituir una reserva intergeneracional que proteja a las generaciones futuras de shocks económicos o energéticos.

El fondo será gestionado con criterios de **transparencia, independencia política y máxima eficiencia**, siguiendo los estándares internacionales de los mejores fondos soberanos del mundo. Sus cuentas serán públicas, auditables y sometidas a escrutinio parlamentario permanente.

España tiene todo lo que necesita para construir una riqueza nacional compartida basada no en combustibles fósiles del pasado, sino en la **energía limpia y abundante del futuro**. El sol que brilla sobre todos puede y debe beneficiar a todos.

7.8 Financiación del nuevo contrato social

Los ingresos procedentes de estas reformas fiscales permitirán financiar de forma sostenible la **Renta Básica Universal**, los servicios públicos esenciales, las inversiones estratégicas en tecnología e investigación, y el desarrollo tecnológico nacional. Este modelo permitirá reducir progresivamente la dependencia de impuestos sobre el trabajo humano, liberando a las personas y las empresas para crear, innovar y prosperar

Gravar el trabajo humano mientras se permite la acumulación pasiva de rentas no productivas es económicamente ineficiente y socialmente injusto. **Un sistema fiscal moderno debe incentivar la creación de riqueza real y garantizar que el valor generado colectivamente beneficie al conjunto de la sociedad.**

8. Implementación de una Renta Básica Universal

La automatización avanzada, la inteligencia artificial y la robótica están transformando profundamente el sistema productivo, reduciendo progresivamente la necesidad de trabajo humano en numerosos sectores. Este proceso tiene el potencial de generar una **abundancia material sin precedentes**, pero también puede provocar desigualdad económica, inseguridad vital y desestabilización social si sus beneficios no se distribuyen de forma justa.

Para garantizar la seguridad económica básica de toda la población y asegurar una transición estable hacia una economía altamente automatizada, Alianza Futurista propone la implementación progresiva de una **Renta Básica Universal (RBU)**.

Alianza Futurista propone la implementación progresiva de una **Renta Básica Universal (RBU)** en España, como primera capa de un sistema de protección social diseñado para crecer en escala. Paralelamente, impulsaremos el desarrollo de una RBU coordinada a escala europea —como segunda capa complementaria a la nacional— y trabajaremos a largo plazo hacia una RBU de alcance verdaderamente global, financiada mediante mecanismos internacionales, que constituiría una tercera capa accesible a toda la humanidad. Estas tres capas no son alternativas entre sí sino **complementarias y acumulativas**: cada persona recibiría las que correspondan a su contexto, y el sistema en su conjunto sería más resiliente precisamente porque ninguna capa depende exclusivamente de las otras. Para las poblaciones más vulnerables del mundo, incluso una RBU global modesta representaría una transformación radical de sus condiciones de vida. Los detalles de la dimensión europea se desarrollan en el punto 15.7, y los de la dimensión global en el punto 8.7 y el punto 18.1.

8.1 Definición y principios fundamentales

La Renta Básica Universal será:

- **universal**: recibida por todos los ciudadanos sin exclusión arbitraria;
- **individual**: asignada a cada persona, no a cada hogar;
- **incondicional**: no sujeta a requisitos laborales;
- **suficiente**: destinada a cubrir las necesidades básicas esenciales;
- **compatible con el empleo**: no penalizará el trabajo ni la actividad económica.

Su objetivo es garantizar **un suelo mínimo de seguridad económica** que permita a toda persona vivir con dignidad.

8.2 Objetivos sociales y económicos

La RBU contribuirá a:

- eliminar la pobreza extrema estructural;
- reducir la inseguridad económica;
- facilitar la adaptación a la automatización;
- mejorar la salud física y mental de la población;
- fomentar la educación, el emprendimiento y la creatividad;
- reducir la burocracia asociada a ayudas condicionadas complejas.

Una sociedad económicamente segura es una sociedad más **estable, libre y próspera**.

8.3 Implementación progresiva

La RBU se implementará de forma gradual y responsable mediante:

- programas piloto controlados;
- fases progresivas de expansión;
- evaluación continua de resultados económicos y sociales;
- integración con reformas fiscales estructurales.

Este enfoque permitirá una **transición ordenada y sostenible**.

8.4 Financiación

La financiación de la RBU se apoyará principalmente en:

- impuestos sobre el valor del suelo (modelo georgista);
- fiscalidad sobre automatización avanzada y robótica;
- impuestos sobre rentas extraordinarias derivadas de tecnologías altamente escalables;
- aumento de eficiencia administrativa y reducción de burocracia redundante;
- beneficios generados por empresas públicas estratégicas.

La **automatización** permite generar más riqueza con menos trabajo humano. Es justo que esa riqueza **beneficie a toda la sociedad**.

8.5 Renta Suplementaria (opcional y complementaria)

Además de la RBU, podrá establecerse una **Renta Suplementaria (RS)** voluntaria, destinada a quienes deseen contribuir mediante actividades de interés social, tales como:

- apoyo comunitario;
- protección ambiental;
- asistencia a personas vulnerables;
- educación, investigación o innovación social.

Esta renta complementaria no sustituirá la RBU, sino que permitirá incentivar la **participación social voluntaria**.

8.6 Estado emprendedor y generación de riqueza pública

Además de la financiación fiscal, el Estado puede y debe participar directamente en la creación y desarrollo de **empresas públicas estratégicas**, orientadas tanto a generar valor económico sostenible para el conjunto de la ciudadanía como a garantizar la **soberanía nacional en sectores críticos**.

Existen sectores donde la ausencia de presencia pública tiene consecuencias directas sobre la vida cotidiana de los ciudadanos: el precio de la energía, el suministro de combustible, las telecomunicaciones o el agua potable no pueden quedar indefinidamente en manos de oligopolios privados —nacionales o extranjeros— sin ningún contrapeso

democrático. Cuando infraestructuras esenciales están controladas por empresas extranjeras que fijan precios sin rendir cuentas a la ciudadanía española, la soberanía económica del país queda comprometida. **El Estado debe tener presencia activa en estos sectores**, no necesariamente como único actor, sino como garante de que el interés general prevalece sobre el beneficio privado.

Las empresas públicas estratégicas operarán bajo criterios de **eficiencia, transparencia y profesionalidad**, evitando interferencias políticas en su gestión operativa. Sus objetivos serán generar beneficios económicos sostenibles para el conjunto de la sociedad; fortalecer la soberanía tecnológica, energética e industrial; impulsar sectores estratégicos emergentes; y contribuir a la financiación parcial de la Renta Básica Universal.

Se promoverá la creación de un ecosistema público de innovación en sectores como la **inteligencia artificial, la robótica avanzada, la energía, la biotecnología, la fabricación avanzada y las infraestructuras críticas**. Las empresas públicas estarán sujetas a evaluación continua: aquellas que no resulten viables serán reestructuradas o cerradas, garantizando un uso responsable de los recursos públicos.

Este modelo permitirá que el Estado no sólo redistribuya riqueza, sino que también participe activamente en su creación, asegurando que los beneficios del progreso tecnológico se compartan ampliamente y que ningún sector esencial quede en manos de quienes no tienen obligación de responder ante la ciudadanía.

8.7 El problema de la desigualdad global: hacia una Renta Básica Universal de verdad universal

Una Renta Básica Universal implementada únicamente en España, en Europa, o incluso en los países más desarrollados, resuelve solo parcialmente el problema que pretende abordar. Si la automatización destruye empleo a escala global —y lo hará, porque los robots y las IAs no respetan fronteras—, miles de millones de personas en países sin sistemas de protección social equivalentes quedarán expuestas a una pobreza masiva sin red de seguridad. Una renta básica que solo protege a los ciudadanos de los países ricos mientras el resto del mundo sufre las consecuencias de la misma revolución tecnológica no merece llamarse **universal**.

Por ello, Alianza Futurista se compromete a impulsar activamente, en el **Parlamento Europeo**, en la **ONU** y en otros foros internacionales, el debate y el desarrollo de mecanismos de protección social globales que garanticen un suelo mínimo de seguridad económica para todas las personas, independientemente del país en que vivan. Esto incluye explorar fórmulas de financiación internacional —como impuestos globales sobre la automatización o sobre los beneficios de las grandes plataformas tecnológicas— que permitan redistribuir parte de la riqueza generada por la revolución robótica hacia los países y poblaciones más vulnerables.

El objetivo a largo plazo es que la Renta Básica Universal sea, en efecto, **universal**: no un

privilegio de los países que llegaron primero al desarrollo tecnológico, sino un derecho de toda la humanidad.

La Renta Básica Universal constituye una adaptación necesaria del contrato social a una economía altamente automatizada. Su propósito no es sustituir el trabajo humano, sino garantizar que el progreso tecnológico beneficie a todos, y no únicamente a una minoría. **La seguridad económica básica es una condición necesaria para la libertad real.**

9. Protección de los animales y transición hacia una civilización ética avanzada

El progreso moral de una civilización puede medirse, entre otras cosas, por cómo trata a los seres que no pueden defenderse por sí mismos. Los animales son capaces de experimentar dolor, miedo, estrés y bienestar. Esa capacidad de sufrir —y no la inteligencia, ni el lenguaje, ni la pertenencia a nuestra especie— es lo que genera obligaciones éticas hacia ellos.

Alianza Futurista propone una transición progresiva hacia un modelo en el que el sufrimiento animal sea minimizado y, cuando sea tecnológicamente posible, **eliminado por completo**, utilizando la ciencia, la biotecnología y la innovación para crear alternativas superiores. No se trata de romantizar la naturaleza ni de ignorar la realidad económica y cultural: se trata de reconocer que **una civilización avanzada no puede seguir siendo indiferente al sufrimiento masivo y evitable que inflige a otros seres sintientes**.

9.1 Principio fundamental: reducción progresiva del sufrimiento animal

Promoveremos la reducción sistemática del sufrimiento animal mediante:

- el fortalecimiento de estándares de bienestar animal basados en evidencia científica;
- la mejora continua de las condiciones de vida de los animales bajo cuidado humano;
- la prevención y sanción efectiva del maltrato y abandono;
- y la promoción de una cultura de respeto hacia los seres sintientes.

Este proceso será **gradual, racional y compatible con la estabilidad social y económica**. No imponemos cambios de la noche a la mañana: proponemos una dirección clara y un compromiso firme de avanzar en ella.

9.2 Sistema público veterinario y protección sanitaria integral de los animales

Desarrollaremos un **sistema público veterinario**, integrado en la arquitectura general de salud pública, con los siguientes objetivos:

- proporcionar atención veterinaria accesible y de calidad para animales domésticos;
- rescatar, tratar y proteger animales salvajes heridos o enfermos;
- prevenir y controlar enfermedades que afecten tanto a animales como a humanos;
- intervenir en emergencias, catástrofes naturales y crisis ambientales.

Este sistema contribuirá tanto al bienestar animal como a la salud pública general.

Principio de responsabilidad económica:

Las industrias que utilicen animales con fines económicos estarán obligadas a sufragar los costes veterinarios y sanitarios asociados a su actividad, incluyendo tratamientos, inspecciones y medidas preventivas necesarias para garantizar el bienestar animal y la seguridad sanitaria.

9.3 Transición alimentaria: carne cultivada y productos sin sufrimiento animal

El desarrollo de nuevas tecnologías permite producir alimentos funcionalmente idénticos a los productos animales tradicionales sin necesidad de cría ni sacrificio¹⁵.

Promoveremos el desarrollo y adopción de:

- **carne cultivada** (también denominada carne celular), producida a partir de cultivos celulares sin sacrificio animal;
- proteínas equivalentes a las de la leche y el huevo obtenidas mediante **fermentación de precisión**;
- alternativas nutricionalmente equivalentes a los productos animales tradicionales;
- sistemas de producción más eficientes, sostenibles y éticamente superiores.

El objetivo es permitir que las preferencias alimentarias de la población puedan satisfacerse

¹⁵ La carne cultivada —también denominada carne celular o carne producida mediante cultivo celular— es carne real producida a partir de células animales, sin necesidad de cría ni sacrificio. Esta tecnología ya ha sido aprobada para consumo humano en países como Singapur, Estados Unidos e Israel; en la Unión Europea la aprobación regulatoria está todavía pendiente. Asimismo, la fermentación de precisión permite producir proteínas funcionalmente idénticas a las de la leche, el huevo u otros productos animales sin utilizar animales vivos. Estas tecnologías tienen el potencial de reducir significativamente el sufrimiento animal, así como el impacto ambiental de la producción alimentaria.

En cuanto a los costes de producción, el progreso ha sido notable: desde los aproximadamente 2,3 millones de dólares por kilogramo de la primera hamburguesa cultivada en 2013, las estimaciones más recientes para producción a gran escala oscilan en torno a los 63 dólares por kilogramo en análisis académicos rigurosos, y algunas empresas del sector anuncian cifras más optimistas. Sin embargo, los análisis tecno-económicos más independientes advierten de que alcanzar la paridad de precio con la carne convencional a escala industrial requerirá avances simultáneos aún no demostrados en varias áreas: reducción del coste de los medios de cultivo —especialmente aminoácidos y factores de crecimiento—, diseño de biorreactores capaces de mantener condiciones asépticas a escala alimentaria, e ingeniería celular para aumentar la densidad y eficiencia metabólica de las células. Algunos investigadores consideran estos desafíos abordables con suficiente inversión; otros estiman que constituyen obstáculos fundamentales que podrían mantener los costes por encima de la carne convencional durante décadas. La incertidumbre es genuina y merece ser reconocida honestamente. Alianza Futurista apoya activamente la investigación en estas tecnologías precisamente porque sus implicaciones para el bienestar animal son enormes si los desafíos técnicos llegan a resolverse, y porque consideramos que el apoyo público a esta investigación ha sido históricamente irrisorio en comparación con las subvenciones recibidas por la ganadería convencional.

— Wikipedia (español), *Carne cultivada*: https://es.wikipedia.org/wiki/Carne_cultivada

— Wikipedia (inglés), *Cellular agriculture*: https://en.wikipedia.org/wiki/Cellular_agriculture

— USDA, aprobación oficial de carne cultivada (2023):

<https://www.usda.gov/media/press-releases/2023/06/21/usda-approves-first-cell-cultivated-meat-products>

— FAO, análisis sobre agricultura celular: <https://www.fao.org/3/cb2156en/cb2156en.pdf>

— Humbird, D. (2021), *Scale-up economics for cultured meat*, *Biotechnology and Bioengineering*, 118, 3239–3250: <https://doi.org/10.1002/bit.27848>

— Dullaghan, N. & Zhang, L. (2021), *Cultured meat: A comparison of techno-economic analyses*, EA Forum / Rethink Priorities:

<https://forum.effectivealtruism.org/posts/y8jHKDkhPXApHp2gb/cultured-meat-a-comparison-of-techno-economic-analyses>

sin causar sufrimiento innecesario.

9.4 Evolución futurista de prácticas culturales tradicionales

Reconocemos que prácticas como la tauromaquia y otras fiestas populares con animales tienen una dimensión cultural, histórica y simbólica para parte de la población. No pretendemos ignorar esa realidad ni imponer cambios por decreto donde no existe consenso social. Sin embargo, **el sufrimiento infligido a los animales no puede justificarse indefinidamente por razones culturales o tradicionales**: la historia del progreso moral es precisamente la historia de la superación de prácticas que en su momento parecían inevitables o naturales.

En lugar de abordar este tema exclusivamente mediante prohibiciones, promoveremos el desarrollo de **alternativas tecnológicas avanzadas** que preserven los elementos culturales, deportivos y simbólicos de estas tradiciones, eliminando el sufrimiento animal real. Estas alternativas incluyen sistemas de realidad virtual y aumentada de alta fidelidad, robots biomiméticos capaces de reproducir el comportamiento y la dinámica de los animales, y entornos deportivos avanzados que mantengan el desafío físico y técnico.

En el ámbito de las fiestas populares que utilizan animales —como los festejos taurinos de menor escala o las corridas de vaquillas— impulsaremos una transición progresiva hacia formatos que mantengan la participación ciudadana y el ambiente festivo sin infligir sufrimiento físico a ningún animal. Esto incluye, por ejemplo, el desarrollo de **banderillas de impacto no penetrante** que reproduzcan el movimiento y la colocación tradicionales pero caigan al suelo sin atravesar la piel del animal, o que se adhieran a un **traje protector especialmente diseñado** que el animal lleve durante el festejo y que permita simular con fidelidad la apariencia del ritual sin causarle ningún daño. De forma similar, los caballos utilizados en las corridas deberían contar con **protecciones más avanzadas y completas** que las actuales, eliminando cualquier riesgo de daño. La tecnología de visualización e inteligencia artificial podría complementar estas innovaciones, mostrando en tiempo real efectos visuales que enriquezcan la experiencia del espectador sin necesidad de causar sufrimiento real. El objetivo es que **el arte, la técnica y la tradición sobrevivan; el sufrimiento, no**.

9.5 Biotecnología avanzada y reducción estructural del sufrimiento animal

El progreso biotecnológico abre nuevas posibilidades para reducir o eliminar el sufrimiento animal a escala estructural. Alianza Futurista apoya la investigación en estas vías, con la condición irrenunciable de que su objetivo sea **reducir el sufrimiento**, no facilitar nuevas formas de explotación.

Entre las posibles vías se encuentran:

a) Animales genéticamente modificados para reducir o eliminar el sufrimiento (solución transitoria)

La biología moderna ha identificado variaciones genéticas naturales que reducen o eliminan

la experiencia del dolor físico en algunos seres humanos.

En el futuro, podría ser posible aplicar conocimientos similares, bajo supervisión ética estricta, para desarrollar animales con capacidad reducida o inexistente de experimentar dolor físico, o con una sensibilidad emocional significativamente reducida.

Esta vía, de aplicarse, deberá considerarse **exclusivamente como una medida transitoria**, destinada a reducir el sufrimiento mientras se desarrollan soluciones superiores —como la carne cultivada— que eliminen completamente la necesidad de criar animales para consumo. Nunca deberá usarse como excusa para perpetuar sistemas de explotación que de otro modo deberían desaparecer.

b) Organismos biomiméticos no sintientes

A más largo plazo, podrían desarrollarse organismos biomiméticos o sistemas bio-híbridos con arquitectura neurológica no biológica que no genere conciencia ni experiencia subjetiva.

Estos sistemas podrían sustituir completamente el uso de animales sintientes en determinados contextos, eliminando el sufrimiento asociado.

c) Marco ético y supervisión

Toda investigación en este ámbito deberá cumplir principios estrictos:

- reducir el sufrimiento, no facilitar nuevas formas de explotación;
- garantizar supervisión ética independiente;
- priorizar soluciones que eliminen completamente el sufrimiento;
- evitar la creación deliberada de seres capaces de sufrir innecesariamente.

9.6 Condiciones del sacrificio animal y reforma de los mataderos

El sufrimiento que inflige la industria cárnica no se limita a las condiciones de cría o transporte: el momento del sacrificio y el entorno en que se produce son fuentes autónomas de sufrimiento masivo y evitable. Proponemos un conjunto de reformas que afectan tanto a los métodos de sacrificio como al diseño de las instalaciones y a las prácticas de la industria. Nuestro objetivo a largo plazo es la abolición de los mataderos, pero somos conscientes de que esto no es realista mientras no existan alternativas viables a escala —como la carne cultivada in vitro— que permitan satisfacer la demanda sin sacrificio animal. Mientras ese horizonte no sea alcanzable, nos comprometemos a reducir el sufrimiento al mínimo posible mediante las medidas que se detallan a continuación.

9.6.1 Prohibición del sacrificio sin aturdimiento previo

Ningún animal destinado al consumo o al espectáculo podrá ser sacrificado o dado muerte en territorio español mediante métodos que provoquen sufrimiento evitable. En el ámbito del sacrificio para consumo, esto implica la obligación de aturdir al animal antes de proceder a su muerte, sin excepciones por motivos religiosos o culturales. La legislación española actual permite el sacrificio por degüello consciente —como exigen los ritos halal islámico y shejitá judío— en virtud de una exención religiosa que consideramos incompatible con cualquier marco serio de bienestar animal. Proponemos

derogar dicha exención, permitiendo únicamente el aturdimiento reversible como método compatible con las exigencias religiosas que requieran que el animal esté vivo en el momento del sacrificio, y con la obligación de que dicho aturdimiento se aplique en todo caso antes del corte¹⁶.

En el ámbito del espectáculo, proponemos la prohibición explícita de dar muerte a los animales como parte de cualquier evento público o privado, incluidas las corridas de toros. España es uno de los pocos países del mundo donde la muerte pública y ritual de un animal sigue siendo un espectáculo legal y subvencionado. Algunos países latinoamericanos, como Argentina o Colombia en varias de sus jurisdicciones, han avanzado ya en esta dirección. No existe ningún argumento de bienestar animal que justifique una excepción para la tauromaquia que no se aplicaría igualmente a cualquier otro método de muerte infligida con fines de entretenimiento.

Somos conscientes de que la prohibición del sacrificio sin aturdimiento en España no impide la entrada de productos cárnicos producidos mediante esos métodos en otros países de la Unión Europea, dada la libre circulación de mercancías en el mercado único. Por ello, impulsaremos activamente en las instituciones europeas la adopción de una normativa comunitaria que elimine la exención religiosa del Reglamento (CE) 1099/2009 y establezca el aturdimiento previo como obligatorio en todos los estados miembros, siguiendo el precedente ya establecido por países como Suecia, Dinamarca, Noruega o Bélgica, y avalado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en su sentencia de febrero de 2024.

9.6.2 Diseño humanitario de los mataderos

Los animales destinados al sacrificio no deben ser expuestos innecesariamente al miedo, el dolor o la anticipación de la muerte. La investigación científica —impulsada entre otros por la científica y activista Temple Grandin, cuyo trabajo ha transformado los estándares de diseño de mataderos en varios países— demuestra que el sufrimiento en el entorno del sacrificio puede reducirse drásticamente mediante decisiones de diseño relativamente sencillas: corrales curvos que impiden a los animales ver lo que les espera, separación acústica entre las zonas de sacrificio y las de espera, eliminación de reflejos de luz y

¹⁶ El Reglamento europeo 1099/2009 establece el aturdimiento previo como norma general para el sacrificio animal, pero incluye una exención explícita para los sacrificios prescritos por ritos religiosos, que los estados miembros pueden mantener o eliminar según su legislación nacional. España ha optado por mantenerla, a diferencia de países como Suecia, Dinamarca, Noruega, Islandia, Eslovenia o las regiones belgas de Flandes y Valonia, que la han suprimido. En febrero de 2024, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos respaldó la legislación belga, declarando que exigir el aturdimiento previo —incluso en sacrificios rituales— no vulnera la libertad religiosa, siempre que se permita el aturdimiento reversible como alternativa. El aturdimiento reversible consiste en dejar al animal inconsciente sin provocar su muerte, lo que técnicamente satisface el requisito religioso de que el animal esté vivo en el momento del corte. Este es el modelo que proponemos: no una prohibición de los ritos religiosos en sí mismos, sino la eliminación del sufrimiento evitable que estos provocan en su forma actual. La distinción es relevante tanto jurídicamente —reduce el conflicto con la libertad religiosa— como políticamente, ya que facilita el diálogo con las comunidades afectadas.

otros estímulos que provocan pánico, suelos antideslizantes, y manejo basado en el comportamiento natural de cada especie¹⁷.

Proponemos que todos los mataderos en España estén obligados a cumplir estándares de diseño humanitario auditables, con inspecciones periódicas independientes y publicación de resultados. Los mataderos que no cumplan estos estándares en un plazo determinado no podrán renovar su licencia de operación.

9.6.3 Prohibición de prácticas crueles en la industria avícola

La industria avícola intensiva practica de forma generalizada dos procedimientos que consideramos inaceptables e incompatibles con cualquier marco serio de bienestar animal:

En primer lugar, el **despique sin anestesia**: el corte parcial del pico de las aves —practicado para evitar que se picoteen entre sí en condiciones de hacinamiento— provoca dolor agudo e incluso dolor crónico a largo plazo. Su causa real no es una necesidad intrínseca de las aves sino las condiciones de densidad en que se las cría. Proponemos su prohibición, acompañada de la obligación de reducir la densidad de cría a niveles que eliminen la necesidad de esta mutilación.

En segundo lugar, el **sacrificio sistemático de pollitos machos** en la industria del huevo: dado que los machos de las razas ponedoras no producen huevos y no son rentables para carne, son eliminados en masa nada más nacer —habitualmente por trituración o gaseamiento— a razón de cientos de millones de individuos al año en la Unión Europea. Francia y Alemania prohibieron esta práctica en 2022. Proponemos que España haga lo mismo, impulsando además una directiva europea que la prohíba en todos los estados miembros, y apoyando el desarrollo y despliegue de tecnologías de detección del sexo en el huevo antes de la incubación, que permiten eliminar la necesidad de este sacrificio masivo¹⁸.

¹⁷ Temple Grandin es profesora de ciencias animales en la Universidad Estatal de Colorado y una de las figuras más influyentes en el campo del bienestar animal aplicado a la ganadería y el sacrificio. Diagnosticada con autismo, ha descrito su capacidad de percibir el entorno de forma más similar a la de los animales que la mayoría de los humanos, lo que le permitió identificar los elementos del diseño de mataderos que generan miedo y estrés en los animales y que habían pasado desapercibidos durante décadas. Sus sistemas de manejo, adoptados por importantes productores cárnicos en Estados Unidos, Canadá y otros países, han reducido significativamente el estrés en el momento del sacrificio sin aumentar sustancialmente los costes. Su trabajo demuestra que gran parte del sufrimiento en los mataderos no es inevitable sino el resultado de un diseño deficiente y de la indiferencia hacia el comportamiento animal.

¹⁸ Existen ya tecnologías comercialmente disponibles —basadas en espectroscopía y análisis de ADN— que permiten determinar el sexo del embrión antes de que el huevo eclosiona, generalmente entre el día 7 y el día 13 de incubación, cuando el sistema nervioso del embrión no está todavía desarrollado. Esto permite desechar los huevos masculinos antes de la eclosión, eliminando la necesidad de sacrificar pollitos ya nacidos. Alemania y Francia han impulsado activamente la adopción de estas tecnologías como condición para la prohibición del sacrificio de pollitos. Su despliegue generalizado requiere inversión inicial en equipamiento, pero el coste se reduce rápidamente con la escala.

9.6.4 Objetivo a largo plazo: abolición de los mataderos

La existencia de los mataderos es, en última instancia, incompatible con un reconocimiento serio de la sintiencia animal y del derecho de los animales a no ser instrumentalizados como recursos. Nuestra posición es que los mataderos deben desaparecer, pero que esta desaparición sólo será posible y justa cuando existan alternativas alimentarias viables a escala que no dependan del sacrificio animal.

La carne cultivada in vitro —producida a partir de células animales sin necesidad de criar ni matar animales— es la alternativa más prometedora, y su desarrollo ha avanzado significativamente en los últimos años, aunque su producción a escala industrial y a precios accesibles todavía no es una realidad. Alianza Futurista apoyará activamente la investigación, el desarrollo y la aprobación regulatoria de estas tecnologías, y se compromete a impulsar la prohibición progresiva de los mataderos en cuanto las alternativas estén disponibles a escala y precio razonables, con los períodos de transición necesarios para los sectores afectados.

El progreso tecnológico permite a la humanidad superar limitaciones éticas del pasado. Una civilización verdaderamente avanzada no mide su éxito sólo por su PIB o su potencia militar, sino también por su capacidad de **extender el círculo de consideración moral** más allá de los límites de la propia especie. La protección de los animales y el progreso tecnológico no son objetivos opuestos: son partes complementarias de una civilización más justa, más compasiva y más avanzada.

10. Promoción de la seguridad individual y colectiva

Para quienes compartimos una visión **transhumanista**¹⁹ del futuro, la seguridad personal adquiere una dimensión radicalmente nueva. Si logramos extender la vida humana de forma radical —con juventud y plenitud de facultades, quizás durante décadas adicionales, siglos o incluso milenios—, cada accidente, cada acto de violencia, cada muerte evitable representará no sólo una tragedia, sino la destrucción de una riqueza irremplazable de experiencia, memoria y potencial humano. **Cuanto más larga puede llegar a ser una vida, mayor es su valor intrínseco, más digna de proteger es, y más trágico resulta su final prematuro.** Desde esta perspectiva, la seguridad personal y colectiva no es una preocupación periférica del pensamiento futurista: es una de sus prioridades más urgentes.

La **subvigilancia**²⁰ —bien encuadrada— puede proteger a los ciudadanos frente a abusos, agresiones, fraudes, falsas acusaciones y negligencias, y aportar pruebas útiles para la justicia.

No defendemos un “Estado que todo lo ve”.

Al contrario: defendemos una arquitectura de seguridad explícitamente **contraria a la vigilancia masiva**, basada en tres principios fundamentales:

1. **Minimización:** recoger sólo los datos estrictamente necesarios y conservarlos el menor tiempo posible.
2. **Descentralización:** evitar acumulaciones centralizadas de información sensible sobre la vida cotidiana de la población.
3. **Simetría y contrapesos:** si existe capacidad de observar desde arriba, debe existir capacidad real y legal de **auditar desde abajo** (“reciprocidad”), para impedir abusos de poder.

Para promover la seguridad física frente a peligros presentes y emergentes, proponemos²¹:

¹⁹ El transhumanismo es una corriente filosófica y cultural que defiende el uso de la ciencia y la tecnología para mejorar las capacidades humanas más allá de sus límites biológicos actuales, incluyendo la extensión radical de la vida saludable: <https://es.wikipedia.org/wiki/Transhumanismo>

²⁰ La subvigilancia (*sousveillance*) es el registro de una actividad por parte de un participante en dicha actividad, típicamente mediante dispositivos portátiles. A diferencia de la vigilancia tradicional —ejercida desde arriba por instituciones o autoridades—, la subvigilancia es ejercida desde abajo por los propios ciudadanos, como herramienta de autoprotección y rendición de cuentas: <https://es.wikipedia.org/wiki/Sousveillance>

²¹ Para profundizar en los temas tratados en este punto, recomendamos las siguientes obras:

— Mann, Steve; Nolan, Jason & Wellman, Barry, "Sousveillance: Inventing and Using Wearable Computing Devices for Data Collection in Surveillance Environments" (2003) — el trabajo académico fundacional sobre el concepto de subvigilancia, escrito por quien acuñó el término. Disponible en: <https://www.wearcam.org/sousveillance.html>

— Zuboff, Shoshana, "The Age of Surveillance Capitalism" (2019) — el análisis más influyente y riguroso sobre cómo las grandes plataformas tecnológicas explotan los datos personales como materia prima económica.

— Brin, David, "The Transparent Society" (1998) — la referencia fundacional sobre reciprocidad en la vigilancia y el derecho ciudadano a observar a quienes nos observan. Disponible en: <https://www.davidbrin.com/transparentsociety.html>

10.1. Implementación de sistemas de covigilancia

Entendemos por **covigilancia** la vigilancia en ambas direcciones: “de arriba a abajo” y “de abajo a arriba”.

De arriba a abajo: vigilancia policial —estatal, autonómica y local— orientada a proteger al ciudadano, reducir criminalidad y combatir terrorismo y crimen organizado.

Esto exigirá garantías fuertes:

- prohibición de vigilancia masiva y centralizada basada en biometría o rastreo sistemático de población;
- prohibición de “pesca de datos” (búsquedas indiscriminadas sin sospecha individualizada);
- orden judicial para investigar a personas concretas por delitos concretos, con control de proporcionalidad;
- auditorías externas, trazabilidad de accesos y sanciones efectivas por abuso.

De abajo a arriba: vigilancia inversa mediante organizaciones ciudadanas independientes del Estado, con mandato legal de “vigilar a los que vigilan” —fuerzas de seguridad, administraciones y grandes empresas con poder asimétrico— para prevenir corrupción, abusos y prácticas ilegítimas. Estos organismos operarán con transparencia procedimental y límites estrictos, centrándose en control institucional y protegiendo especialmente a denunciantes y testigos.

10.2. Promoción de la subvigilancia o circunvigilancia

Promoveremos el libre uso de cámaras y sensores —en y alrededor del individuo—, de **life-logging** (registros fidedignos de cuanto ocurre), y de herramientas tecnológicas de detección de intrusos (p. ej. microdrones) en espacios privados y hogares.

Estos sistemas permiten que el ciudadano colabore activamente con las fuerzas de seguridad —aportando evidencia sobre delitos de forma voluntaria— y con organismos de vigilancia inversa, denunciando corrupción o abusos con pruebas verificables.

La circunvigilancia debe entenderse como **autoprotección y capacidad de prueba**, no como invitación a la delación indiscriminada ni a la invasión de la intimidad ajena. Se preservará el principio de: *lo que se graba, se custodia; lo que se comparte, se justifica*.

10.3. Creación de empresas civiles, aplicaciones e IAs para custodia segura y confidencial de datos personales

— Schneier, Bruce, "Data and Goliath: The Hidden Battles to Collect Your Data and Control Your World" (2015) — análisis accesible y práctico sobre la recopilación masiva de datos personales por Estados y corporaciones.

— Lyon, David, "The Culture of Surveillance" (2018) — exploración sociológica de cómo la vigilancia se ha convertido en una dimensión central de la vida cotidiana.

— Greenwald, Glenn, "No Place to Hide" (2014) — relato de primera mano sobre el caso Snowden y las implicaciones de la vigilancia masiva estatal para la democracia y la libertad individual.

Promoveremos la creación de empresas privadas civiles, aplicaciones e inteligencias artificiales especializadas en el manejo seguro y confidencial de datos personales —incluidas empresas de life-logging y seguridad— para custodiar datos privados bajo control del usuario, certificar originalidad e integridad sin alteraciones, y permitir su uso como prueba en procesos judiciales cuando sea pertinente.

Dado que debe evitarse la vigilancia masiva del ciudadano por parte del Estado, defendemos un ecosistema de **seguridad personal y comunitaria distribuida**, voluntario y no centralizado, donde herramientas locales y/o de propiedad del usuario —incluida IA ejecutada en el propio dispositivo— permitan a cada persona **protegerse activamente a sí misma y solicitar ayuda cuando la necesite**.

Estas tecnologías podrán:

- prevenir riesgos y detectar situaciones potencialmente peligrosas;
- asistir y proteger al propio usuario ante agresiones, intimidaciones o emergencias;
- facilitar auxilio a otras personas cercanas cuando sea posible;
- avisar a operadores humanos o a las fuerzas de seguridad sólo por decisión del ciudadano, salvo en supuestos de emergencia claramente definidos y supervisados.

Así, una persona que camine, viaje o haga deporte en solitario podrá contar con sistemas de apoyo inteligentes que refuercen su autonomía, sin depender de vigilancia centralizada ni sacrificar su privacidad.

Este modelo prioriza la **autoprotección, la solidaridad voluntaria y la descentralización tecnológica**, evitando la acumulación de datos personales en sistemas estatales o corporativos.

Además, reconocemos que en espacios privados pueden producirse conflictos peligrosos (físicos o psicológicos). Para quien lo desee, la **autovigilancia** intensiva —incluida dentro del hogar— puede servir como protección frente a agresiones o falsas acusaciones. Pero debe ser una opción, no una obligación cultural, económica o laboral. Por ello:

- fomentaremos soluciones **locales** (en el propio dispositivo/hogar) para quien no quiera depender de terceros;
- exigiremos estándares estrictos de cifrado, seguridad y minimización;
- prohibiremos usos comerciales abusivos de grabaciones íntimas y penalizaremos filtraciones negligentes.

10.4 Protección del derecho del ciudadano al control de sus datos

Protegemos el derecho del ciudadano al **control de sus propios datos** —personales, biológicos, epigenéticos— incluyendo derecho a cifrado fuerte y custodia bajo control del titular; limitación estricta del uso comercial y del reuso de datos; cifrado de los datos que mantenga el Estado, con controles de acceso trazables y auditables; y **límites explícitos al uso de reconocimiento facial y biométrico** en espacios públicos, evitando su deriva hacia persecución política o discriminación de colectivos.

11. Independencia energética

La seguridad energética es un pilar básico de la soberanía nacional, la prosperidad económica y la resiliencia civil. España importa más del 65% de la energía que consume²². A pesar de los importantes avances en energías renovables de las últimas décadas —que ya cubren la mayor parte de nuestra generación eléctrica en muchos momentos del año—, seguimos dependiendo del petróleo y el gas para el transporte y la climatización de edificios, sectores donde la transición está todavía en sus primeras fases. La invasión rusa de Ucrania en 2022 recordó al mundo entero lo que significa depender de suministros energéticos controlados por terceros. **La soberanía energética no es un lujo: es una necesidad estratégica.**

España parte sin embargo de una posición privilegiada, ya es uno de los **líderes mundiales en generación eléctrica a partir de energías renovables**. Tenemos todo lo que necesitamos para no depender de nadie: **sol, viento, costa, subsuelo y talento científico**. Nuestro objetivo no es sólo la autosuficiencia, sino convertirnos en **exportadores netos de energía limpia**. Lo que ha faltado no es la capacidad, sino la ambición y la voluntad política de transformar ese potencial en realidad.

El objetivo estratégico de Alianza Futurista es un sistema energético **seguro, diversificado, distribuido, limpio y resiliente**, capaz de funcionar incluso ante crisis graves o interrupciones internacionales. Esto no requiere esperar a tecnologías del futuro: las herramientas necesarias existen ya, y sólo hace falta desplegarlas con decisión. Para ello proponemos:

11.1 Renovables y generación distribuida

Acelerar la expansión de la energía solar y eólica, junto con el autoconsumo residencial, industrial y comunitario. Se fomentará la integración fotovoltaica en tejados, parkings, infraestructuras y nuevos desarrollos urbanos, así como **comunidades energéticas locales** y barrios energéticamente autosuficientes..

11.2 Energía marina

Aprovechar el potencial estratégico de nuestros más de 8.000 km de costa mediante tecnologías undimotrices, mareomotrices, corrientes marinas y eólica marina flotante, posicionando a España como **referente europeo en energía oceánica**.

²² Según el Balance Energético de España publicado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), la dependencia energética exterior de España se situó en el **68,4% en 2024**, lo que significa que casi siete de cada diez unidades de energía primaria consumida procedieron del exterior. Esta cifra, aunque ha mejorado respecto al 74,4% registrado en 2022, sigue siendo significativamente superior a la media de la Unión Europea, que se sitúa en torno al 58%. El objetivo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) es reducir esta dependencia al 50,4% en 2030. Fuente: MITECO, Balance Energético de España 2024: <https://www.miteco.gob.es> — y análisis de Energía y Sociedad: <https://www.energiaysociedad.es/es-espana-energeticamente-independiente/>

11.3 Nueva generación nuclear segura

Desarrollar una red de centrales nucleares avanzadas, incluyendo **reactores de torio y sales fundidas**, intrínsecamente más seguros y eficientes que los de generaciones anteriores, manteniendo las centrales actuales hasta el final de su vida útil técnica para garantizar estabilidad del suministro. El debate sobre la energía nuclear en España ha estado demasiado condicionado por el miedo y demasiado poco por los datos: **la nuclear avanzada es hoy una de las fuentes de energía más seguras, limpias y fiables disponibles.**

11.4 Reactores modulares y microreactores (SMR)

Impulsar **pequeños reactores modulares** y microreactores enterrables de alta seguridad pasiva, fabricados en serie y desplegados de forma distribuida para abastecer infraestructuras críticas, hospitales, industrias estratégicas, desaladoras o regiones aisladas, reforzando la resiliencia nacional frente a emergencias.

11.5 Geotermia profunda y redes térmicas urbanas

Desarrollar sistemas geotérmicos profundos para generación eléctrica y calefacción/refrigeración urbana, proporcionando energía constante, local y libre de emisiones, complementaria a renovables y nuclear.

11.6 Almacenamiento energético diversificado

Desplegar a gran escala múltiples tecnologías de almacenamiento: sistemas por **gravedad, baterías de flujo, litio y sodio, almacenamiento térmico, aire comprimido e hidrógeno verde** para almacenamiento estacional.

Se promoverán también las **baterías de níquel-hierro** de larga duración, extremadamente robustas y seguras, adecuadas para infraestructuras críticas y microrredes que deban operar durante décadas con mantenimiento mínimo.

11.7 Hidrógeno verde

Fomentar la producción de **hidrógeno** mediante electrólisis con energías limpias **para descarbonizar industria pesada, transporte marítimo, aéreo** y almacenamiento energético de larga duración.

11.8 Microrredes y resiliencia local

Implantar **microrredes eléctricas autosuficientes** para barrios, municipios y servicios esenciales, capaces de operar de forma aislada en caso de emergencia, fortaleciendo la seguridad civil y reduciendo la vulnerabilidad sistémica.

11.9 Investigación estratégica en fusión nuclear

Participar activamente en **programas internacionales de fusión**, como **ITER y EUROfusion**, con el objetivo de situar a España entre los países líderes en esta tecnología

transformadora a largo plazo.

11.10 Diversificación transitoria de suministros

Mientras se completa la transición hacia un sistema plenamente limpio y autosuficiente, se mantendrán relaciones energéticas diversificadas y pragmáticas con múltiples proveedores internacionales, evitando dependencias excesivas de un solo país y garantizando la estabilidad del suministro.

11.11 Protección y resiliencia electromagnética de la red eléctrica

Como mencionamos anteriormente, se reforzarán y blindarán las infraestructuras energéticas críticas para resistir pulsos electromagnéticos de alta intensidad, ya sean de origen natural (tormentas solares) o artificial.

Se incorporarán sistemas de protección, redundancia, repuestos estratégicos y capacidad de recuperación rápida en subestaciones, transformadores, centros de control y redes de comunicación, garantizando la continuidad del suministro eléctrico incluso ante eventos extremos.

La resiliencia de la red eléctrica se considerará una inversión básica de seguridad nacional y protección civil, equiparable a la defensa territorial o a la sanidad pública.

12. Protección del medio ambiente y restauración ecológica

La protección del medio ambiente no es una opción ideológica, sino una condición material necesaria para la supervivencia, la salud y la prosperidad de la civilización humana. El aire que respiramos, el agua que bebemos, el suelo que sustenta nuestra agricultura, y los ecosistemas que regulan el clima constituyen **infraestructuras naturales fundamentales**, sin las cuales ninguna economía ni sociedad puede prosperar.

El deterioro ambiental no sólo amenaza la biodiversidad, sino también la estabilidad económica, la seguridad alimentaria, la salud pública y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Alianza Futurista propone una estrategia ambiental basada en la ciencia, la tecnología y la responsabilidad intergeneracional, orientada no sólo a reducir el daño ambiental, sino a **restaurar activamente los sistemas naturales**.

12.1 Principio fundamental: sostenibilidad compatible con prosperidad y abundancia

La protección del medio ambiente debe integrarse plenamente con el desarrollo económico y tecnológico. Rechazamos la falsa dicotomía entre prosperidad y sostenibilidad. El progreso tecnológico permite reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida.

Promoveremos un modelo económico que:

- reduzca progresivamente el impacto ambiental por unidad de riqueza producida;
- aumente la eficiencia en el uso de energía y recursos;
- sustituya tecnologías contaminantes por alternativas limpias;
- y utilice la innovación científica para restaurar ecosistemas degradados.

El objetivo no es limitar el progreso humano, sino hacerlo **sostenible a largo plazo**.

12.2 La Tierra como infraestructura crítica compartida de la civilización humana

Los sistemas naturales del planeta —la atmósfera, los océanos, los suelos fértiles, los ecosistemas y los ciclos climáticos— constituyen una infraestructura física fundamental que sustenta toda la civilización humana.

Al igual que otras infraestructuras críticas, como la red eléctrica, el suministro de agua o los sistemas de transporte, estos sistemas deben ser protegidos, mantenidos y, cuando sea necesario, restaurados. Su degradación puede provocar consecuencias graves, incluyendo:

- deterioro de la salud pública;
- reducción de la productividad agrícola;
- aumento de desastres naturales;
- inestabilidad económica y social.

Alianza Futurista considera la protección y restauración de los sistemas naturales como una responsabilidad estructural, comparable a la protección de cualquier otra infraestructura

crítica esencial para el funcionamiento de la sociedad.

Este enfoque permite abordar la protección ambiental desde una perspectiva racional, técnica y orientada a resultados, basada en la gestión responsable de los sistemas que sostienen nuestra civilización.

12.3 Protección del aire, el agua y el suelo como infraestructuras estratégicas

El aire limpio, el agua potable y el suelo fértil son recursos esenciales que deben considerarse **infraestructuras críticas**. Su degradación no es un problema ambiental abstracto: es una amenaza directa a la salud pública y a la estabilidad económica.

Promoveremos:

- reducción progresiva de contaminantes atmosféricos perjudiciales para la salud;
- mejora de sistemas de depuración de aguas residuales;
- protección de acuíferos frente a contaminación y sobreexplotación;
- prevención de la degradación del suelo mediante prácticas agrícolas sostenibles;
- monitorización continua de la calidad ambiental mediante sensores distribuidos.

La protección ambiental es, ante todo, una política de salud pública preventiva.

12.4 Transición energética y descarbonización progresiva

El uso intensivo de combustibles fósiles ha sido una etapa histórica necesaria, pero debe ser progresivamente sustituido por **fuentes de energía limpias, abundantes y sostenibles**.

En coordinación con el plan de independencia energética descrito en el punto 11, promoveremos:

- expansión acelerada de energías renovables;
- desarrollo de energía nuclear avanzada segura;
- electrificación progresiva del transporte;
- mejora de la eficiencia energética en edificios e industria;
- despliegue de sistemas de almacenamiento energético a gran escala.

El objetivo es reducir emisiones contaminantes **sin comprometer la estabilidad económica ni el suministro energético**. La descarbonización no es un sacrificio: es una oportunidad de construir un sistema energético más eficiente, más soberano y más resiliente.

12.5 Restauración activa y compasiva de ecosistemas naturales

Además de reducir el daño ambiental, es necesario reparar el daño ya causado. Promoveremos una **restauración ecológica activa** basada en evidencia, priorizando la recuperación de servicios ecosistémicos (agua, suelos, regulación climática, protección ante inundaciones).

Sin embargo, rechazamos enfoques de *rewilding* que traten el sufrimiento animal como un

“coste aceptable” o como un simple subproducto irrelevante de la restauración. La restauración ecológica debe incorporar explícitamente el principio de **minimización del sufrimiento animal evitable**, evitando políticas que, por diseño, incrementen la depredación, el hambre, el estrés crónico o la mortalidad violenta en poblaciones animales.

Por ello, promoveremos:

- reforestación con especies adecuadas a cada ecosistema, evitando diseños que generen trampas ecológicas o colapsos de recursos;
- restauración de ríos, humedales y ecosistemas costeros, con criterios de resiliencia hidrológica y protección de fauna;
- recuperación de suelos degradados mediante prácticas regenerativas y restauración de fertilidad;
- protección de la fauna y reducción de presiones humanas que causan mortalidad evitable (venenos, furtivismo, contaminación, infraestructuras mal diseñadas);
- creación y ampliación de corredores ecológicos, incorporando pasos de fauna y medidas de reducción de atropellos;
- y, cuando sea necesario, **gestión activa basada en bienestar**: prevención de hambrunas evitables, control no letal de conflictos, medidas sanitarias y de rescate de fauna, y protocolos que prioricen intervenciones de bajo sufrimiento.

Los ecosistemas saludables proporcionan servicios esenciales como regulación climática, protección frente a inundaciones y estabilidad agrícola; y una civilización ética avanzada debe aspirar a que esa restauración sea compatible con una reducción progresiva del sufrimiento de los animales²³.

12.6 Uso de tecnología avanzada para monitorización y protección ambiental y animal

La tecnología moderna permite proteger el medio ambiente con una precisión sin precedentes. Impulsaremos el uso de:

- redes de sensores ambientales distribuidos;
- imágenes satelitales de alta resolución;
- inteligencia artificial para detectar contaminación, degradación ecológica y cambios anómalos en ecosistemas;
- drones para monitorización forestal, prevención de incendios y evaluación de daños;
- sistemas predictivos para anticipar riesgos ambientales y optimizar respuestas.

Estas herramientas permitirán **actuar de forma preventiva en lugar de reactiva**, reduciendo pérdidas humanas, económicas y ecológicas.

Además, y en coherencia con el principio de minimización del sufrimiento de los seres sintientes, promoveremos el uso de estas tecnologías para la **protección activa de la**

²³ Sobre el conflicto entre “rewilding” y bienestar de animales salvajes, y la necesidad de incorporar explícitamente el sufrimiento animal en políticas de restauración: Animal Ethics, “Resilvestración (rewilding) en el Reino Unido”. <https://www.animal-ethics.org/resilvestracion-rewilding-en-el-reino-unido/>

fauna, incluyendo:

- detección temprana de episodios de estrés extremo (sequías, olas de calor, incendios, contaminación) y activación rápida de medidas de mitigación;
- localización y priorización de **animales heridos o enfermos** tras eventos como incendios, inundaciones o contaminación, con protocolos para su rescate y tratamiento cuando sea viable;
- reducción de mortalidad evitable mediante identificación de “puntos negros” (atropellos, electrocuciones, colisiones) y rediseño de infraestructuras;
- y evaluación continua de intervenciones ambientales para detectar y corregir efectos negativos no previstos sobre el bienestar animal.

El objetivo es una política ambiental más inteligente y eficaz, que proteja simultáneamente los sistemas naturales y el bienestar de los seres vivos bajo nuestra influencia. Este enfoque complementa las medidas de rescate y atención veterinaria descritas en el apartado 9.2.

12.7 Economía circular y reducción de residuos

El modelo tradicional de “extraer, usar y desechar” es ineficiente e insostenible. **Reducir residuos es tanto una necesidad ambiental como una oportunidad económica**: los materiales que no se desperdician no hay que volver a producir.

Promoveremos una transición hacia una economía circular basada en:

- reutilización y reciclaje eficiente de materiales;
- diseño de productos duraderos y reparables;
- reducción progresiva de residuos contaminantes;
- desarrollo de nuevos materiales biodegradables o reciclables;
- optimización de procesos industriales mediante tecnología avanzada.

12.8 Innovación tecnológica como herramienta de restauración ambiental

Las tecnologías emergentes ofrecen nuevas herramientas para restaurar el medio ambiente a gran escala. Promoveremos investigación y desarrollo en áreas como:

- captura y almacenamiento de carbono;
- agricultura avanzada de alta eficiencia;
- nuevos materiales sostenibles;
- desalinización eficiente y gestión hídrica avanzada;
- biotecnología aplicada a la restauración ambiental.

La tecnología no es el enemigo del medio ambiente: es su **principal aliada potencial**.

12.9 Protección de las generaciones futuras

El deterioro ambiental actual tiene consecuencias que se extienden durante décadas o siglos. Las políticas públicas deben tener en cuenta su impacto a largo plazo, evitando transferir costes ambientales a generaciones futuras. Para ello, el **Comité Defensor de las Generaciones Futuras** propuesto en el punto 6 de esta Declaración tendrá entre sus

mandatos explícitos la protección del patrimonio ambiental.

12.10 Cooperación internacional para la protección del medio ambiente y la estabilidad climática

El medio ambiente y el clima son sistemas globales que trascienden las fronteras nacionales. Ningún país puede resolver estos desafíos de forma aislada.

Alianza Futurista apoyará activamente la **cooperación internacional** para:

- reducir las emisiones contaminantes a nivel global;
- proteger ecosistemas críticos y biodiversidad compartida;
- desarrollar y compartir tecnologías limpias;
- y coordinar respuestas frente a riesgos ambientales globales.

Respaldaremos los acuerdos internacionales basados en evidencia científica y promoveremos marcos de cooperación que permitan una transición energética y ecológica estable, eficaz y justa.

España debe contribuir activamente a los esfuerzos internacionales para proteger el medio ambiente, al tiempo que fortalece su propia resiliencia nacional.

12.11 Investigación responsable en tecnologías de restauración climática

Además de reducir emisiones, es prudente investigar tecnologías que permitan restaurar el equilibrio climático si fuese necesario.

Promoveremos la investigación responsable, transparente y supervisada en tecnologías de restauración climática, tales como:

- captura directa de carbono atmosférico;
- mejora de la capacidad natural de absorción de carbono de ecosistemas;
- y otras tecnologías de intervención climática segura.

Estas tecnologías no deben considerarse un sustituto de la reducción de emisiones, sino una herramienta complementaria de **seguridad a largo plazo**.

Cualquier investigación en este ámbito deberá realizarse bajo supervisión científica rigurosa y cooperación internacional. El objetivo es garantizar que la humanidad disponga de herramientas para proteger la estabilidad climática en el futuro.

La humanidad es la primera especie capaz de comprender y gestionar conscientemente su impacto sobre el planeta. Una civilización avanzada no destruye su entorno, sino que lo protege, lo restaura y lo mejora mediante el conocimiento, la tecnología y la cooperación. **La protección del medio ambiente es una responsabilidad hacia nosotros mismos, hacia otras formas de vida, y hacia las generaciones futuras.**

13. Legalización y normalización de la criopreservación humana

¿Qué ocurre cuando una persona muere de una enfermedad que hoy es incurable pero que podría ser tratable en el futuro? La respuesta convencional es: nada, es tarde. La respuesta futurista es: quizás no tiene por qué serlo. La **criopreservación humana** es la tecnología experimental que hace posible preservar el cuerpo o el cerebro de una persona fallecida a temperaturas ultrabajas, con la esperanza razonable de que avances médicos futuros permitan su reparación y reanimación. **No es ciencia ficción**: es ciencia en sus primeras fases, con fundamentos biológicos sólidos y una comunidad científica creciente que la investiga activamente.

La **criónica** es la ciencia y tecnología experimental de criopreservación aplicada a la especie humana **cuando se ha declarado la muerte legal** de la persona. La **criopreservación humana (CH)** es la técnica experimental de inducción de **estasis hipometabólica extrema** mediante **vitrificación**²⁴, aplicada a la especie humana, con el objetivo de **preservar** su estructura biológica con la esperanza razonable de que, en el futuro, tecnologías avanzadas permitan la **reparación celular** y la **reanimación**.

La **criopreservación** es el proceso mediante el cual se conserva material biológico a muy bajas temperaturas, generalmente entre **-80°C y -196°C** (el punto de ebullición del nitrógeno líquido), para disminuir las funciones vitales de una célula o un organismo y poderlo mantener en condiciones de vida suspendida por mucho tiempo. A esas temperaturas, cualquier actividad biológica, incluidas las reacciones bioquímicas que producirían la muerte de una célula, quedan efectivamente detenidas.

En España, la normativa práctica vinculada al tratamiento de cuerpos tras el fallecimiento (sanidad mortuoria) depende en gran medida de las Comunidades Autónomas, con criterios heterogéneos, y con guías estatales de consenso orientativas²⁵. Esta realidad hace aún más necesario un **marco estatal claro, garantista y modernizado** que reconozca, regule y normalice estas prácticas, evitando arbitrariedad, inseguridad jurídica y desigualdad territorial.

En particular:

13.1 Regulación de la práctica voluntaria de la criónica

Promoveremos la regulación explícita, garantista y supervisada de la práctica voluntaria de la criónica y la CH, como opción libremente elegida por personas informadas. Estas técnicas permiten albergar **inequívocas esperanzas de supervivencia a la muerte legal**, con las oportunas medidas de criopreservación, una vez que se desarrollen tecnologías capaces de reparar el daño celular y revertir el proceso.

Sostenemos que la opción de la criónica y de la CH, **como extensión práctica del derecho a la vida, la dignidad humana y la autonomía personal, debe ser protegida**

²⁴ Vitrificación (criopreservación): técnica de enfriamiento ultrarrápido y uso de crioprotectores para evitar la formación de cristales de hielo. <https://es.wikipedia.org/wiki/Vitrificaci%C3%B3n>

²⁵ Ministerio de Sanidad (España). *Guía de Consenso sobre Sanidad Mortuoria* (documento técnico orientativo; las CCAA tienen normativa propia y existe heterogeneidad). <https://www.sanidad.gob.es/gl/areas/sanidadExterior/controlHS/consensoSanidadMortuoria.htm>

como un **derecho fundamental**, incluyendo el derecho a dejar instrucciones previas sobre el destino del propio cuerpo²⁶.

13.2 Regulación de la biostasis médica y de la criopreservación preagónica programada

Promoveremos la regulación de la **biostasis médica** —también denominada **criopreservación preagónica programada**, o criopreservación humana anterior a la muerte— un estado hipometabólico inducido como tratamiento en pacientes con enfermedades terminales o degenerativas del cerebro, antes de que el daño sea irreversible y bajo criterios clínicos, éticos y legales estrictos. Es, en esencia, la posibilidad de "pausar" el deterioro mientras se espera una cura.

13.3 Reconocimiento legal de las personas criopreservadas como sujetos de derecho

Una persona criopreservada no está muerta en el sentido convencional: está en un estado de preservación con expectativa de reversibilidad. El derecho debe reconocer esa realidad.

Impulsaremos el **reconocimiento legal de las personas criopreservadas como sujetos de derecho**, aunque en un estado de **criostasis**. La criostasis es la detención o estancamiento de la progresión de la sangre u otra sustancia en un órgano del cuerpo de un animal, mediante enfriamiento a temperaturas muy bajas, cercanas al cero absoluto.

Este reconocimiento debe traducirse en garantías concretas: custodia y continuidad contractual, protección frente a prácticas abusivas, trazabilidad y auditoría, y respeto a las voluntades e instrucciones previas del paciente, evitando que sea tratado meramente como "resto" o "objeto", cuando su preservación se realiza precisamente por la expectativa de reversibilidad futura.

13.4 Incorporación de la suspensión criónica como servicio de la salud pública, con respuesta óptima de emergencias y acceso universal

Defendemos la incorporación de la **suspensión criónica** y procedimientos asociados como un servicio más de la salud pública. Si se hiciese a gran escala, la práctica de la criónica resultaría **muy económica**, y los procedimientos de estabilización de los pacientes son casi idénticos a lo que hacen los médicos de urgencias a diario, integrándose con facilidad en los sistemas existentes que atienden emergencias sanitarias. Los tanatorios y funerarias podrían también efectuar perfusiones y control adecuado de temperaturas con facilidad.

²⁶ España reconoce el documento de **instrucciones previas** (testamento vital) para expresar anticipadamente voluntad sobre cuidados y, tras el fallecimiento, sobre el destino del cuerpo u órganos (Ley 41/2002, art. 11; Registro Nacional de Instrucciones Previas).

<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionesSanitarias/rnip/home.htm>

Carta de los Derechos Fundamentales de la UE: dignidad (art. 1), derecho a la vida (art. 2) e integridad física y psíquica y consentimiento informado (art. 3). <https://fra.europa.eu/en/eu-charter/title/title-i-dignity>

Convenio Europeo de Derechos Humanos: derecho a la vida (art. 2).

<https://www.coe.int/en/web/human-rights-convention/life>

Para que este derecho sea real y no meramente teórico, el Estado garantizará el **acceso universal y gratuito a la criopreservación humana** para toda persona que lo desee, evitando que esta opción quede restringida a una minoría con altos recursos económicos. Una tecnología que puede salvar vidas no puede ser un privilegio de clase. Para ello, proponemos:

1. **Protocolos y formación específica en emergencias:** los sistemas de emergencias del sistema público deberán poder ofrecer un **servicio óptimo** en emergencias de pacientes crónicos (incluyendo tiempos de respuesta, coordinación sanitaria-mortuoria, y preservación de la opción elegida por el paciente), siempre dentro de marcos clínicos y judiciales aplicables. Esto es especialmente relevante dado que la normativa mortuoria contempla prácticas y requisitos de conservación por refrigeración/congelación, con variaciones autonómicas.²⁷
2. **Acceso universal y gratuito a la CH para quien lo desee:** el Estado ofrecerá la posibilidad de la **criopreservación humana gratuita** a toda persona que lo desee, como extensión coherente del derecho a la vida y a la igualdad efectiva, evitando que esta opción quede restringida a una minoría con altos recursos económicos.

13.5 Impulso del derecho a la criopreservación humana en la Unión Europea

Promoveremos activamente el reconocimiento del derecho a la criopreservación humana en el conjunto de la Unión Europea, buscando **armonización normativa**, seguridad jurídica y cooperación transfronteriza.

Este impulso no se limitará al “acuerdo de mínimos” del traslado internacional por últimas voluntades, sino que buscará el reconocimiento explícito de la CH —voluntaria, informada y supervisada— como una manifestación protegible de la dignidad, la autonomía y el derecho a la vida, en línea con los principios fundamentales europeos²⁸.

²⁷ Ejemplo autonómico (Andalucía): normativa de policía sanitaria mortuoria contempla supuestos de cadáveres “refrigerados” o “congelados” y reglas asociadas.

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2001/50/3>

Ejemplo autonómico (Galicia): decreto de sanidad mortuoria regula técnicas de preservación por métodos físicos como congelación y refrigeración.

https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/772134-d-129-2023-de-31-ago-ca-galicia-sanidad-mortuoria.html

²⁸ Consejo de Europa: *Agreement on the Transfer of Corpses* (1973), marco internacional sobre transporte transfronterizo de cuerpos y documentación asociada.

https://en.wikipedia.org/wiki/Agreement_on_the_Transfer_of_Corpses

14. No alineación política ni religiosa

Tanto los principios políticos como éticos de nuestro movimiento no deben encuadrarse en la dicotomía tradicional de derechas e izquierdas. El pensamiento político de Alianza Futurista aspira a situarse más allá de esa división, y se opone a las segmentaciones tribales que tantas tensiones y daños han causado, en especial en nuestro país.

Nuestros principios constituyen una evolución del humanismo, inspirada por el pensamiento transhumanista, y se basan en una **visión laica del Estado**, plenamente respetuosa con las diversas identidades culturales. Respetamos el derecho de las personas a creer lo que deseen, así como el papel histórico que han tenido diversas religiones en la evolución del pensamiento humano. El diálogo amable y respetuoso con personas de cualquier pensamiento y creencia es fundamental.

Al mismo tiempo, es importante distinguir entre las personas —que siempre deben ser respetadas— y las ideas, paradigmas o creencias, que pueden y deben debatirse y, cuando proceda, criticarse de forma razonada. **Ninguna religión, ideología o tradición cultural está por encima del escrutinio racional**, y el respeto a las personas no implica en ningún caso respeto acrítico a sus creencias.

En particular, Alianza Futurista considera inaceptable el uso de cualquier religión como **proyecto político** orientado a condicionar leyes civiles, restringir derechos individuales o imponer normas de conducta a quienes no comparten esa fe. La historia demuestra que cuando las instituciones religiosas adquieren poder político, los primeros en perder son los más vulnerables: las mujeres, las minorías, los disidentes y los no creyentes. Una democracia laica no es hostil a la religión: es simplemente el único sistema que garantiza la libertad de todos, incluidos los creyentes.

El pacifismo y la diplomacia nos parecen las vías preferentes de resolución de conflictos; sin embargo, la autodefensa proporcional es aceptable y necesaria. Alianza Futurista está en contra de la pena capital, sin perjuicio del derecho de las personas y del Estado a la autodefensa conforme a derecho.

15. Europeísmo y soberanía estratégica europea

Alianza Futurista defiende el proyecto europeo como una de las mayores innovaciones políticas y civilizatorias de la era contemporánea: una arquitectura de cooperación que ha consolidado **paz, movilidad, derechos, comercio, ciencia y capacidad de negociación conjunta** durante más de siete décadas. Ningún país europeo por sí solo tiene el peso suficiente para influir decisivamente en un mundo dominado por potencias continentales como Estados Unidos, China o la India.

Sin embargo, el nuevo contexto geopolítico y tecnológico exige que la Unión Europea evolucione. Europa no puede limitarse a ser un gran mercado: debe ser también un actor con **capacidad real de decisión, autonomía estratégica y seguridad** suficientes para proteger su modelo social, su competitividad y sus valores.

15.1 Hacia una Europa más federada y eficaz en materias estratégicas

Apoyamos una evolución hacia una **UE más integrada** allí donde la fragmentación impide actuar con rapidez y coherencia: **política exterior, defensa, industria estratégica, energía, tecnologías críticas y resiliencia**.

En esta línea, coincidimos con el diagnóstico expresado recientemente por Mario Draghi: para que Europa sea una potencia real, necesita avanzar de una lógica confederal a una más federal en ámbitos clave. Porque el poder exige capacidad de decisión unificada, y una Europa que no pueda defender sus intereses difícilmente preservará sus valores a largo plazo²⁹.

15.2 Integración con control democrático, subsidiariedad y claridad de responsabilidades

La integración europea debe reforzar, no debilitar, la legitimidad democrática. Por ello, apoyaremos:

- reglas de decisión más ágiles en ámbitos estratégicos;
- mayor rendición de cuentas y transparencia institucional;
- y mecanismos claros para que el ciudadano identifique responsabilidades políticas (quién decide qué, y con qué mandato).

Una Europa más eficaz debe ser también una Europa más democrática y más comprensible.

²⁹ Resumen del discurso de Draghi en KU Leuven (2 de febrero, 2026):

<https://www.brusselstimes.com/belgium/1949415/old-order-is-dead-says-draghi-as-he-accepts-honorary-ku-leuven-doctorate-tbtb>

EuroNews: *La UE debe convertirse en una "auténtica federación" para evitar la desindustrialización y el declive, afirma Draghi.*

<https://www.aol.co.uk/news/eu-must-become-genuine-federation-120503608.html>

Vídeo del acto: <https://youtu.be/t1iMjvsr7T0>

15.3 Pilar europeo de defensa y autonomía operativa

Defendemos una Europa capaz de **defenderse y de actuar cuando sea necesario**. Las señales recientes de incertidumbre sobre el compromiso y prioridades de EE. UU. han intensificado el debate europeo sobre reducir dependencia y reforzar capacidades propias, sin renunciar a alianzas.

Esto implica inversión, interoperabilidad, industria de defensa europea y capacidades críticas: defensa aérea, munición, inteligencia, ciberdefensa y protección de infraestructuras.. El objetivo no es “militarizar” Europa, sino garantizar que Europa pueda prevenir conflictos, disuadir agresiones y proteger a sus ciudadanos.

15.4 Defensa común europea y base jurídica existente

Apoyamos el desarrollo progresivo de una **defensa común europea**: coordinación estratégica, mando y planificación en crisis, estándares y compras conjuntas, y una base industrial competitiva.

Europa ya dispone de fundamentos jurídicos para una mayor solidaridad en defensa, en particular la **cláusula de asistencia mutua** del Art. 42.7 del Tratado de la Unión Europea³⁰. Esta cláusula debe dotarse de contenido operativo real, compatible con los compromisos de los Estados miembros de la OTAN.

15.5 Disuasión europea y debate sobre un paraguas nuclear

La disuasión estratégica es un hecho del mundo actual. En un contexto de dudas sobre garantías externas, es razonable que Europa explore fórmulas de **disuasión europea** —incluyendo debates sobre un “paraguas nuclear europeo” alrededor de capacidades existentes en Europa— dentro de un marco democrático, transparente, estrictamente defensivo y orientado a reducir el riesgo de guerra, no a aumentarlo³¹.

Este debate debe abordarse con **seriedad, prudencia y control democrático**, evitando tanto el tabú como la frivolidad.

³⁰ EEAS (explicación oficial) Art. 42(7) TUE:

https://www.eeas.europa.eu/eeas/article-427-teu-eus-mutual-assistance-clause_en

Documento del Parlamento Europeo (menciona 42.7 TUE y 222 TFUE):

https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/sede/dv/sede200612mutualdefsolidarityclauses_/sede200612mutualdefsolidarityclauses_en.pdf

³¹ Reuters: *Europa aspira a depender menos de la defensa estadounidense tras la ofensiva de Trump en Groenlandia*

<https://www.reuters.com/business/aerospace-defense/europe-aims-rely-less-us-defence-after-trumps-greenland-push-2026-02-15/>

Guardian: *Los jefes militares británicos y alemanes defienden la defensa "moral" del rearme* (Múnich 2026):

<https://www.theguardian.com/politics/2026/feb/15/top-british-and-german-military-chiefs-press-mouth-case-for-rearmament>

15.6 Unión tecnológica, industrial y energética

El europeísmo que defendemos no es sólo institucional: es también tecnológico y productivo. Promoveremos:

- programas europeos ambiciosos de I+D (IA, robótica, biotecnología, materiales, energía);
- soberanía digital y seguridad de cadenas de suministro;
- coordinación energética europea para reducir dependencias estratégicas.

Una Europa fuerte es una Europa capaz de **sostener su competitividad y su modelo social** sin vulnerabilidades críticas.

15.7 Hacia una RBU europea

En el ámbito de la protección social, impulsaremos el debate y el desarrollo progresivo de una **Renta Básica Universal coordinada a escala europea**, como paso intermedio hacia una protección social global frente al desempleo tecnológico. La automatización no respeta fronteras nacionales, y una respuesta puramente nacional a sus efectos sobre el empleo será siempre insuficiente. Europa tiene la escala y los instrumentos para liderar este debate a nivel mundial.

15.8 Hacia una Alianza Futurista Europea e internacional

Alianza Futurista no concibe su proyecto como un fenómeno exclusivamente español. Los retos que aborda esta Declaración —la transición tecnológica, el bienestar animal, la reforma institucional, la gobernanza de la inteligencia artificial, la protección de los seres sintientes— son retos de civilización, no de ningún país en particular. Las respuestas más eficaces sólo pueden articularse a escala europea y global.

Por ello, Alianza Futurista se compromete a impulsar activamente la coordinación con partidos, movimientos y organizaciones afines en otros países europeos y del mundo, con orientación futurista, transhumanista o tecno-progresista, que compartan los valores fundamentales recogidos en esta Declaración: reducción del sufrimiento evitable, extensión de la libertad individual, gobernanza tecnológica responsable y compromiso con el bienestar de todos los seres sintientes.

Como objetivo a medio plazo, impulsaremos la creación de una **Alianza Futurista Europea** —en inglés, **European Futurist Alliance**—, como **plataforma supranacional** de coordinación política, capaz de presentarse a las elecciones al Parlamento Europeo con un programa común, y de actuar como voz coherente y reconocible del futurismo político en las instituciones de la Unión. Este proyecto no pretende homogeneizar las particularidades de cada partido nacional, sino crear un espacio compartido de propuestas, debate y acción política conjunta donde la diversidad de contextos nacionales sea una fortaleza, no un obstáculo.

A escala global, promoveremos la articulación de una red internacional de partidos y movimientos futuristas, que pueda servir de referencia, inspiración e intercambio de ideas

para cualquier fuerza política que, en cualquier país, aspire a gobernar con una visión a largo plazo, orientada al bienestar de toda la humanidad y de los demás seres sintientes.

16. Reforma de la Constitución Española y restauración de los órganos constitucionales

El sistema institucional español presenta disfunciones graves que no son accidentales: son el resultado predecible de un diseño que, en algunos aspectos, quedó condicionado por las urgencias y los equilibrios de la Transición, y que desde entonces ninguna de las fuerzas con capacidad de cambiarlo ha tenido incentivo real para reformar, precisamente porque son sus principales beneficiarias. El resultado es un sistema donde el voto de un ciudadano puede valer seis veces más que el de otro según dónde viva; donde la formación de gobiernos depende de negociaciones opacas que otorgan poder de veto a minorías; donde el Senado existe sin cumplir ninguna función territorial real; y donde los parlamentos autonómicos reproducen los mismos bloqueos que el Congreso, sin que nadie haya corregido el problema en ningún nivel.

Alianza Futurista propone un conjunto de reformas que forman un sistema coherente, no un listado de medidas inconexas. El principio que las articula es sencillo: cada nivel de representación debe cumplir su función con claridad y sin distorsiones. El Congreso debe representar a los ciudadanos con igual peso, independientemente de dónde vivan. El Senado debe representar a los territorios con voz real y vinculante. Los parlamentos autonómicos deben poder funcionar con estabilidad y sin bloqueos artificiales. Y todos los niveles de gobierno deben poder formarse y ejercer su mandato sin que minorías de veto puedan imponer condiciones ajenas al interés general.

Algunas de estas reformas pueden realizarse mediante cambios en la legislación electoral ordinaria; otras requieren reforma constitucional. Somos conscientes de que ninguna de las que más importan será impulsada por quienes se benefician del sistema actual. Por eso las incluimos aquí, y por eso hacemos un llamamiento explícito a quienes comparten este diagnóstico a que lo tengan en cuenta a la hora de decidir a quién confían su voto.

16.1 Reformas prioritarias dentro del marco actual y mediante reforma constitucional

Alianza Futurista no propone en el momento presente un proceso constituyente de gran calado. Como explicamos en el apartado 16.2, consideramos que las condiciones sociales, educativas y culturales necesarias para que ese proceso produzca resultados mejores que los actuales no están todavía maduras. Lo que sí proponemos, y con urgencia, es un conjunto ambicioso de reformas dentro del marco constitucional vigente —especialmente mediante leyes orgánicas y reforma del sistema electoral— orientadas a corregir las disfunciones más graves del sistema institucional español. Estas reformas no requieren esperar a ningún proceso constituyente: requieren voluntad política, y Alianza Futurista se compromete a impulsarlas en cuanto disponga de representación parlamentaria para ello.

- **Igualdad real del valor del voto:** El sistema electoral español produce distorsiones graves e injustificables. En la actualidad, un partido con implantación territorial concentrada puede obtener un escaño en el Congreso con unos 60.000 votos, mientras que un partido de ámbito nacional necesita cerca de 400.000 votos por

escaño³². Esto no es una anomalía menor: significa que el voto de un ciudadano puede valer seis o siete veces más que el de otro, en función de dónde viva y a quién vote. Impulsaremos las reformas necesarias para corregir estas distorsiones y garantizar que el principio "**una persona, un voto**" sea una realidad efectiva en todo el territorio. Dependiendo del alcance de la reforma, esta podría requerir únicamente una modificación de la LOREG o, para una solución estructural completa, una reforma del artículo 68 de la Constitución³³.

- **Reforma del sistema de investidura.** El sistema actual exige que el candidato a presidente obtenga más votos a favor que en contra para ser investido, lo que en un parlamento fragmentado puede hacer imposible formar gobierno sin coaliciones artificiales o cesiones inaceptables a partidos con agendas incompatibles. Proponemos invertir la lógica de la investidura siguiendo el modelo adoptado por Suecia: el candidato propuesto queda investido automáticamente *salvo que una*

³² EL PAÍS (vídeo, 29 de junio, 2023), *¿Cómo se reparten los 350 escaños en el Congreso?*

<https://youtu.be/L5XLgeabPWc>

EL PAÍS (30 de junio, 2023), *Cómo se repartirán los 350 escaños del Congreso*

<https://elpais.com/espana/elecciones-generales/2023-06-30/video-como-se-repartiran-los-350-escaños-d-el-congreso-en-las-elecciones-del-23-j.html>

³³ El origen constitucional del problema está en el artículo 68.2 CE, que fija la provincia como circunscripción electoral y obliga a asignar una representación mínima inicial a cada una, independientemente de su población. Esta es la causa principal del déficit de proporcionalidad, no la fórmula D'Hondt en sí misma, aunque esta última añade una distorsión adicional: al aplicarse en circunscripciones pequeñas, tiende a favorecer a los partidos más votados en cada provincia. El resultado combinado de ambos factores no beneficia principalmente a los partidos regionalistas, como suele creerse, sino sobre todo a los dos grandes partidos nacionales, PP y PSOE, que históricamente han obtenido más escaños de los que proporcionalmente les corresponden. Los más perjudicados son los partidos de ámbito nacional que no son primera ni segunda fuerza, como ha sido durante años el caso de Izquierda Unida o el PACMA, que pueden necesitar hasta seis o siete veces más votos por escaño que un partido cuyos apoyos están geográficamente concentrados en pocas provincias donde es fuerza dominante, como el PNV en el País Vasco, o que uno de los dos grandes partidos nacionales, como el PP o el PSOE.

Existen dos vías de reforma: (a) sin tocar la Constitución, mediante reforma de la LOREG, introduciendo "escaños de compensación" repartidos a nivel nacional para corregir las distorsiones provinciales, un mecanismo similar al sistema alemán, que requeriría mayoría absoluta del Congreso; (b) con reforma constitucional del artículo 68, para cambiar la provincia como circunscripción o establecer una circunscripción nacional única, lo que requeriría una mayoría de tres quintos de ambas cámaras. La primera vía permite una mejora significativa aunque parcial; la segunda permitiría una corrección estructural completa.

En ambos casos, sin embargo, la reforma es políticamente improbable mientras dependamos de que sean el PP y el PSOE quienes la impulsen, ya que son precisamente los principales beneficiarios del sistema actual: históricamente han obtenido más escaños de los que proporcionalmente les corresponderían, y cualquier corrección redistributiva reduciría su peso parlamentario en favor de terceras fuerzas. Alianza Futurista se compromete a impulsar esta reforma en cuanto disponga de representación parlamentaria suficiente para ello, y hace un llamamiento a los ciudadanos que compartan este objetivo a que consideren si tiene sentido seguir confiando su voto a quienes tienen un interés estructural en que nada cambie.

*mayoría absoluta vote expresamente en su contra*³⁴. Esto garantiza que el partido más votado pueda gobernar en minoría, asumiendo el desgaste de negociar ley a ley, sin que ningún actor pueda bloquear la investidura salvo que los partidos contrarios sean capaces de articular una mayoría absoluta de rechazo activo. Esta reforma requeriría una modificación del artículo 99 de la Constitución.

- **Transformación del Senado en cámara territorial efectiva.** El Senado español es hoy una cámara redundante, con escasa relevancia real y sin un papel institucional claro. Proponemos transformarlo en una genuina cámara de representación territorial, siguiendo el modelo del Bundesrat alemán³⁵. En lugar de ser elegido por sufragio directo —duplicando innecesariamente la lógica del Congreso— el Senado reformado estaría compuesto por representantes designados directamente por los gobiernos de las comunidades autónomas, con un peso proporcional a la población de cada comunidad. Dispondría de competencias reales y vinculantes sobre toda legislación que afecte al reparto de competencias entre el Estado y las comunidades, a la financiación autonómica y a las relaciones institucionales entre territorios.

³⁴ La diferencia puede parecer técnica pero tiene consecuencias políticas enormes. Con el sistema actual, abstenerse equivale a bloquear: si los partidos contrarios al candidato más votado simplemente no dan sus votos, el candidato no llega a los 176 necesarios y no hay investidura. Con el modelo sueco, abstenerse equivale a permitir: el candidato queda investido salvo que sus rivales reúnan activamente 176 votos en contra. Esto invierte el coste político del bloqueo. Bajo el sistema actual, bloquear es gratis: basta con no hacer nada. Bajo el modelo sueco, bloquear tiene un coste: exige que partidos con programas e intereses muy distintos se pongan de acuerdo en votar juntos un "no" explícito, asumiendo ante la ciudadanía la responsabilidad de impedir que gobierne la fuerza más votada.

El resultado práctico es que los gobiernos en minoría se vuelven viables y relativamente estables. El partido gobernante negocia cada ley con quien pueda, aprueba lo que logra consensuar, y pierde las votaciones que no. Esto no es un sistema débil: es un sistema donde el parlamento funciona como debe, controlando y limitando al ejecutivo en lugar de ser un mero validador de sus decisiones. Los países nórdicos llevan décadas funcionando así con notable estabilidad y calidad institucional.

Esta reforma requeriría modificar el artículo 99.2 de la Constitución Española, que actualmente exige mayoría absoluta en primera votación y mayoría simple en segunda. Técnicamente es una reforma de alcance limitado (no afecta a la estructura del Estado ni a derechos fundamentales), pero políticamente es improbable que los dos grandes partidos la impulsen, ya que son precisamente quienes más se benefician del sistema actual de negociación bilateral.

³⁵ El Bundesrat alemán es la cámara alta del parlamento federal y está compuesto por miembros de los gobiernos de los dieciséis Länder (estados federados), no por representantes elegidos directamente. Cada Land vota como bloque, con un número de votos proporcional —aunque no estrictamente lineal— a su población. El Bundesrat tiene poder de veto suspensivo sobre la legislación ordinaria y poder de veto absoluto sobre las leyes que afecten a las competencias o intereses de los Länder. Este diseño garantiza que los territorios tengan una voz efectiva en las decisiones federales que les conciernen, sin necesidad de que los partidos regionalistas distorsionen la representación ciudadana en el Bundestag (la cámara baja equivalente al Congreso). España tiene una estructura territorial compleja y asimétrica que no es idéntica a la alemana, pero el principio institucional es perfectamente trasladable y permitiría clarificar roles que hoy están confundidos.

Esta reforma tiene una consecuencia política importante: los partidos que gobiernan comunidades autónomas —sean de orientación regionalista, nacionalista o de cualquier otro signo— dispondrían de una voz institucional sólida, legítima y proporcional a su peso real, ejercida exactamente donde tiene sentido ejercerla. Hoy esa influencia se canaliza de forma indirecta y distorsionada a través del Congreso, gracias a las anomalías del sistema electoral que esta misma declaración propone corregir. Con un Senado reformado, esa influencia quedaría reconocida y garantizada en su sede natural, sin necesidad de distorsionar la representación ciudadana en el Congreso. Esta reforma requeriría modificación constitucional³⁶.

- **Aplicación del modelo nórdico de investidura en las comunidades autónomas.** Los mismos problemas de bloqueo e ingobernabilidad que afectan a las investiduras en el Congreso se reproducen en los parlamentos autonómicos. Proponemos extender el modelo de investidura por mayoría inversa —el candidato queda investido salvo que una mayoría absoluta vote expresamente en contra— a todos los parlamentos autonómicos, mediante las correspondientes reformas de los estatutos de autonomía. Cada nivel de gobierno merece la misma capacidad de funcionar con estabilidad y sin que minorías de bloqueo puedan paralizar la formación de gobiernos legítimos³⁷.
- **Iniciativa Legislativa Popular con efecto vinculante.** El mecanismo de Iniciativa Legislativa Popular existe formalmente pero es en la práctica irrelevante: el parlamento puede ignorar cualquier iniciativa ciudadana sin consecuencias. Proponemos reducir el umbral de firmas necesario y, sobre todo, establecer la obligación legal de que toda iniciativa que supere ese umbral sea debatida y sometida a votación en el Congreso en un plazo determinado. La ciudadanía debe tener una vía real de influencia legislativa, no una vía decorativa.

³⁶ La propuesta no pretende ignorar ni minimizar las legítimas sensibilidades territoriales que existen en España, sino reubicarlas en su sede institucional más coherente. Hoy, los partidos que gobiernan comunidades autónomas obtienen una influencia en el Congreso que va más allá de su peso electoral real, gracias a las distorsiones del sistema provincial y a su papel de bisagra en investiduras fragmentadas. Esta influencia es estructuralmente inestable —depende de la aritmética parlamentaria de cada legislatura— y se ejerce a menudo mediante negociaciones opacas que generan un alto coste político y social. Un Senado reformado ofrecería algo más valioso: una influencia permanente, transparente, proporcional y constitucionalmente garantizada, sobre exactamente aquellas materias que afectan a los territorios. El conjunto del sistema resultante —Congreso de representación ciudadana igualitaria, Senado de representación territorial efectiva, parlamentos autonómicos con plenas competencias en sus ámbitos— sería más justo, más legible y más estable que el actual.

³⁷ La reforma de los estatutos de autonomía para introducir este modelo no requiere en todos los casos reforma constitucional, aunque sí exige en cada comunidad el procedimiento de reforma estatutaria previsto, que varía según el estatuto. En algunos casos bastará con mayoría cualificada del parlamento autonómico y aprobación por las Cortes Generales; en otros los procedimientos son más exigentes. Alianza Futurista se compromete a impulsar estas reformas en todos los parlamentos autonómicos en los que obtenga representación.

- **Límites al poder ejecutivo en situaciones extraordinarias.** El uso abusivo del decreto-ley como instrumento legislativo ordinario —eludiendo el debate parlamentario— se ha normalizado en España de forma preocupante. Proponemos establecer límites estrictos y auditables al recurso al decreto-ley, reservándolo a situaciones de urgencia genuina con definición legal precisa, y reforzar los mecanismos de control parlamentario sobre su uso.
- **Control estricto de las puertas giratorias.** Estableceremos un período de incompatibilidad de al menos cinco años entre el ejercicio de cargo público —diputado, senador, alto cargo del ejecutivo o de organismos reguladores— y la incorporación a empresas del sector privado sobre el que se haya ejercido influencia legislativa o regulatoria. El incumplimiento de esta incompatibilidad tendrá consecuencias penales, no meramente administrativas, y su supervisión corresponderá a un organismo independiente con capacidad sancionadora real. El objetivo es cortar de raíz la práctica por la que determinadas decisiones legislativas o regulatorias pueden ser recompensadas años después mediante contratos privados, pervirtiendo el mandato democrático.

16.2 Un proceso constituyente para el futuro

Alianza Futurista no propone abrir un proceso constituyente en el momento presente. Somos conscientes de que una transformación profunda de las instituciones requiere no sólo mayorías parlamentarias, sino una ciudadanía suficientemente informada, crítica y capaz de participar en ese proceso con criterio real.

En las condiciones actuales —con una población aún muy condicionada por la desinformación, el tribalismo político y las limitaciones de nuestra educación colectiva—, un proceso constituyente podría producir resultados peores que los que pretende corregir. La historia ofrece ejemplos sobrados de cómo las reformas democratizadoras, cuando se producen en contextos de baja cultura cívica, pueden ser capturadas por demagogos o por mayorías que actúan contra sus propios intereses y contra los de los más vulnerables, incluidos los animales.

Por ello, situamos la posibilidad de un nuevo proceso constituyente en un **horizonte temporal lejano**: cuando la sociedad española —y la humanidad en general— haya alcanzado un grado significativamente mayor de madurez cívica, ilustración y capacidad crítica, potenciado previsiblemente por la integración responsable de tecnologías de apoyo cognitivo e inteligencia artificial avanzada, y cuando la transformación tecnológica haya modificado de forma sustancial las estructuras económicas y culturales que hoy condicionan los valores e intereses de una parte importante de la población.

En ese horizonte futuro, un proceso constituyente tendría sentido si permite diseñar instituciones más resistentes a la captura, más orientadas al bien común y más capaces de proteger a todos los seres sintientes. Hasta entonces, el foco debe estar en las reformas posibles dentro del marco vigente.

16.3 Jueces artificiales y apoyo tecnológico a la justicia

El sistema judicial humano adolece de sesgos bien documentados: inconsistencias en sentencias por causas similares, influencia del estado de ánimo del juez, presiones políticas, fatiga decisional y limitaciones cognitivas inherentes a cualquier persona. La justicia, en teoría ciega e imparcial, en la práctica dista mucho de serlo.

Con el desarrollo de inteligencias artificiales avanzadas —y en particular con la eventual llegada de sistemas de inteligencia artificial general (IAG)— es razonable anticipar que en las próximas décadas existirán herramientas capaces de aplicar la ley de forma más consistente, menos sesgada y más predecible que los jueces humanos actuales, al menos en determinadas categorías de casos.

Alianza Futurista apoya la investigación, el debate público y la experimentación gradual con sistemas de apoyo a la toma de decisiones judiciales, con las siguientes condiciones irrenunciables:

- **Transparencia y auditabilidad:** el código fuente y los criterios de ponderación deben ser verificables de forma independiente, con mecanismos robustos de control de versiones que impidan manipulaciones o sesgos introducidos subrepticamente.
- **Explicabilidad:** cualquier resolución asistida por IA debe poder ser explicada en términos comprensibles, de forma que las partes afectadas puedan entender y, si procede, recurrir el razonamiento aplicado.
- **Control democrático:** la adopción de estos sistemas en el ámbito judicial debe ser el resultado de un proceso legislativo deliberado, con supervisión parlamentaria y ciudadana, nunca una decisión técnica o administrativa tomada de espaldas a la sociedad.
- **Gradualidad:** su introducción deberá ser progresiva, comenzando por funciones de apoyo y asistencia a jueces humanos, antes de considerar cualquier ampliación de autonomía decisional.

El objetivo no es sustituir a los jueces por máquinas, sino reducir progresivamente la arbitrariedad y los sesgos del sistema judicial, poniendo la tecnología al servicio de una justicia más igual para todos.

16.4 Exploración futura de sistemas de apoyo a la toma de decisiones colectivas

Con el desarrollo de inteligencias artificiales mucho más avanzadas, podrían surgir sistemas capaces de asistir los procesos de deliberación y toma de decisiones colectivas con menor sesgo y mayor consistencia que los actuales, tanto en el ámbito judicial como en el legislativo o el electoral.

Apoyamos la investigación y el debate público sobre estas posibilidades, con la condición de que cualquier sistema de este tipo esté sometido a garantías estrictas de auditoría,

transparencia, explicabilidad y control democrático, y que su adopción sea el resultado de un consenso social amplio y bien informado.

17. Referéndums para cambios importantes a la legislación y la Constitución Española

La democracia directa, bien diseñada, puede ser un instrumento poderoso de justicia y renovación. Mal diseñada, puede producir decisiones impulsivas, manipuladas o irreversibles que una mayoría lamenta años después. El Brexit es el ejemplo más reciente y más costoso de lo que ocurre cuando se convoca a la ciudadanía a decidir sobre una cuestión de enorme complejidad sin suficiente información, deliberación ni salvaguardas.

Alianza Futurista defiende el uso de referéndums para resolver democráticamente cuestiones de gran trascendencia cuando exista evidencia demoscópica sólida de que una **mayoría cualificada y estable** de la ciudadanía rechaza el statu quo en un asunto relevante, especialmente si implica corregir injusticias o anacronismos históricos. Pero estos referéndums deberán diseñarse con garantías reforzadas para evitar decisiones impulsivas, manipulaciones mediáticas o capturas partidistas.

17.1 Deliberación pública previa

Antes de la votación deberá existir un periodo suficiente de **información y debate cívico**. Las distintas posiciones contarán con defensores formales y con espacios de exposición estructurada, con criterios de respeto, transparencia y calidad argumental, apoyados por medios públicos y mecanismos de verificación.

17.2 Doble vuelta confirmatoria

Para materias de gran impacto, el referéndum constará de **dos votaciones** separadas por un periodo significativo —por ejemplo, dos años— y sólo será vinculante si el resultado se confirma en la segunda vuelta. El objetivo es diferenciar una preferencia coyuntural de una **voluntad democrática asentada y reflexiva**, aprendiendo de precedentes como el Brexit, donde una decisión tomada por un margen estrecho y en un clima de desinformación generalizada generó décadas de inestabilidad política y económica.

17.3 Garantías democráticas reforzadas

El voto será libre, secreto y con procedimientos plenamente auditables (observadores, transparencia de financiación, trazabilidad del proceso y reglas claras). Podrá estudiarse un **periodo de votación ampliado** (por ejemplo, varias semanas) y mecanismos que permitan rectificar el voto dentro de una ventana definida, para reducir el efecto de presiones o decisiones precipitadas, siempre preservando el secreto del sufragio.

El objetivo es que cada voto emitido refleje una decisión **libre, informada y genuinamente personal**, no el resultado de presiones externas, desinformación o decisiones precipitadas.

18. Promoción de mejoras a la gobernanza global

Muchos de los retos decisivos del siglo XXI —IA avanzada, biotecnología, ciberseguridad, cambio climático, riesgos existenciales, migraciones, estabilidad económica, y seguridad colectiva— superan la capacidad de actuación eficaz de los Estados por separado. Alianza Futurista defiende impulsar una gobernanza global **más democrática, más transparente y orientada al bienestar humano**, evitando tanto la impotencia institucional como el autoritarismo tecnocrático. En particular:

18.1 Impulso institucional en foros internacionales

Promoveremos en el Parlamento Europeo, la ONU y otras organizaciones intergubernamentales, foros de debate, resoluciones y marcos regulatorios alineados con estos Principios, especialmente en tecnologías de doble uso y riesgos existenciales. España debe ejercer un papel activo y propositivo en estos foros, no limitarse a ratificar acuerdos diseñados por otros.

Entre las iniciativas que impulsaremos en estos foros se encuentra el debate sobre mecanismos de protección social globales frente al desempleo tecnológico, incluyendo el desarrollo progresivo de una **Renta Básica Universal de alcance verdaderamente global**, financiada parcialmente mediante impuestos internacionales sobre la automatización y los beneficios de las grandes plataformas tecnológicas.

18.2 Reforma de la ONU: hacia un Consejo de Seguridad sin veto

La Organización de Naciones Unidas arrastra desde su fundación en 1945 un problema estructural que la hace ineficaz a la hora de proteger a las personas que sufren abusos de sus derechos humanos y civiles en cualquier parte del mundo: el **derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad**. Este mecanismo, concebido como garantía de equilibrio entre grandes potencias, se ha convertido en la práctica en un **escudo de impunidad** que bloquea sistemáticamente cualquier acción internacional ante genocidios, crímenes de guerra y violaciones masivas de derechos humanos³⁸.

Alianza Futurista defiende como objetivo a largo plazo la **eliminación del derecho de veto para todos los miembros permanentes**, sin excepción. No porque los grandes países no tengan un peso legítimo en los asuntos internacionales, sino porque ese peso no debe traducirse en la capacidad de paralizar la acción colectiva de la humanidad ante crímenes

³⁸ La historia reciente ofrece ejemplos dolorosos de la parálisis del Consejo de Seguridad ante crímenes masivos: el genocidio de Ruanda en 1994, donde murieron entre 500.000 y 800.000 personas en apenas cien días mientras la comunidad internacional miraba sin actuar; el genocidio de Darfur en Sudán desde 2003, con centenares de miles de muertos y millones de desplazados; las atrocidades del ISIS en Iraq y Siria entre 2013 y 2019; y la represión sistemática del régimen iraní contra su propia población, que incluye la ejecución de manifestantes y la persecución de mujeres que rechazan la imposición del velo obligatorio. En todos estos casos, el derecho de veto de Rusia o China —o el temor a su uso— bloqueó o diluyó cualquier respuesta internacional efectiva. La intervención reciente de Estados Unidos e Israel contra las instalaciones nucleares y militares de Irán, al margen de cualquier mandato de la ONU, ilustra cómo la parálisis institucional empuja a los actores democráticos a actuar unilateralmente, con todas las consecuencias de inestabilidad geopolítica que ello conlleva.

graves. Un sistema en el que un solo estado puede bloquear la respuesta a un genocidio no es un sistema de gobernanza: es un sistema de impunidad institucionalizada.

Somos conscientes de que esta reforma no puede imponerse a los estados que actualmente ostentan el veto. Por ello, proponemos también medidas intermedias más inmediatamente alcanzables:

- **Encuestas directas a la ciudadanía global:** la ONU debe desarrollar capacidades para realizar consultas demoscópicas directas a los ciudadanos de cualquier país, independientemente de sus gobiernos, sobre cuestiones de paz, seguridad y derechos humanos. Un estado que impida al organismo internacional encuestar a su propia población se señala a sí mismo como lo que es: un régimen que mantiene a sus ciudadanos como rehenes. Incluso sin consecuencias jurídicas inmediatas, este mecanismo tiene un valor diplomático y simbólico enorme.
- **Coaliciones de acción democrática:** cuando el Consejo de Seguridad quede bloqueado por el veto ante situaciones de gravedad extrema, la **Alianza de Democracias** propuesta en el punto 18.5 debe estar en condiciones de actuar de forma coordinada, asumiendo la responsabilidad política y moral de intervenir cuando las instituciones formales fallen.
- **Reforma del sistema de representación:** explorar fórmulas de representación que reflejen el peso demográfico real de los estados sin que ese peso quede en manos de sus gobiernos. Esto incluye debatir mecanismos de representación directa de los ciudadanos —no de los estados— en los organismos internacionales, especialmente en aquellos países donde la población no tiene voz real en las decisiones de su gobierno.

Asimismo, promoveremos la constitución de una **fuerza militar coordinada de la ONU** con capacidad real de intervención en aquellos contextos donde se den situaciones inaceptables que la comunidad internacional no puede ignorar, incluyendo:

- la **violación sistemática de derechos humanos** a escala masiva, incluyendo genocidios y crímenes de lesa humanidad;
- la **proliferación nuclear no autorizada**, especialmente en estados que desarrollan o han desarrollado armas nucleares al margen de los tratados internacionales y sin la supervisión adecuada de la IAEA³⁹;

³⁹ El Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), en vigor desde 1970, reconoce como potencias nucleares legítimas a Estados Unidos, Rusia, China, Francia y el Reino Unido. Sin embargo, varios estados han desarrollado o están desarrollando arsenales nucleares al margen de este marco: **India y Pakistán** realizaron pruebas nucleares en 1998 y nunca firmaron el TNP; **Israel** mantiene un arsenal nuclear no declarado oficialmente, en una política de ambigüedad conocida como "ni confirmar ni desmentir"; **Corea del Norte** se retiró del TNP en 2003 y ha realizado múltiples pruebas nucleares desde entonces, desarrollando misiles balísticos intercontinentales con capacidad de alcanzar objetivos en varios continentes; e **Irán** ha avanzado en su programa de enriquecimiento de uranio hasta niveles cercanos al grado militar, desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad y los acuerdos internacionales. **La IAEA** ha denunciado repetidamente la falta de cooperación de varios de estos

- la **proliferación en materia biotecnológica y nanotecnológica peligrosa**, especialmente la investigación orientada al desarrollo de armas de destrucción masiva;
- la **proliferación en materia de sistemas de inteligencia artificial de frontera** con potencial uso militar o de control poblacional masivo.

18.3 Demoscopia moderna y consulta global

Apoyamos el uso de técnicas demoscópicas avanzadas para **sondeos de muestra completa y consultas globales** periódicas sobre grandes temas comunes —riesgos existenciales, derechos digitales, bioseguridad, gobernanza de la IA—, como complemento —no sustituto— de la soberanía democrática estatal. Conocer la opinión real de la ciudadanía mundial, más allá de los filtros de los gobiernos nacionales, es una herramienta poderosa para legitimar decisiones globales.

18.4 Parlamento Consultivo de la Humanidad

Defendemos la creación de un **Parlamento Consultivo de la Humanidad** como órgano deliberativo global, complementario —no sustitutivo— de los parlamentos nacionales y de la Asamblea General de la ONU. Su composición reflejaría la diversidad de la humanidad, no sólo la de los Estados: incluiría representantes elegidos directamente por los ciudadanos, así como representantes de la sociedad civil, la comunidad científica y las generaciones futuras. Los escaños de los países no democráticos quedarían vacíos, visibilizando la diferencia entre representación legítima y poder estatal no refrendado por elecciones libres. Sus resoluciones serían consultivas pero públicas y moralmente vinculantes para los gobiernos que aspiren a ser reconocidos como democráticos.

18.5 Alianza de Democracias y cooperación reforzada

Impulsaremos la creación de una **Alianza de Democracias**⁴⁰ y formas de cooperación profunda entre países democráticos para actuar con mayor rapidez y cohesión ante amenazas globales —seguridad, derechos humanos, integridad electoral, tecnologías de doble uso y riesgos existenciales—, y para reforzar —desde dentro y desde fuera— la reforma de las instituciones internacionales cuando estas sean incapaces de responder con

estados, pero **carece de mecanismos coercitivos efectivos** para imponer el cumplimiento de los tratados.

⁴⁰ **Alianza de Democracias** es una denominación empleada en la literatura de política exterior para propuestas de cooperación institucional reforzada entre democracias. En inglés, este mismo campo conceptual aparece también bajo los términos **Alliance of Democracies**, **League of Democracies** y **Concert of Democracies** (este último sugiere un marco amplio y coordinado, no necesariamente una alianza militar). Panorama histórico con referencias: Wikipedia (en inglés), “Concert of Democracies”. https://en.wikipedia.org/wiki/Concert_of_Democracies

Tratamientos analíticos representativos:

— Ivo H. Daalder (Brookings), “Purposes of a League of Democracies” (29 mayo 2008).

<https://www.brookings.edu/articles/purposes-of-a-league-of-democracies/>

— Carnegie Council (*Ethics & International Affairs*, Roundtable 2009), “The Case for a Concert of Democracies” (debate y textos de contexto). <https://www.carnegiecouncil.org/media/journal/002-25>

eficacia. Esta alianza no sería un club cerrado ni una nueva OTAN: sería una plataforma flexible de coordinación entre democracias que compartan un compromiso real con el Estado de derecho, los derechos fundamentales y la gobernanza transparente.

18.6 Presión democrática coordinada frente a regímenes teocráticos y estados patrocinadores del terrorismo

La promoción de la **democracia y el Estado de derecho** a escala global incluye también la **presión diplomática y económica coordinada** sobre regímenes teocráticos que financian el terrorismo internacional, violan sistemáticamente los derechos humanos —especialmente los de las **mujeres y las minorías**— y persiguen activamente el desarrollo de **armas de destrucción masiva**. Una Alianza de Democracias eficaz debe tener la voluntad política de actuar con coherencia en este ámbito, **sin dobles raseros ni subordinación de los valores democráticos a intereses comerciales**.

18.7 Modernización explícita del lenguaje internacional sobre derechos del niño, educación y libertad de conciencia

Apoyaremos una reforma del lenguaje internacional de derechos humanos para proteger mejor la **libertad cognitiva futura del niño**. En particular, consideramos que ciertas formulaciones vigentes —especialmente las que reconocen de forma explícita la primacía parental en la **educación religiosa**— deben evolucionar para evitar que el derecho internacional legitime, aunque sea indirectamente, prácticas de adoctrinamiento que puedan limitar la autonomía crítica posterior del niño.

Por ello, promoveremos que el marco internacional sustituya referencias a la “educación religiosa” como derecho parental prioritario, por fórmulas centradas en **orientación moral y cultural**, condicionadas de forma expresa por la libertad de conciencia del menor y su desarrollo progresivo de autonomía.

A modo de propuesta concreta de redacción, defendemos que cláusulas de este tipo se reformulen (o se interpreten oficialmente en esa dirección) con un texto equivalente al siguiente:

Texto propuesto (modelo):

“Los padres o tutores podrán orientar la educación **moral y cultural** de sus hijos, **sin menoscabar** la libertad de pensamiento, conciencia y religión del menor, y **de acuerdo con sus capacidades evolutivas** y su derecho al desarrollo de autonomía crítica.”

Asimismo, cuando se mantenga una cláusula general como la del art. 26.3 de la DUDH, proponemos que quede explícitamente condicionada así:

Reformulación del principio general (modelo inspirado en DUDH 26.3):

“Los padres tienen un derecho preferente a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos, **siempre que** dicha educación respete la libertad de conciencia del menor y favorezca su desarrollo progresivo de pensamiento crítico

y autonomía.”

Este enfoque busca equilibrar tres riesgos: el **totalitarismo estatal**, el **poder parental absoluto**, y el **riesgo de que el adoctrinamiento religioso** —cuando impone como verdad incuestionable una cosmovisión cerrada— **pueda restringir** de manera duradera la libertad interior y **la autonomía crítica del menor, así como generar conflictos cognitivos y sufrimiento psicológico** evitables durante su desarrollo⁴¹.

⁴¹ Textos relevantes sobre el equilibrio entre libertad de conciencia del menor, deberes parentales y límites del adoctrinamiento:

— **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), art. 26.3:** “Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.” (texto de referencia reproducido por OHCHR). <https://searchlibrary.ohchr.org/record/10494/files/bib10494.pdf>

— **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP/ICCPR), art. 18.4:** los Estados se comprometen a respetar la libertad de los padres/tutores para garantizar “la **educación religiosa y moral**” de los hijos conforme a sus convicciones. (OHCHR, texto del Pacto). <https://2covenants.ohchr.org/About-ICCPR.html>

— **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN/CRC), art. 14.1–2:** reconoce el derecho del menor a libertad de pensamiento, conciencia y religión, y el rol parental de orientar “de manera consistente con las **capacidades evolutivas** del niño”. (UNICEF, texto). <https://www.unicef.org/child-rights-convention/convention-text>

— **Comité de Derechos Humanos (ONU), Observación general nº 22,** comentario sobre el art. 18.4: la educación pública con instrucción en una religión concreta es incompatible con el art. 18.4 salvo exenciones/alternativas no discriminatorias que acomoden los deseos de padres/tutores. (PDF OHCHR). <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=kEhzGEP8A5T516ehgB7L9UNI0DOW6R7FUSAJ%2BKDGlyCVRRApw0dT6VUcYHsOPLoFDr47zpaPwqpBX0%2FM09f5fQ%3D%3D>

19. Promoción de la exploración espacial

La expansión de nuestra especie más allá del planeta Tierra es, a la vez, un motor de progreso científico y un vector de supervivencia a muy largo plazo. Una civilización que no mira hacia las estrellas es una civilización que ha renunciado a su futuro. Alianza Futurista defiende impulsar la exploración y la industria espacial como **inversión estratégica**, con retornos tecnológicos, culturales y de seguridad que benefician a toda la humanidad.

La promoción de la industria espacial tendría, entre otros, los siguientes efectos positivos:

19.1 Biostasis y criopreservación como tecnología habilitadora

Las enormes distancias del espacio hacen que la criopreservación y la biostasis no sean sólo una opción médica sino una **tecnología habilitadora imprescindible** para misiones de larga duración. Su normalización en el contexto espacial acelerará también su desarrollo y aceptación social en el ámbito médico terrestre.

19.2 Longevidad extrema y capacidades avanzadas para misiones pioneras

La exploración responsable del espacio profundo requerirá seres humanos con capacidades que hoy consideramos extraordinarias: **longevidad extendida, resistencia física aumentada y capacidades cognitivas mejoradas**. Impulsar la exploración espacial es, por tanto, también un incentivo poderoso para acelerar la investigación en mejora humana voluntaria.

19.3 Vigilancia y defensa planetaria

La Tierra es vulnerable a amenazas del espacio exterior que están fuera de nuestro control pero no fuera de nuestra capacidad de detección y respuesta. Impulsaremos capacidades sostenidas de **vigilancia del espacio cercano y defensa planetaria**: detección temprana y seguimiento de asteroides y cometas potencialmente peligrosos, mejora de los sistemas de alerta y coordinación internacional, desarrollo de protocolos de respuesta y simulacros, y apoyo a tecnologías de mitigación cuando exista riesgo real.

19.4 Uso del espacio como fuente de recursos y nuevas industrias

El espacio no es sólo un destino sino también una **fuentes de recursos y oportunidades económicas**. La minería de asteroides, la energía solar espacial, las comunicaciones satelitales avanzadas y el turismo espacial representan industrias emergentes con un potencial transformador enorme. España puede posicionarse como actor relevante en este ecosistema si invierte estratégicamente en las capacidades necesarias.

19.5 Cooperación internacional y marco ético para el “espacio común”

Apoyaremos la cooperación espacial internacional y el desarrollo de normas que preserven el espacio como **ámbito de ciencia, seguridad y prosperidad compartida**, evitando su degradación por la basura espacial, su monopolización por oligopolios privados o su militarización desestabilizadora. Defendemos una exploración responsable, con estándares de seguridad, transparencia y protección planetaria.

20. Una política de drogas moderna, honesta y basada en la evidencia

El Plan de Acción sobre Adicciones del Ministerio de Sanidad contiene décadas de investigación y experiencia práctica valiosas. Sin embargo, una parte sustancial de la legislación española sobre drogas sigue anclada en el paradigma de la "guerra contra las drogas", un enfoque que ha demostrado efectos colaterales graves: **mercado negro, criminalidad asociada, sustancias adulteradas, estigmatización, barreras a la investigación y persecución de usuarios no violentos.**

Creemos que España debe evolucionar hacia un modelo moderno, basado en evidencia y salud pública, que distinga con claridad entre **prevención y protección de menores, tratamiento y reducción de daños, regulación inteligente sustancia por sustancia, y persecución prioritaria del crimen organizado.**

20.1 Principios rectores del nuevo enfoque

Los principios que guían nuestra propuesta son:

- **Salud pública y dignidad:** tratar la adicción como un problema sanitario y social, no como una guerra moral.
- **Reducción de daños:** minimizar muertes, enfermedades y deterioro social incluso cuando no sea realista eliminar el consumo.
- **Regulación basada en evidencia:** adaptar el marco legal a datos científicos, revisión periódica y métricas verificables.
- **Protección reforzada de menores:** tolerancia mínima a la venta y promoción hacia menores, con sanciones efectivas.
- **Cortar el mercado negro:** desplazar demanda hacia canales regulados cuando sea apropiado, para reducir adulteración, violencia y criminalidad.

20.2 Regulación de sustancias de menor riesgo y protocolos de uso legal

Proponemos regular el uso de las sustancias de menor riesgo relativo mediante protocolos legales claros, con:

- requisitos de edad,
- información veraz sobre riesgos,
- controles de calidad y etiquetado,
- y seguimiento sanitario voluntario para quienes lo deseen.

El objetivo no es promover el consumo, sino **hacerlo menos peligroso** y reducir daños derivados de clandestinidad y adulteración.

20.3 Cannabis y derivados

Apoyamos la regulación del cannabis y sus derivados en un marco legal controlado. El cannabis, consumido de ciertas formas, presenta riesgos **significativamente menores que el alcohol y el tabaco** —ambas drogas legales, nocivas y con alta carga adictiva—. La

regulación debe priorizar:

- control de calidad y potencia,
- restricción estricta a menores,
- límites publicitarios y fiscales,
- y programas de prevención y educación basados en evidencia.

20.4 Uso experimental y esporádico de sustancias de mayor riesgo en entornos controlados

Para ciertas sustancias no necesariamente adictivas pero con riesgos agudos (incluidos algunos psicodélicos u otras), defendemos explorar un modelo estrictamente controlado para usos experimentales o esporádicos, bajo condiciones que maximicen la seguridad:

- protocolos clínicos o supervisados,
- espacios autorizados y condiciones de atención,
- y recopilación de datos anónimos para evaluar resultados.

El Estado no promovería su uso; pero, cuando exista consumo real en la sociedad, es preferible reducir daños y evitar el mercado negro.

Este enfoque **no se aplicaría** a drogas de alta adicción y alto daño como la cocaína o la heroína.

20.5 Alcohol: reconocimiento explícito como droga peligrosa

El alcohol debe ser reconocido institucionalmente como lo que es: una **droga peligrosa y fuertemente adictiva**, con enorme carga de daño social, familiar y sanitario. Sin necesidad de prohibicionismo, defendemos:

- campañas públicas persistentes de educación (similares a las del tabaco),
- medidas efectivas contra conducción bajo efectos,
- y restricciones reforzadas para menores y entornos de alto riesgo.

20.6 Psicodélicos: investigación y terapias asistidas

La evidencia científica reciente sugiere potencial terapéutico de algunas sustancias psicodélicas en entornos clínicos y controlados, especialmente en trastornos como estrés postraumático, depresión resistente y algunas adicciones. Promovemos:

- investigación clínica rigurosa,
- desarrollo de protocolos terapéuticos supervisados,
- y eventual integración en la cartera terapéutica cuando la evidencia y los estándares regulatorios lo justifiquen.

20.7 Opiáceos: mantener control clínico y prevenir crisis tipo fentanilo

Aunque el consumo de heroína se ha mantenido relativamente bajo desde finales de los años 90, no debe bajarse la guardia, especialmente ante la crisis de opiáceos sintéticos en otros países. Defendemos:

- mantenimiento del uso hospitalario controlado para dolor intenso cuando no existan alternativas,
- vigilancia reforzada de prescripción y mercado ilícito,
- y abordajes de tratamiento basados en evidencia (incluida sustitución, apoyo médico y reducción de daños), priorizando siempre salvar vidas y recuperar autonomía.

20.8 Psicofármacos: prevención de dependencia y alternativa no farmacológica

El consumo de psicofármacos con y sin receta aumenta año tras año, y puede derivar en dependencia, abuso o cronificación de malestares tratables por otras vías. Proponemos un plan estratégico que involucre a médicos, farmacéuticos, educadores y psicólogos para:

- mejorar prescripción responsable,
- reducir automedicación,
- y fomentar la gestión del dolor emocional con enfoques no farmacológicos cuando sea posible.

El fomento de la filosofía práctica y del pensamiento crítico desde etapas tempranas puede dotar a la ciudadanía de mejores herramientas para comprender su mente, revisar creencias y aumentar resiliencia psicológica, **reduciendo la dependencia cultural de “soluciones químicas” para problemas vitales.**

21. Transición a vehículos autónomos y semiautónomos

Cada año mueren en España más de 1.500 personas en accidentes de tráfico, y decenas de miles resultan heridas. La inmensa mayoría de estos accidentes tienen una causa común: el **error humano**. La negligencia, la distracción, el cansancio, el alcohol y la velocidad excesiva matan a diario en nuestras carreteras, y lo hacen de forma completamente evitable. Los sistemas de conducción autónoma y semiautónoma tienen el potencial de eliminar casi por completo esta causa de muerte, y Alianza Futurista propone una transición ordenada y progresiva hacia un **sistema de transporte donde el error humano deje de ser una sentencia de muerte**.

Esta transición debe preservar un principio esencial: la **libertad individual de conducir** puede mantenerse, siempre que se garantice la seguridad de todos. Por ello, proponemos un modelo en el que la conducción humana sea posible, pero quede acotada por sistemas automáticos de seguridad que impidan acciones peligrosas o disruptivas.

21.1 Calendario de transición y estándar mínimo de seguridad

Tras un periodo de transición de, por ejemplo, **10 a 15 años**, todos los vehículos que circulen por vías públicas deberían ser **autónomos o semiautónomos**. Con "semiautónomos" nos referimos a vehículos en los que el usuario conserva cierta libertad de actuación en tiempo real si así lo desea, pero el sistema no permitiría maniobras que puedan causar daño a personas u objetos, ni conductas que pongan en riesgo la fluidez o seguridad del tráfico

Este estándar debería aplicarse de forma gradual, con incentivos y adaptación industrial, evitando que la transición excluya a personas por renta o territorio.

21.2 Transparencia, responsabilidad y coordinación inteligente del tráfico

Para mejorar la seguridad vial, la responsabilidad en caso de siniestro y la gestión del tráfico, proponemos que todos los vehículos incorporen por ley una **caja negra** similar a la de las aeronaves, capaz de registrar parámetros de conducción y vídeo de 360° alrededor del vehículo, así como mecanismos de compartición de posición con otros vehículos, con el sistema automatizado de control de tráfico y, cuando proceda, con las fuerzas del orden.

Estas medidas deben acompañarse de garantías estrictas: **minimización y seguridad de datos**, acceso condicionado a supuestos tasados, **ciberseguridad por diseño** y estándares abiertos y auditables. El objetivo no es la vigilancia masiva, sino un transporte más seguro y una atribución de responsabilidades más objetiva⁴².

⁴² Referencias y estándares relevantes para (i) *event data recorders* ("caja negra"), (ii) comunicaciones V2X (vehículo-vehículo / vehículo-infraestructura) y (iii) garantías de privacidad y ciberseguridad:

— **UE (EDR y privacidad por diseño)**: Reglamento (UE) **2019/2144** (General Safety Regulation 2) incluye requisitos para EDR (sistema cerrado, datos anonimizados, protección contra manipulación, acceso sólo para investigación/análisis de accidentes conforme a RGPD, e imposibilidad de identificar vehículo/propietario). Texto consolidado: <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2019/2144/2022-09-05/eng>

21.3 Colaboración ciudadana durante la transición

Hasta que se complete la transición, promoveremos que los ciudadanos puedan compartir grabaciones de infracciones de tráfico graves con la policía, bajo protocolos adecuados que garanticen la integridad de las grabaciones. **La transparencia pública debe ser nuestra aliada contra los conductores peligrosos.**

21.4 Conducción clásica como actividad deportiva

Se podrá seguir conduciendo vehículos “clásicos” (no autónomos) en circuitos, carreteras privadas habilitadas para ello, ciertos caminos, etc., como modalidades deportivas.

— **UE (EDR M1/N1 y referencia a UN R160):** Reglamento Delegado (UE) **2022/545** (procedimientos y requisitos técnicos, enlazando con la 01 serie de enmiendas de UN Reg. 160 para M1/N1).

https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_del/2022/545/oj/eng

— **UNECE (ciberseguridad y actualizaciones de software):** Regulaciones **UN R155** (Cyber Security & CSMS) y **UN R156** (Software Update Management System, SUMS) — marco internacional para ciberseguridad y gestión de actualizaciones en vehículos conectados. Referencia institucional (UNECE/GRVA):

<https://unece.org/transport/events/grva-workshop-implementation-unr-155156-cybersecurity-and-software-updates>

— **ETSI (V2X corto alcance, ITS-G5):** ETSI **EN 302 663** (capa de acceso ITS en banda 5 GHz para comunicaciones ITS-G5). Resumen: <https://www.arc-it.net/html/standards/standard469.html>

— **ETSI (V2X red, GeoNetworking):** ETSI **EN 302 636-4-1** (GeoNetworking, encaminamiento y direccionamiento geográfico; PDF oficial ETSI).

https://www.etsi.org/deliver/etsi_en/302600_302699/3026360401/01.04.01_60/en_3026360401v010401p.pdf

— **RGPD (marco general de protección de datos):** Reglamento (UE) **2016/679** (RGPD/GDPR), ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2016/679/oj> (ficha “EU law in force”):

<https://op.europa.eu/en/web/eu-law-in-force/bibliographic-details/-/elif-publication/3e485e15-11bd-11e6-ba9a-01aa75ed71a1>

22. Transporte público seguro y barato

Defendemos el transporte público como un **servicio esencial, vertebrador del territorio y garante de igualdad de oportunidades**. La movilidad no debe ser un lujo ni depender del vehículo privado. Un sistema de transporte público moderno, seguro y económico reduce el coste de vida, mejora la productividad, disminuye la contaminación y permite que cualquier persona pueda vivir donde prefiera sin quedar aislada de empleo, educación o servicios.

España cuenta con una de las mejores redes ferroviarias del mundo, liderada por Renfe y Adif, así como por su red de alta velocidad (AVE). Nuestro objetivo es ampliar estas fortalezas y hacerlas **más accesibles, más seguras y más universales**.

22.1 Accesibilidad económica universal

- Gratuidad del transporte público provincial (autobuses, cercanías y servicios equivalentes) para residentes empadronados en cada provincia.
- Bonos autonómicos con descuentos significativos para el transporte dentro de cada Comunidad Autónoma.
- Tarifas diferenciadas para residentes y visitantes, priorizando el acceso asequible de la población local.
- Abonos recurrentes con grandes descuentos para personas usuarias frecuentes de la red de alta velocidad y media distancia.
- Simplificación tarifaria mediante abonos integrados y sistemas digitales unificados.

El objetivo es que **usar transporte público sea siempre más barato y más práctico que usar coche privado**.

22.2 Seguridad, mantenimiento y fiabilidad como prioridad absoluta

- Supervisión técnica continua de vías, puentes, túneles, estaciones y material rodante.
- Programas de mantenimiento preventivo, no sólo correctivo.
- Integración de sensores inteligentes, monitorización en tiempo real y sistemas predictivos basados en datos para detectar fallos antes de que se produzcan.
- Investigación en materiales avanzados, estructuras autorreparables y tecnologías de diagnóstico automático.

La seguridad no debe depender de inspecciones esporádicas, sino de **infraestructuras que se monitorizan a sí mismas de forma permanente**.

22.3 Modernización y reducción de tiempos de viaje

- Renovación prioritaria de líneas lentas u obsoletas para garantizar tiempos de viaje competitivos.
- Sustitución progresiva de infraestructuras y material rodante anticuados.
- Eliminación de “cuellos de botella” técnicos que penalizan la eficiencia de la red.
- Estudio y modernización de corredores con bajo rendimiento histórico, como el eje de Lleida Pirineus y otros trayectos comparables.

Ninguna región debe quedar condenada a conexiones lentas por falta de inversión.

22.4 Cohesión territorial y lucha contra la despoblación

- Refuerzo del transporte interurbano y comarcal para conectar pueblos pequeños con capitales provinciales y servicios esenciales.
- Integración del transporte con las políticas de vivienda y revitalización rural.
- Garantía de frecuencias mínimas que permitan vivir en zonas rurales sin aislamiento.
- Nuevos nodos logísticos y de movilidad que impulsen actividad económica local.

La movilidad debe servir para **repartir oportunidades por todo el territorio**, no concentrarlas en unas pocas ciudades.

22.5 Conectividad ferroviaria europea

- Impulso a corredores de alta velocidad que conecten España con el resto de la Unión Europea.
- Reducción de tiempos de viaje internacionales para personas y mercancías.
- Coordinación técnica y normativa con redes ferroviarias europeas para facilitar interoperabilidad.
- Prioridad al ferrocarril como alternativa sostenible al avión en distancias medias.

Queremos que España deje de ser un extremo periférico y se convierta en un **nodo central de conexión ferroviaria europea**.

22.6 Objetivo estratégico

Aspiramos a que, en el plazo de una generación:

- el transporte público sea la opción mayoritaria de movilidad diaria,
- su coste sea marginal para la ciudadanía,
- los trayectos sean rápidos y fiables,
- y ningún municipio quede desconectado.

Porque la libertad real de las personas no depende sólo de tener vivienda o ingresos, sino también de **poder moverse con seguridad, rapidez y dignidad**.